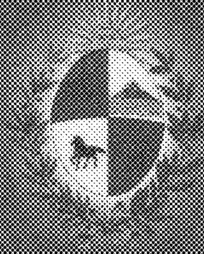
Año XCV - Montevideo, miércoles 22 de marzo de 2000 - Nº 25.486

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1905

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1989

DIARIO OFICIAL

1997

DIARIO OFICIAL

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

DIARIO OFICIAL

IMPO

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

90 días bajo apercibimiento Defensor de Oficio con quien stos procedimientos. Ciudad 2 de marzo 1998.- Esc. GRANERO, Actuario Ad-

092 Dic 23- Dic 24

01- Feb 10

DO LETRADO DE
DAD DE LA COSTA

GUNDO TURNO

disposición del Juzgado Le- udad de la Costa de 2do. Tur- autos: "VILLAR MARIE C/MOREIRA PACHE ANDO. Divorcio. Fa. 647 emplaza al SR. ELBIO F REIRA PACHECO a estar a s autos referidos dentro del días bajo apercibimiento de fensor de Oficio con quien se s procedimientos. Ciudad de icuatro de Noviembre de mil noventa y ocho. Esc. GRANERO, Actuario Ad-

281 Dic 15- Dic 24

01- Feb 02

ALDONADO

DO LETRADO DE
ERA INSTANCIA
RCER TURNO

EDICTO

ICION E PRI TURNO DE MALDONADO, A LUZ VILA ATULADOS: " IER C/PAZ, LUIS ALBER- IO", FA. 572/98, SE CITA, IPLAZA A LUIS ALBERTO R A DERECHO EN ESTOS EL TERM PERCIB ELE DEFENS O DI OIO EL BENEFICIO DE RIA DE POB LAS PUBLICACIONES

MARIA C/RONDAN LABORDA, LUIS ALBERTO - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL - FA. A/ 144/98", se emplaza, para que comparezca en no en estos autos por el término de noventa días (90) a LUIS mientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 11 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 76825 Dic 24- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rive ma y emplaza a THOMAS RNEY, que comparezca a e dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado NIRIA RAQUEL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza MARIA VIR por Divorcio por Causal le ha iniciado DA- CIEMBRE de 1998. Esc. ANA IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 76808 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CUARTO TUR

EDICTO: Por disposición de la S imera Instancia de Rivera de no, en autos "MENDOZA FRANCO ELISA

SEGUN

E

Por disposición de la Primera Instancia Tacuarembó, -en auto DANIEL C/R WALQUIRIA ELE SEPARACION DE AUXILIATORIA D 309/98.- se hace sab la señora WALQU OCAÑO, a compare del plazo de noventa de no hacerlo, se l Oficio con quien se mientos. El presente pobreza a estos efec Tacuarembó, novie bano Lionel de Mell junto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 764

Feb 01-

EMPLAZ

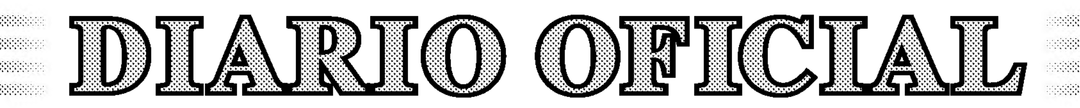
MONT

E

ANTEL - Admi

fónicos 402.95.28 y 1455. Debe de ANTE iniciado por el actu calendario.

08) $ 252 3/p 10819 E



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.486 - Montevideo, miércoles 22 de marzo de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 379

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
1
Resolución 304/000

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(682)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de marzo de 2000

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Gonzalo González, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de marzo de 2000.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 9 de marzo de 2000 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Martín Agurirrezabala.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2
Resolución 313/000

Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Amberes, Provincia de Amberes, Reino de Bélgica.
(691*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de marzo de 2000

VISTO: que sería de interés para la República contar con una Oficina Consular en la Provincia de Amberes, Reino de Bélgica;

CONSIDERANDO: que el establecimiento de una Oficina Consular de la República en la Provincia de Amberes habrá de contribuir al incremento turístico y económico entre ambos países;

ATENTO: a que el Gobierno del Reino de Bélgica por Nota A72 de fecha 21 de setiembre del corriente año, ha acordado la anuencia necesaria para la apertura del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Amberes, provincia de Amberes, conforme lo prevé el Artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Amberes, Provincia de Amberes, Reino de Bélgica.

2º.- Dicha Oficina Consular tendrá jurisdicción sobre todo el territorio de la Provincia de Amberes.

3º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
3
Decreto 91/000

Prorrógase hasta la fecha que se determina el plazo previsto en el Artículo 2º del Decreto 281/999, referente a la reglamentación de la emisión de Bonos del Tesoro Cupón Cero.
(681*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de marzo de 2000

VISTO: lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 281/999, de 15 de setiembre de 1999.-

RESULTANDO: I) que por el referido Decreto se reglamentó la emisión de Bonos del Tesoro Cupón Cero, con destino a garantizar las operaciones de reestructuración de deudas derivadas del giro o actividad productiva que, voluntariamente, puedan acordar, exclusivamente, deudores agropecuarios, industriales, comerciales o de servicios, con las instituciones financieras.-

II) que por el citado artículo 2º se dispuso que la emisión de Deuda Pública correspondiente se debía cumplir antes del 28 de febrero de 2000.-

CONSIDERANDO: que en esta instancia, resulta conveniente extender el plazo que dispone la Administración para proceder a la mencionada emisión de Deuda.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase hasta el 30 de abril de 2000 el plazo previsto en el artículo 2º del Decreto 281/999, de 15 de setiembre de 1999.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000
---o---

4
Resolución 317/000

Desígnase al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Coordinador General del Programa de Reforma del Estado para representar a la República Oriental del Uruguay en todos los actos y documentos que se determinan. (695)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de marzo de 2000

VISTO: los Contratos de Préstamo Número 995/OC-UR "Programa Sectorial de Reforma del Estado" y 996/OC-UR "Proyecto de Reforma del Estado", suscritos entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo con fecha 7 de abril de 1997.-

CONSIDERANDO: que de acuerdo con lo dispuesto en los referidos convenios, corresponde designar una o más personas que puedan representar a la República en todos los actos relacionados con sus ejecuciones.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Ariel Davrieux y al Coordinador General del Programa de Reforma del Estado, Cr. Eduardo Cobas, para representar a la República Oriental del Uruguay en todos los actos y documentos relacionados con la ejecución y desarrollo del "Programa Sectorial de Reforma del Estado" y "Proyecto de Reforma del Estado", (Contratos de Préstamo Números 995/OC-UR Y 996/OC-UR respectivamente), que actuarán en forma conjunta. En caso de ausencia de alguno de ellos, será sustituido -a dichos efectos- por el Sub-Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Ing. Agrón. Gonzalo Cibils.-

2º.- Desígnase al Sr. Sub-Secretario del Ministerio de Economía y Finanzas (M.E.F.), Cr. Marcelo Brasca y al Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr. Rodolfo Caretti, para representar a la República Oriental del Uruguay en todos los actos y documentos relacionados con la ejecución y desarrollo del Sub-Proyecto "B" "Modernización de la Administración de las Finanzas Públicas", del Contrato de Préstamo Nº 996/OC-UR, "Proyecto de Reforma del Estado", que actuarán en forma conjunta. En caso de ausencia de alguno de ellos, será sustituido -a dichos efectos- por los Dres. Fernando Scelza y Fernando González Márquez, indistintamente.-

3º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000
---o---

5
Resolución 318/000

Apruébase la modificación del Artículo 5º del Estatuto Social de "Banco Santander Sociedad Anónima". (696*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de marzo de 2000

VISTO: la gestión de "Banco Santander Sociedad Anónima", solicitando autorización para la reforma de sus estatutos sociales.-

RESULTANDO: que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la referida institución, en reuniones celebradas el 29 de diciembre de 1997 y el 28 de junio de 1999, se resolvió la modificación del artículo 5º de su Estatuto Social, disponiendo el aumento de su capital a la suma de $ 220:000.000,oo (pesos uruguayos doscientos veinte millones).-

CONSIDERANDO: I) que los organismos asesores correspondientes produjeron sus respectivos dictámenes favorables a la aprobación de la referida solicitud.-

II) lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de diciembre de 1982 y disposiciones concordantes y complementarias.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la modificación del Artículo 5º del Estatuto Social de "Banco Santander Sociedad Anónima", el que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social autorizado del Banco se fija en la suma de $ 220:000.000,oo (pesos uruguayos doscientos veinte millones) quedando facultado el Banco para aumentarlo en una o más oportunidades, hasta el quíntuplo sin necesidad de reforma y cumpliendo con los trámites, requisitos legales y reglamentarios en vigencia".-

2º.- Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Resolución 314/000

Autorízase la transferencia de la totalidad de las acciones que posee el señor Juan Manuel Gutiérrez Carrau, en la empresa REDALVE S.A., titular de CW 145 Radio Arapey, que opera en la frecuencia 1450 AM, de la ciudad de Salto, a favor de la señora Nery Teresita Honsi Echagüe. (692*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de marzo de 2000

VISTO: estas actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la petición formulada por el señor Juan Manuel Gutiérrez Carrau, único accionista de la empresa REDALVE S.A., titular de CW 145 Radio Arapey, que opera la frecuencia 1450 AM, de la ciudad de Salto por la cual solicita se le autorice la cesión de la totalidad de sus acciones, a la señora Nery Teresita Honsi Echagüe.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo (Número interno 73.565) de fecha 23 de febrero de 1995, se autorizó el uso de la frecuencia 1450 Khz. "CW 145", en que opera Radio Arapey a REDALVE S.A., integrada por el señor Juan José Burutarán y Juan Manuel Gutiérrez Carrau.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 160/999 de 9 de marzo de 1999, se autorizó la transferencia de la totalidad de las acciones que poseía el señor Juan José Burutarán en REDALVE S.A., al señor Juan Manuel Gutiérrez Carrau.-

CONSIDERANDO: que se han observado todos los requisitos legales previstos por el Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990, artículo 8vo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículos 15 y 16 del Decreto 734/978 de 20 de junio de 1978, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de la totalidad de las acciones que posee el señor Juan Manuel Gutiérrez Carrau, en la empresa REDALVE S.A., titular de CW 145 Radio Arapey, que opera en la frecuencia 1450 AM, de la ciudad de Salto, a favor de la señora Nery Teresita Honsi Echagüe, quien adquiere así la calidad de única accionista de la mencionada sociedad.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000
---o---

7
Resolución 315/000

Encárguese interinamente al Sr. Cnel. Haris De Mello de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.
(693)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de marzo de 2000

VISTO: lo dispuesto en el Decreto 103/995 de 24 de febrero de 1995 y su modificativo el Decreto 371/995 de fecha 2 de octubre de 1995 por los que se crea y organiza un Sistema Nacional de Emergencias;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del precitado Decreto 103/995 en la redacción dada por el Decreto 371/995 de 2 de octubre de 1995 el Sistema Nacional de Emergencias estará integrado entre otros órganos por la Dirección Técnica y Operativa Permanente;

II) que la función de Director de la Dirección Técnica y Operativa Permanente se encuentra acéfala;

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 9º del Reglamento del Sistema Nacional de Emergencias, aprobado por el artículo 2º del Decreto 103/995 en la redacción dada por el referido Decreto 371/995;

ATENTO: a las normas citadas y a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Encárgase interinamente al Sr. Cnel. Haris De Mello de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8
Resolución 308/000

Desígnase al Lic. ENRIQUE DANIEL MARTINEZ LARRECHEA, como Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.
(686)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 2 de marzo de 2000

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de Educación;

RESULTANDO: que el Lic. ENRIQUE DANIEL MARTINEZ LARRECHEA reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE al Lic. ENRIQUE DANIEL MARTINEZ LARRECHEA, Credencial Cívica BQB 14646 como Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

2º.- COMUNIQUESE, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000
---o---

9
Resolución 316/000

Desígnase al Señor Alejandro Rico Andrade como Director del Instituto Nacional de la Juventud.
(694)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de marzo de 2000

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director del Instituto Nacional de la Juventud;

RESULTANDO: que el Señor Alejandro Rico Andrade (Cred. Civ. CMD 16601), reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 331 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y artículo 60 inciso 4 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE al Señor Alejandro Rico Andrade como Director del Instituto Nacional de la Juventud.

2º.- COMUNIQUESE, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10
Resolución 319/000

Desígnase Director Nacional de Industrias, del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", al Ing. Químico Washington Ruben Durán Correa.
(697)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de marzo de 2000

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Industrias, del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería";

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del art. 60 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el art. 300 de la Ley No. 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de Industrias, del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", al Ing. Químico Washington Ruben Durán Correa, Credencial Cívica AXA 17.889.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000
---o---

11
Resolución 320/000

Desígnase Director Nacional de Minería y Geología del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" al Dr. Julio César Jaureguy Bareño.
(698)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de marzo de 2000

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Minería y Geología, del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería";

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del art. 60 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el literal d) del art. 9º de la Ley No. 15.809 de 6 de abril de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de Minería y Geología, del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", al Dr. Julio César Jaureguy Bareño, Credencial Cívica AXB 26.727.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12
Resolución 305/000

Designase Director del Instituto Nacional de Abastecimiento, al Doctor Rodrigo Goñi Reyes.
(683)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de marzo de 2000

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director del Instituto Nacional de Abastecimiento.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 3º de la Carta Orgánica del Instituto, aprobada por el artículo 432 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Desígnase Director del Instituto Nacional de Abastecimiento, al Doctor Rodrigo Goñi Reyes.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000
---o---

13
Resolución 309/000

Desígnase Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Dr. Alvaro Delgado Ceretta.
(687)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2000

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido en el inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el Artículo 308 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- DESIGNASE Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Dr. Alvaro Delgado Ceretta.

2º.- COMUNIQUESE, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000
---o---

14
Resolución 310/000

Desígnase Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. MIGUEL HEBERT REYES PUMAR.
(688)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2000

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido en el Inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. MIGUEL HEBERT REYES PUMAR

2º.- COMUNIQUESE, etc..
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000
---o---

15
Resolución 311/000

Desígnase Director Nacional de Trabajo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Dr. Gonzalo Irrazabal Buquet. (689)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2000

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido en el inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el Artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- DESIGNASE Director Nacional de Trabajo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Dr. Gonzalo Irrazabal Buquet

2º.- COMUNIQUESE, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000
---o---

16
Resolución 312/000

Desígnase para cumplir las funciones de Director Nacional de Empleo, a la Dra. MARIA CARMEN FERREIRA HARREGUY. (690)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2000

VISTO: El Artículo 319 de la Ley Nº 16.320, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 1991, de 1º de noviembre de 1992.

RESULTANDO: Que por el Artículo 317 se crea en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el Programa 003 "Estudio, Investigación, Fomento y Coordinación de Políticas Activas de Empleo y Formación Profesional" y la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Empleo".

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al Artículo 319 de la Ley Nº 16.320 se crea en el Programa 003 "Estudio, Investigación Fomento y Coordinación de Políticas Activas de Empleo y Formación Profesional", la función de Director Nacional de Empleo, estableciendo que la designación y cese de quien cumplirá la función, se realizará por el Poder Ejecutivo y deberán recaer entre funcionarios de los Escalafones A y D del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, conservando su cargo presupuestal y todos los derechos inherentes al mismo.

II) Que a efectos de implementar las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos asignados al área de referencia, corresponde designar a quien ejerza la función de Director.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 319 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE para cumplir las funciones de Director Nacional de Empleo, a la Dra. MARIA CARMEN FERREIRA HARREGUY, Asesor I, Abogado, grado A 13, Presupuestado.

2º.- QUE la referida funcionaria conservará su cargo presupuestal y todos los derechos inherentes al mismo.

3º.- QUE la retribución será la correspondiente a la establecida por el literal E) del Artículo 9º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986.

4º.- COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000
---o---

17
Resolución 321/000

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA. (699)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de marzo de 2000

VISTO: La solicitud de INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 16 (dieciséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de las exportaciones, a consecuencia de la situación temporal por la que atraviesa la zona por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA., que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000
---o---

18
Resolución 322/000

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CUBELLI SOCIEDAD ANONIMA.
(700)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de marzo de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **CUBELLI SOCIEDAD ANONIMA**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cinco (5), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de sus productos, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a los dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de dichos trabajadores, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a cinco (5), trabajadores de la firma **CUBELLI SOCIEDAD ANONIMA**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000
---o---

19
Resolución 323/000

Otórgase por el plazo que se determina el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMECA S.A.
(701)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de marzo de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la empresa TEMECA S.A. a fin de que se otorgue una ampliación al beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.-

RESULTANDO: I) Que la Empresa ha debido reducir la producción, ante la disminución de los pedidos, lo que determinó el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose de importancia la concesión de una ampliación al seguro a efectos del cumplimiento de tal objetivo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma TEMECA S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000
---o---

20
Resolución 324/000

Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.I.R. S.A.
(702)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de marzo de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la empresa C.I.R. S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 11 (once) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la Empresa, cuyo giro es metalúrgica, ha debido reducir sensiblemente la producción ante la disminución de la actividad, lo que determinó el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose de importancia la concesión de una ampliación al seguro de desempleo a efectos del cumplimiento de tal objetivo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los

respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once) trabajadores de la firma C.I.R. S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000

---o---

21
Resolución 325/000

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RALTUR S.A.
(703)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de marzo de 2000

VISTO: La solicitud de RALTUR S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad y las dificultades económicas y financieras por las que atraviesa la industria ha determinado el envío de parte del personal de la firma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce) trabajadores de la firma RALTUR S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000

---o---

22
Resolución 326/000

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.
(704)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de marzo de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **METZEN Y SENA S.A.**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a doscientos diecisiete (217), de sus trabajadores pertenecientes a Fábrica Olmos, Florida y Blanquillo de los Departamentos de Durazno, Canelones y Florida, a los que se les agota el beneficio en fecha 29 de febrero de 2000 y 31 de marzo de 2000.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de los productos que exporta la empresa, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que se suscribió en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un convenio entre la Empresa y sus trabajadores, a efectos de posibilitar el reintegro de los mismos en forma escalonada y evitar un conflicto laboral.

III) Que en la actualidad se ha procedido a reintegrar a parte de los trabajadores, aunque no existe posibilidad de hacerlo con doscientos diecisiete de ellos en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral que proporciona la empresa, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de noventa días y a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a doscientos diecisiete (217), trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000

---o---

23
Resolución 327/000

Amplíase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAK S.A.
(705)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de marzo de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **MAK S.A. y el Comité de Base de Mak**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a treinta y siete (37), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de sus productos, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de dichos trabajadores, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores, así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de sesenta (60), días a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a treinta y siete (37), trabajadores de la firma **MAK S.A.**, que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

24
Resolución 306/000

Desígnase Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, al Profesor Doctor EDUARDO FRANCISCO TOUYA BOGGIANO.
(684)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 1º de marzo de 2000

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer;

CONSIDERANDO: que para ocupar dicho cargo se propone al Profesor Doctor Eduardo Francisco Touya Boggiano, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo;

ATENTO: a lo establecido por los artículos 60, inciso 4º. de la Constitución de la República, 269 de la Ley No. 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 279 del Decreto-Ley No. 14.416 de 28 de agosto de 1975;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, al Profesor Doctor EDUARDO FRANCISCO TOUYA BOGGIANO (C.C.: AVA 11158).

2º.- Comuníquese, publíquese.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000
---o---

25
Resolución 307/000

Desígnase Director General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), al Doctor FERNANDO JAVIER REPETTO AVILES.
(685)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 1º de marzo de 2000

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el cual es necesario proveer;

CONSIDERANDO: que el Doctor Fernando Javier Repetto Aviles reúne las condiciones necesarias para ocupar dicho cargo;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 de la Constitución de la República y 268 de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), al Doctor FERNANDO JAVIER REPETTO AVILES (C.C.: CFA 17097), de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 60 de la Constitución de la República y 268, inciso a) de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

2º.- Comuníquese, publíquese.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ.

Recibido por D. O. el 17 de Marzo de 2000



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

KOICHI ONO NISIDA o KOICHI ONO NISHDA, (Ficha: A 25 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14153 Mar 10- Mar 23

BRENDA LIDIA ALVAREZ RIQUELL, (Ficha: A 27 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14327 Mar 14- Mar 27

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

NICASIO VICTOR AMEIXEIRAS MARTINEZ, (Ficha: 736 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13947 Mar 09- Mar 22

JORGE ARROYO GARCIA, (Ficha: 42 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14102 Mar 10- Mar 23

JUAN MANUEL ROMERO VESGA y de CELSA o SELSA RIVAS FUENTES, (Ficha: 539 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14372 Mar 15- Mar 28

VIOLETA BASILE o BACILE MAZZUCO o MAZZUCCO, (Ficha: 745 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14470 Mar 15- Mar 28

SARA MORALES VIDAL, (Ficha: 743 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14674 Mar 16- Mar 29

HILDA ESMERALDA GOMEZ CARREÑO, (Ficha: 39 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14691 Mar 16- Mar 29

LUIS PENA FOLGAR, (Ficha: 56 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14831 Mar 17- Mar 30

SONIA GIL SOLARES, (Ficha: 67 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15136 Mar 21- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

RENATO ITALO BADANO GUIDO, (Ficha: 726 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13952 Mar 09- Mar 22

MARCIANO BENTANCOURT, (Ficha: 24 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14129 Mar 10- Mar 23

JUAN BENITO o VENITO BLANCO VIÑAS, (Ficha: 21 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14130 Mar 10- Mar 23

ALICIA MOUMDJIAN MALAKIAN, (Ficha: 18 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14135 Mar 10- Mar 23

MARIA TERESA CRUZ PERAZZO, (Ficha: 596 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14191 Mar 13- Mar 24

VICENTE PASCUAL FEMIA MASSAFERRO o MAZZAFERRO, (Ficha: 480 96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14817 Mar 17- Mar 30

ARAM GHAZARIAN MELKONIAN, (Ficha: 3 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14829 Mar 17- Mar 30

RAMON OMAR HERNANDEZ PINTADO, (Ficha: 193 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15141 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE JUAN BRAUSE PARMA y AIDA FLORINDA PARMA PASTORINO, (Ficha: S 136 94).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14125 Mar 10- Mar 23

PILAR IRMA LACUESTA SANCHEZ, (Ficha: S 14 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14189 Mar 13- Mar 24

FERNANDO ALBERTO SIBON URETA, (Ficha: S 47 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14348 Mar 14- Mar 27

BLANCA IRMA VIERA ALVEZ, (Ficha: S 568 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14350 Mar 14- Mar 27

WILHEM o GUILLERMO REININGER SCHROTTER, (Ficha: S 22 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14621 Mar 16- Mar 29

GREGORIO LEON CABRERA, (Ficha: S 503 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14742 Mar 17- Mar 30

CARMEN DIAZ AROCHA, (Ficha: S 40 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14860 Mar 20- Mar 31

LUIS EMILIO CALLIARI DEGASPERI o DE GASPERI, (Ficha: S 59 2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14940 Mar 20- Mar 31

CARMEN LOPEZ IGLESIAS, (Ficha: S 556 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15033 Mar 21- Abr 03

SEGUNDO TURNO

PIETRO o PEDRO MEZZETTA DEVICENZA o DEVICENZI, (Ficha: S 34 2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14103 Mar 10- Mar 23

JOSE SUPPA AMOROSO, (Ficha: S 16 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14175 Mar 13- Mar 24

SUSANA ALICIA PAGANI ARISTEGUI, (Ficha: S 29 2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14218 Mar 13- Mar 24

ZUNILDA MARGARITA SOCA PANIGHINI, (Ficha: S 81 95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14290 Mar 14- Mar 27

JOSE PIÑEIRO MARQUEZ o PIÑEYRO MARQUEZ y MARIA ANTONIA FERREYRA GRAJALES, (Ficha: S 684 99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14308 Mar 14- Mar 27

CARMEN RAMOS MARTINEZ, (Ficha: S 707 99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14351 Mar 14- Mar 27

OLGA ARTEMIA JAUREGUY QUINTANA, (Ficha: S 644 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14614 Mar 16- Mar 29

MIGUEL ARTURO DAGUERRE ECHANDIA, (Ficha: S 701 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14627 Mar 16- Mar 29

LORENZO DECIMA BAUTE, (Ficha: S 28 2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14714 Mar 17- Mar 30

WASHINGTON GONZALEZ CABRERA, (Ficha: S 41 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14784 Mar 17- Mar 30

PEDRO WALTER GARRIDO BRUNO, (Ficha: S 24 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14796 Mar 17- Mar 30

CANDIDA CLARIS o CLARIS CANDIDA o CANDIDA GLADYS GALLO de los SANTOS, (Ficha: S 46 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14800 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

MASIMA JULIA PRESA o MAXIMA JULIA PRESA y OMAR ARTURO BRUN PEREIRA, (Ficha: 666 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14062 Mar 09- Mar 22

JUANA FERNANDEZ BRUZZONI o BRUZONE o BRUZZONE, (Ficha: 14 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14131 Mar 10- Mar 23

FRANCISCO MILTON DI LORENZI GUTIERREZ, (Ficha: 17 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14138 Mar 10- Mar 23

DOLORES GARCIA RIBAS, (Ficha: 7 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14177 Mar 13- Mar 24

BELFIORE MAFFEI GUELLA, (Ficha: 694 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14334 Mar 14- Mar 27

CESAR WALTER ARGUELLO ALCOBA, (Ficha: 38 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14337 Mar 14- Mar 27

AMERICO FRANCISCO PENINO ARREDONDO, (Ficha: 39 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14613 Mar 16- Mar 29

PEDRO TIBURCIO VALDEZ PERALTA, (Ficha: 31 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14937 Mar 20- Mar 31

TELESFORO ARACELIO ARAUJO (único) o TELESFORO ARACELIO ARAUJO MARTINEZ, (Ficha: 671 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14946 Mar 20- Mar 31

JOAQUIN LORENZO RIAL, (Ficha: 19 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15054 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

CARLOS RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 403 99 A).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14047 Mar 09- Mar 22

GREGORIO ZIELENIEC, (Ficha: 33 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14217 Mar 13- Mar 24

MARIA BLANCA VARELA, (Ficha: 34 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14366 Mar 15- Mar 28

NELSON PERAZZA o NELSON RUBEN PERAZZA, (Ficha: 699 99).

Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14370 Mar 15- Mar 28

AMERICO CANAPARRO FIRPO o FIRPPO, (Ficha: 37 2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14807 Mar 17- Mar 30

JOSE MARIA NASO SONEIRA, (Ficha: 17 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14846 Mar 20- Mar 31

HAYIK SERKIS HOCACANYAN ENFIYECIYAN, (Ficha: 44 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14849 Mar 20- Mar 31

IRMA ROSA MASSARINO ARRESEIGOR, (Ficha: 51 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14941 Mar 20- Mar 31

QUINTO TURNO

ANGEL VAZ, (Ficha: 662 99).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14096 Mar 10- Mar 23

JULIETA LUISA DELLACASSA CHICOTE, (Ficha: 619 99).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14505 Mar 15- Mar 28

DE LORENZO o DE LORENZI BRIANO JUAN CARLOS, (Ficha: 32 2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14628 Mar 16- Mar 29

SOSA GONZALEZ, MATILDO VICENTE, (Ficha: 33 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14713 Mar 17- Mar 30

LUIS ANTONIO BORRONI ROCCO, (Ficha: 650 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14733 Mar 17- Mar 30

ENRIQUE PEREZ OLIVERAS, (Ficha: 458 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14752 Mar 17- Mar 30

RAMON JESUS CODESIDO VIGO y DOLORES BLANCO ALVITE, (Ficha: 597 99).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14834 Mar 17- Mar 30

SEPTIMO TURNO

MARIA ROSA FERRARO AVITABELE, (Ficha: 19 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14099 Mar 10- Mar 23

SABINO CABANA DE LEON, (Ficha: S 668 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14176 Mar 13- Mar 24

ALVARO LISTA MONTES y MARIA OLGA VARELA BARRACO, (Ficha: 24 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14363 Mar 15- Mar 28

BLANCA ROSA PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 26 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14473 Mar 15- Mar 28

GIUSEPPE GHISOLFO VERDECIO y de AIDA ALONZO, (Ficha: S 515 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14501 Mar 15- Mar 28

ERNEST o ERNESTO LEHMANN, (Ficha: 21 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14938 Mar 20- Mar 31

OCTAVO TURNO

MIGUEL AGUILAR CARDOZO, (Ficha: S 13 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14074 Mar 09- Mar 22

WALTER RENE HERNANDEZ CASANOVA, (Ficha: S 22 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14361 Mar 15- Mar 28

MATIAS CLEMENTE SOSA CASTRO, (Ficha: S 655 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14619 Mar 16- Mar 29

ELSA PENA FOLGAR DE MARTORANO, (Ficha: S 41 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Dra. Elva Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14833 Mar 17- Mar 30

NOVENO TURNO

OLGA MICAELA FURTADO ORTIZ, (Ficha: S 622 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14134 Mar 10- Mar 23

HAYDEE o HAIDEE TOME CASTRO, (Ficha: S 40 2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14195 Mar 13- Mar 24

ATAHUALPA RODALES LENCINA, (Ficha: S 605 99).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14315 Mar 14- Mar 27

JUAN MARIA MAGDALENO PEREIRA o PEREYRA AMARAL, (Ficha: S 446 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14827 Mar 17- Mar 30

MARIA DEL PILAR PEÑA FERNANDEZ, (Ficha: S 697 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14852 Mar 20- Mar 31

ASENCION ERNESTO CABRERA PASCARETTA, (Ficha: S 52 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14856 Mar 20- Mar 31

DECIMO TURNO

EUSTAQUIA DOLORES TORRES, (Ficha: 628 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 13965 Mar 09- Mar 22

RAFAEL ELEUTERIO MEDINA LEONI, (Ficha: 647 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14038 Mar 09- Mar 22

CECIRA JULIA GHIOLDI FACCIO, (Ficha: 664 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14101 Mar 10- Mar 23

JACOBO ZAMDWAJS ZINDEL, (Ficha: 666 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14156 Mar 10- Mar 23

ANDRES PASCUAL MOLINA SORIA y MARIA FRUCTUOSA MARTINEZ DE MOLINA, (Ficha: 33 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14190 Mar 13- Mar 24

CARLOS MARIA CARVALHO CASTILLO, (Ficha: 17 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14365 Mar 15- Mar 28

ANTONIO SAFIRO FERREIRA ARRUA, (Ficha: 36 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14367 Mar 15- Mar 28

LUIS CAPURRO ETCHEGARAY, (Ficha: 22 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14568 Mar 16- Mar 29

MARIA ELVIRA LESPADA o LAESPADA RAMIREZ, (Ficha: 34 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14611 Mar 16- Mar 29

CRESCENCIA BLORIS HERNANDEZ, (Ficha: 482 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14810 Mar 17- Mar 30

SARA CALVETE LOPEZ, (Ficha: 38 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15120 Mar 21- Abr 03

ARACELI o ARACEMI SUAREZ, (Ficha: 793 97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15139 Mar 21- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

BARCA PEREZ, MARIA, (Ficha: 615 99A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14313 Mar 14- Mar 27

IRIS MARIA del CARMEN OFELIA GUIDET PIOTTI, (Ficha: 35 2000 A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14668 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR o HECTOR JOSE BALZA VILLALBA, (Ficha: 22 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13966 Mar 09- Mar 22

NATIVIDAD ESMERALDA BALLAQUE LAFORIA, (Ficha: 14 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14077 Mar 09- Mar 22

ALFREDO EULALIO ABRAIRA ONEGA, (Ficha: 608 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14221 Mar 13- Mar 24

LADY ANA CIRIO o CIRIO SOUQUE, (Ficha: 652 99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14309 Mar 14- Mar 27

ANELA o ANELE o ANELES BAKSITE o BAKSYTE o BAKSIS MUCHUNITE o MACIONAYTE, (Ficha: 41 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14525 Mar 16- Mar 29

VIOLETA ESDRA ALGRANATI, (Ficha: 695 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14884 Mar 20- Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

OLGA ISABEL BERRUETA MOREIRA y JUAN ISIDRO DAMIANO SANTANA, (Ficha: 29 2000 A).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14708 Mar 17- Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

SILVERIO ALFREDO MARTIN CAZEAUX o CASEAUX o CAZAUX, (Ficha: S 696 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14136 Mar 10- Mar 23

CARLOTA ROSAS PEREZ, (Ficha: S 593 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14174 Mar 13- Mar 24

ADELA SUAREZ BEARES, (Ficha: 32 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14276 Mar 13- Mar 24

ABILIO ROSAS NUÑEZ, (Ficha: 12 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14612 Mar 16- Mar 29

ENA HERMINIA GAMBA PARODI, (Ficha: S 594 99).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14802 Mar 17- Mar 30

EUGENIO VELARDE y DE DORA TORRES HEINZ, (Ficha: 19 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14934 Mar 20- Mar 31

DECIMOQUINTO TURNO

LUISA MABEL VERGER ALMEIDA, (Ficha: 7 2000 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13955 Mar 09- Mar 22

MARIA AURELIA PONCHE GARCIA de IBARRA, (Ficha: A 237 98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13975 Mar 09- Mar 22

FERNANDO EDUARDO ABALO SIO, (Ficha: 707 99 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14133 Mar 10- Mar 23

HECTOR NOGUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 716 99 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14158 Mar 10- Mar 23

ZELMIRA o ZELMIRA EUGENIA PERERA ARIAS, (Ficha: 763 99 A).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14254 Mar 13- Mar 24

JOSE DORINDO FACAL CALVO, (Ficha: 760 99 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14316 Mar 14- Mar 27

SALADINA FARO SOTO, (Ficha: 761 99 A).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14560 Mar 16- Mar 29

NELDA ADELAIDA RANDAZZO GARAT, (Ficha: 66 2000 A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14707 Mar 17- Mar 30

PRIMITIVO DIEZ PLATAS, DOMINGO JOSE DIEZ PLATAS y HECTOR DOMINGO DIEZ SILVERA, (Ficha: 143 91S1 2000 A).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14710 Mar 17- Mar 30

JUANA AUGUSTA o JUANA AUGUSTA ISABEL ERPEL MARQUARDT, (Ficha: 50 2000 A).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14715 Mar 17- Mar 30

SERGIO PANIZZA SENDRA, (Ficha: 616 99 A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14801 Mar 17- Mar 30

MARIO RUBENS LABIANO MEDINA, (Ficha: 13 2000 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14848 Mar 20- Mar 31

EMILIA DOLORES COSIMATO ERMANO u HERMANO, (Ficha: 563 99 A).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14912 Mar 20- Mar 31

DORIZEL FEDERICO MARY BENITEZ, (Ficha: A 466 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 14973 Mar 20- Mar 31

JESUSA ZULEMA BARRAGAN SOSA, (Ficha: 57 2000 A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15025 Mar 20- Mar 31

GERARDO FRANCISCO ROLANDO CAMBA, (Ficha: 752 99 A).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15108 Mar 21- Abr 03

ADOLFO RAUL NUÑEZ, (Ficha: 32 2000 A).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15125 Mar 21- Abr 03

CARLOS ALBERTO CALONE MARTINEZ, (Ficha: 457 99 A).
Habiéndose concedido la Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50880 Mar 13- Mar 24

DECIMOSEXTO TURNO

LEONOR GOLDSCHMIDT SANTOS, (Ficha: 12 2000 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14050 Mar 09- Mar 22

ROSA o ROSA BITERVA ALBORNOS o ALBORNOZ MUNOZ, (Ficha: 664 99 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14192 Mar 13- Mar 24

RABINDRANATH CERIANI PEREYRA o RABINDRANATH CERIANI BARROZO, (Ficha: 5 2000 A).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14381 Mar 15- Mar 28

ALBA BEATRIZ CORA GHAN, (Ficha: 38 2000 A).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14471 Mar 15- Mar 28

EVA SORIA, (Ficha: 665 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14826 Mar 17- Mar 30

ERNESTO NELSON ECHEBENGUA o ECHEVENGUA BARBOZA, (Ficha: 669 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15035 Mar 21- Abr 03

MARIA RENEE SUAREZ NIN, (Ficha: 49 2000 A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15109 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALCIRA CAROLA URIARTE VARELA, (Ficha: A 26 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14073 Mar 09- Mar 22

MARY SILVERA BACELO, (Ficha: A 627 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14415 Mar 15- Mar 28

ALCIRA MARGARITA ARISTEGUI GIUSTI, (Ficha: A 18 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14567 Mar 16- Mar 29

ANTONIA MELCHORA REVERDITO MARENGO, (Ficha: A 1 2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14773 Mar 17- Mar 30

NELSON FRANCISCO GOLLUCHI o GOLUCHI COSTA, (Ficha: A 51 2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14798 Mar 17- Mar 30

MALKA FEJGA BERCHOLC o BERENGOLC o BERNCHOLE o BERENHOLC MYLER o MILLER o MILER, (Ficha: A 641 99).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15034 Mar 21- Abr 03

MARIA ANGELICA FREIRA LARRAYA, (Ficha: A 49 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15119 Mar 21- Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

MANUELA de JESUS RAMOS o MANUELA de JESUS PELAYO, (Ficha: A 617 99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14132 Mar 10- Mar 23

RICARDO AURELIO CARLES BENTANCOR, (Ficha: A 609 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14220 Mar 13- Mar 24

AGUSTIN ISMAEL ANDRES RABELINO, (Ficha: A 47 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14500 Mar 15- Mar 28

LINA o LINA MARIA o LUISA MARIA o MARIA LUISA FERRARI BRUNI y de MARIA ELIDE o MARIA ELIDA FERRARI BRUNI, (Ficha: A 549 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14609 Mar 16- Mar 29

ENRIQUE BUTUREIRA GARCIA, (Ficha: A 4 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14623 Mar 16- Mar 29

NAZAR AZADIAN AZADIAN, (Ficha: A 22 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14675 Mar 16- Mar 29

BLANCA AIDA PINI OLARIAGA, (Ficha: A 7 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14783 Mar 17- Mar 30

ISIDORO ZABAS ROCHA PIAS y de RITA ESQUIROS MAYOLO, (Ficha: A 27 99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14828 Mar 17- Mar 30

PAULA PEREIRA IBARRA, (Ficha: A 664 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14851 Mar 20- Mar 31

LEONCIA PERDOMO PINTOS, (Ficha: 573 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14936 Mar 20- Mar 31

SARA HILDA o ILDA BARLETTA ALVES, (Ficha: A 656 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15036 Mar 21- Abr 03

MARIA ROSA ACERENZA CORSINI o CORSINE y de JORGE LUIS MOLINELLE ACERENZA, (Ficha: A 49 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15037 Mar 21- Abr 03

SALVADOR PERRETTA DISTASIO y de MARIA ELIDA RETTA BURGOS, (Ficha: A 666 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15055 Mar 21- Abr 03

HORACIO PAIS GARCIA y de ZULEMA DINORAH FRIZZI MACCIO, (Ficha: A 56 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15142 Mar 21- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

WASHINGTON DE HORTA SIXTO, (Ficha: 9 2000).
17 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14075 Mar 09- Mar 22

PEDRO WALKIRIS HENRI BARBE FIGUEREDO, (Ficha: 23 2000).
28 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14210 Mar 13- Mar 24

CARLOTA TOMASA BUSSOLINI REGALADO, (Ficha: 8 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14617 Mar 16- Mar 29

ISIDRO PASTORIN MONICO, (Ficha: 661 99).
24 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15021 Mar 20- Mar 31

MANUEL DEL RIO RUA, (Ficha: 601 99).
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
9 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51107 Mar 21- Abr 03

VIGESIMO TURNO

WALBERTO GALAZZO RUBINI o GUALBERTO GALASSO RUBINI y ELENA GALAZZO RUBINI o ELENA GALASSO RUBINI, (Ficha: 95 98).
8 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14154 Mar 10- Mar 23

JUAN JULIO RODRIGUEZ MONTERO, (Ficha: 21 2000).
21 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14155 Mar 10- Mar 23

MARIA ANTONIA MACHIN BELLON, (Ficha: 667 99).
3 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14362 Mar 15- Mar 28

MARIA ANGELICA PIQUEREZ DIAZ, (Ficha: 8 2000).
21 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14369 Mar 15- Mar 28

MARIA MAGDALENA MASCARDI FERNANDEZ, (Ficha: 566 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14616 Mar 16- Mar 29

JUAN ALBERTO o JUAN ALBERTO ARONE PELUFO COSTA, (Ficha: 41 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14618 Mar 16- Mar 29

RAQUEL HAYDEE MAZZARA REPETTO, (Ficha: 647 99).
24 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14753 Mar 17- Mar 30

JOSE ESTEBAN MILAS BARREIRO, (Ficha: 37 2000).
29 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14754 Mar 17- Mar 30

ELSA DELIA SALVAGNO MITTA, (Ficha: 664 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14942 Mar 20- Mar 31

MERCEDES JULIETA PITA PARODI, (Ficha: 19 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15134 Mar 21- Abr 03

BENJAMIN YAFFE BARMAIMON y DIANA BERRO o BERO ISRAEL, (Ficha: 558 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15135 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

SERAPIA ARAMBILLETE PEREZ, (Ficha: S 631 99).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14137 Mar 10- Mar 23

LORENZO DIEGO TAVELLI, (Ficha: S 21 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14139 Mar 10- Mar 23

GUALBERTO ROMULO ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: S 29 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14282 Mar 13- Mar 24

SANTIAGO ALERICO GONZALEZ VILLA, (Ficha: S 15 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14526 Mar 16- Mar 29

RENEE OSORIO BARROS, (Ficha: S 7 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14615 Mar 16- Mar 29

SILVINO IGLESIAS GUINARTE, (Ficha: S 619 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14803 Mar 17- Mar 30

LUIS EMILIO CICERI PADILLA, (Ficha: S 667 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14835 Mar 17- Mar 30

JOSE BRAULIO CARLERO LARRONDO, (Ficha: S 11 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14857 Mar 20- Mar 31

JORJABIAN RODRIGUEZ MORALES y ROSA DEL YI GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 427 98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14935 Mar 20- Mar 31

MARIO ALBERTO CARZOGLIO BARONA, (Ficha: S 32 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15023 Mar 20- Mar 31

EDUARDO ROBERTO SCIAKY MISRACHI, (Ficha: S 644 99).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15114 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TIRSO MARIA RIVAS o RIBAS CANCELO, (Ficha: S 22 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14051 Mar 09- Mar 22

AMERICO GERONIMO FORNELLA PEDRIDO, (Ficha: S 513 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14052 Mar 09- Mar 22

SANTIAGO FELIPE SALDIVIA LEON, (Ficha: S 499 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14078 Mar 09- Mar 22

JUAN JOSE RIOS CLAVIJO, (Ficha: S 43 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14193 Mar 13- Mar 24

MARIA CELIA ARESTI FREIRE, (Ficha: S 19 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14219 Mar 13- Mar 24

JOSE ENRIQUE PICCARDO SANTOS, (Ficha: S 172 98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14502 Mar 15- Mar 28

JOSE VICTORIO BLANCO TEJERA, (Ficha: S 703 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14504 Mar 15- Mar 28

EVER VIVES ALBORNOZ, (Ficha: S 89 90).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14509 Mar 15- Mar 28

ATILIO OROSMAN PEREYRA PADRON, (Ficha: S 55 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14527 Mar 16- Mar 29

JOSE ANACLETO SOTO CASTIÑEIRA, (Ficha: S 57 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14531 Mar 16- Mar 29

JESSIE ROQUELA NANCOLLAS ROAD, (Ficha: S 31 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14610 Mar 16- Mar 29

HERMES MARIA VALENZANI BONALDI, (Ficha: S 673 99).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14671 Mar 16- Mar 29

PEDRO CIRILO LUCOTTI COTIGNOLO y MARIA ANDREA TRAVIESO RODRIGUEZ, (Ficha: S 586 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14743 Mar 17- Mar 30

HEIBAR SANTOS VALEZ o VALES MONTENEGRO y JUAN MONTENEGRO MARTINEZ, (Ficha: S 464 98).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14799 Mar 17- Mar 30

FELIPE GALPERIN KAIZER, (Ficha: S 683 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14830 Mar 17- Mar 30

RUBEN MALDONADO, (Ficha: S 545 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14853 Mar 20- Mar 31

JUAN ANTONIO CANTERUCCI o CAUTERUCCI MUTUBERRIA y MARIA JUSTA COLINA LEDESMA, (Ficha: S 637 99).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14913 Mar 20- Mar 31

HAYDEE AMORELLI DE LEON, (Ficha: S 694 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14971 Mar 20- Mar 31

SEVERINO VICTORIANO LARROCA CARABALLO, (Ficha: S 671 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15140 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

MARCOS AURELIO REYES, (Ficha: S 7 2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14068 Mar 09- Mar 22

PEDRO ANTONIO PEREYRA o PEREIRA GOMEZ, (Ficha: S 746 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14072 Mar 09- Mar 22

ELIDA CLEMENTINA PEREZ CAPOCASALE o ELIDA PEREZ CAPOCASAL, (Ficha: S 27 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14157 Mar 10- Mar 23

MIBEL TARDIZ RAMOS, (Ficha: S 53 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14159 Mar 10- Mar 23

LEONOR FRASCA de la FUENTE, (Ficha: S 29 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14289 Mar 14- Mar 27

CARLOS TADDEI OCHART, (Ficha: S 62 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14559 Mar 16- Mar 29

GUALBERTO MARCOS PEREZ CERRUTTI, (Ficha: S 35 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14672 Mar 16- Mar 29

JUAN LUIS FERNANDEZ OTAMENDI, (Ficha: S 44 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14734 Mar 17- Mar 30

CARMEN o CARMEN BENIGNA GANEIRO o YANIERO BERGERO, (Ficha: S 54 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14804 Mar 17- Mar 30

JOSE PEDRO ALMANZOR IRIBURO VASCONCELLOS o BASCONCELLOS y MARIA ISABEL VASCONCELLOS OLIVEIRA, (Ficha: S 669 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14836 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARCADIO LEANDRO o ARCADIO CASTRO POMBO, (Ficha: S 690 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13954 Mar 09- Mar 22

JUSTINO CRUZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: S 607 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13997 Mar 09- Mar 22

ERNESTO ALDO MOSCARDELLI GOLIARDI, (Ficha: S 32 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14069 Mar 09- Mar 22

JULIO CESAR CHIOZZONE CAMINO, (Ficha: S 560 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14100 Mar 10- Mar 23

JULIO EUSEBIO GONZALEZ VILLAR, (Ficha: S 21 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14307 Mar 14- Mar 27

JAIME MIGUEL BERDIE SCHWEIZER o SCHEVVEIZER, (Ficha: S 583 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14676 Mar 16- Mar 29

JUANA ELBA o ELVA EMIR MARRERO ORTIZ, (Ficha: S 487 99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14711 Mar 17- Mar 30

NANCY EMMA PORTO PICCO, (ficha: S 37 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14772 Mar 17- Mar 30

MARIO ROLLE CASELLA, (Ficha: S 38 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14825 Mar 17- Mar 30

AMANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 585 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14854 Mar 20- Mar 31

OLYMPIA ABAJOU BOYIARIDOU u OLYMPIA ANBAJOU, (Ficha: S 644 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14939 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE GUBYK FUCZILA o FUZCILA o FUCHILA, (Ficha: S 674 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14048 Mar 09- Mar 22

MARIA ANGELICA OGANDO BLANCO y de NICOLAS AUGUSTO PIEDRAHITA RODRIGUEZ, (Ficha: S 719 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14094 Mar 10- Mar 23

ELBIO CORUJO PEREZ y ERCILIA GARCIA ACEVEDO, (Ficha: S 593 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14097 Mar 10- Mar 23

MARIA MOSQUERA MISA o MISSA, (Ficha: S 480 97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14310 Mar 14- Mar 27

ALBERICO RODRIGUEZ MARICHAL, (Ficha: S 18 2000).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14344 Mar 14- Mar 27

JUANA AMABILIA BOSIO DE LEON, (Ficha: S 20 2000).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14622 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS MARTINEZ CARBONI, (Ficha: S 696 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14690 Mar 16- Mar 29

MARTA MARIA OREGGIA MEDINA, (Ficha: S 626 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14755 Mar 17- Mar 30

ALCIBIADES DUARTE MARMOL, (Ficha: S 34 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14805 Mar 17- Mar 30

NICOLASA PEREZ, (Ficha: S 536 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14806 Mar 17- Mar 30

EULOGIA FERNANDEZ DEVOTO, (Ficha: S 25 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14815 Mar 17- Mar 30

LUIS ALBERTO CAZARRE BRUFAO, (Ficha: S 30 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15015 Mar 20- Mar 31

PEDRO MACHADO TABAREZ, (Ficha: S 378 99).
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza.
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50894 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARTIGAS URRUTIA DUTRA, (Ficha: S 9 2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14066 Mar 09- Mar 22

CLARA MERCEDES o CLARA MERCEDES URSULA TARDEO MOLINARI, (Ficha: S 651 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14067 Mar 09- Mar 22

MAURA DA LUZ FERNANDEZ, (Ficha: S 24 2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14093 Mar 10- Mar 23

ERCILIA MACHADO y ALBERTO RIVERO MACHADO, (Ficha: S 668 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14140 Mar 10- Mar 23

NISEN SNAIDMAN MARCHALIK, (Ficha: S 29 2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14144 Mar 10- Mar 23

MARIA PORTAS DEL RIO, (Ficha: S 671 99).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14360 Mar 15- Mar 28

MIGUEL ANGEL FERREIRO VIGNOLI, (Ficha: S 698 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14562 Mar 16- Mar 29

JOSE ORESTES FRAVEGA ROCHA, (Ficha: S 31 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14771 Mar 17- Mar 30

ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: S 23 2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14808 Mar 17- Mar 30

IGNACIO REINALDO GARESE SOSA DIAS, (Ficha: S 15 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14858 Mar 20- Mar 31

JULIO CESAR LEAL FRANCO, (Ficha: S 658 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14944 Mar 20- Mar 31

WALTER o WALTER CRISPULO INZAURRALDE RODRIGO, (Ficha: S 529 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15118 Mar 21- Abr 03

CECILIA HAYDEE MARIÑO PICHERNO, (Ficha: S 696 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15138 Mar 21- Abr 03

MARIA ELISA GONZALEZ BEIRO, (Ficha: S 1 2000).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15144 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO BOUISSA TRIANI y RICARDO AGUSTIN BOUISSA ROMAN, (Ficha: S 678 99).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13953 Mar 09- Mar 22

ELENA MANUELA o MANUELA ELENA DE LEON VITANCURT, (Ficha: 583 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14281 Mar 13- Mar 24

CLEMENCIA o CLEMENTINA GUERRA BOTELLA, (Ficha: S 28 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14320 Mar 14- Mar 27

JULIAN SEGUNDO OLMOS u OLMO FACHAN y MARIA JOSEFA SOLARI PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 587 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14345 Mar 14- Mar 27

EUSEBIO HERNANDEZ PUMAR, (Ficha: 9 2000 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14359 Mar 15- Mar 28

OFELIA BEATRIZ CAMUSSO BISIGNANO, (Ficha: S 4 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14364 Mar 15- Mar 28

ITALO CARLOS BOVE GIANELLI, (Ficha: 685 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14706 Mar 17- Mar 30

DIEGO GARCIA LOZADA, (Ficha: 289 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14709 Mar 17- Mar 30

ELVIRA JUANA CISNERO MASTOPIERRO o MASTROPIERRO, (Ficha: S 20 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14712 Mar 17- Mar 30

MARIA ISABEL MONTELONGO RIVERON, (Ficha: S 18 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14972 Mar 20- Mar 31

MARIA NELI o MARIA NELLY BELTRAN RAMIREZ, (Ficha: S 348 99).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15022 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR EMILIANO CROSA CORREA, (Ficha: 680 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14104 Mar 10- Mar 23

ONILDO ADOLFO TRAVERS RIVOIR y CATALINA VIDAL RIERA, (Ficha: 627 99 S).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14368 Mar 15- Mar 28

IRMA CORREA MIERES, (Ficha: 530 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14797 Mar 17- Mar 30

RAMON PEÑA CAMEJO y BALDOMERA RODRIGUEZ FALERO, (Ficha: S 10 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14809 Mar 17- Mar 30

FEDERICO RAUL PEREZ CASTIGLIO, (Ficha: S 12 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14933 Mar 20- Mar 31

SEVERIANO CURTINA RODRIGUEZ, (Ficha: 47 2000 S).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15087 Mar 21- Abr 03

JOSE PEDRO NICASSIO LUPO, (Ficha: S 620 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 15137 Mar 21- Abr 03

BEATRIZ JOSEFINA RAMOS SPINA, (Ficha: S 257 99).
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50870 Mar 13- Mar 24

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA TERESA PERDOMO GONZALEZ, (Ficha: 3 2000).
25 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14188 Mar 13- Mar 24

MIRANDA RODRIGUEZ ROBERTO, (Ficha: 36 2000 A).

Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14620 Mar 16- Mar 29

HORTENSIA u HORTENCIA MARTINEZ CURBELO y MA. ELENA LOPEZ da CUNHA MARTINEZ, (Ficha: A 499 99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14886 Mar 20- Mar 31

QUINTO TURNO

BENITO GARCIA HERNANDEZ, (Ficha: 567 92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14288 Mar 14- Mar 27

DECIMOPRIMER TURNO

ALFREDO GENARO GUGLIELMO MARTINEZ, (Ficha: A 30 2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14472 Mar 15- Mar 28

JUAN PENA FOLGAR, (Ficha: 42 2000 A).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14832 Mar 17- Mar 30

ABONDO MARTIRENA CARREÑO, (Ficha: 597 99 A).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14943 Mar 20- Mar 31

WOLFGANG HELMUT LUPPA BERGER, (Ficha: 525 99 A).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14970 Mar 20- Mar 31

DECIMONOVENO TURNO

Miltón, Pereyras Santamaría, (Ficha: A 134 97).
31 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14855 Mar 20- Mar 31

NORINA VIRGINIA, ZUNINO DAIX, (Ficha: A 608 97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14945 Mar 20- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO KING TECHERA DE SOSA, (Ficha: 777 99 B).
Artigas, 15 de diciembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14566 Mar 16- Mar 29

JULIO MULLER BAÑALES, (Ficha: 886 99B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14959 Mar 20- Mar 31

DELMAR LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 10 2000B).
Artigas, 28 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14960 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JULIA CATALINA CHOLLET STOKES, (Ficha: B 19 2000).
Bella Unión, 24 de febrero de 2000.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 14333 Mar 14- Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVE BOGGIO TEJERA y AMELIA BOGGIO TEJERA de RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 196 99 V).
Canelones, 2 de febrero de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14654 Mar 16- Mar 29

VICENTE MARIA, BRITOS GONZALEZ, (Ficha Civil: 172 99 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14655 Mar 16- Mar 29

IDELBA CABALLERO FUENTES, (Ficha Civil: 112 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14659 Mar 16- Mar 29

ALFREDO MELIDES GONZALEZ y MARIA GONZALEZ CAMACHO, (Ficha Civil: 94 99 V).
Canelones, 23 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15066 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BENITO BURUCUA ARBELO, (Ficha: 748 99).
Ciudad de la Costa, 20 de octubre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14001 Mar 09- Mar 22

DANILO POZZO SCARZELLA, (Ficha: 1010 99).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2000.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14503 Mar 15- Mar 28

RAUL AQUILES DIAZ GILMES, (Ficha: 1024 99).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2000.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14910 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HERIBERTO CAYETANO CAYETANO, (Ficha: 18 2000).
Las Piedras, 11 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13986 Mar 09- Mar 22

MARIA IDALINA AMARAL, (Ficha: 27 2000).
Las Piedras, 14 de febrero de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13990 Mar 09- Mar 22

ORESTES u ORESTE JOSE o JOSE ORESTE DINI DINI, (Ficha: 607 98).
Las Piedras, 14 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13991 Mar 09- Mar 22

ERNESTO FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 822 99).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13993 Mar 09- Mar 22

MARIA HILDA DE LEON VALDEZ y RUBEN URBANO MESA VALDEZ, (Ficha: 745 99).
Las Piedras, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13994 Mar 09- Mar 22

BERNARDO JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha: 741 99).
Las Piedras, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13998 Mar 09- Mar 22

LUIS CAMISA CAMISA, (Ficha: 742 99).
Las Piedras, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13999 Mar 09- Mar 22

JUAN ANTONIO DUARTE y de MANUELA SILVEIRA TECHERA, (Ficha: 8 2000).
Las Piedras, 8 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14249 Mar 13- Mar 24

IRMA ELENA PIZZORNO SCARZELA, (Ficha: 34 2000).
Las Piedras, 21 de febrero de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14251 Mar 13- Mar 24

CARMEN MAYDER o CARMEN MAIDER VILLAR DE IGLESIAS, (Ficha: 46 2000).
Las Piedras, 21 de febrero de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14658 Mar 16- Mar 29

VICTOR ZOLLINGER ANTELO, (Ficha: 829 99).
Las Piedras, 28 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14769 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

MARIA ELENA GABITO MENGOTTI y de JUAN IDILIO SILVA SELLANES, (Ficha: 14 2000).
Las Piedras, 18 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13987 Mar 09- Mar 22

NESTOR UBERFIL GARBARINO VIALE, (Ficha: 19 2000).
Las Piedras, 18 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13988 Mar 09- Mar 22

JULIA CABRERA ACEVEDO o JULIA ACEVEDO, (Ficha: 785 99).
Las Piedras, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13989 Mar 09- Mar 22

MARIA DE LOS ANGELES MOLINA HERNANDEZ, (Ficha: 20 2000).
Las Piedras, 18 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 13992 Mar 09- Mar 22

NILDA MABEL REYNALDO OLIVERA, (Ficha: 469 99).
Las Piedras, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14000 Mar 09- Mar 22

WALDEMAR MOREIRA GULARTE, (Ficha: 27 2000).
Las Piedras, 18 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14250 Mar 13- Mar 24

REINALDO WALTER MARTINEZ RATTI, (Ficha: 848 99).
Las Piedras, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14656 Mar 16- Mar 29

LUIS ANASTASIO DELGADO RAGAZZO, (Ficha: 24 2000).
Las Piedras, 18 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14657 Mar 16- Mar 29

PEDRO ALBERTO RUSSI GONZALEZ, (Ficha: 252 99).
Las Piedras, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14770 Mar 17- Mar 30

AROLDO DAVIES ACOSTA ATAY, (Ficha: 243 98).
Las Piedras, 12 de mayo de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14963 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR ANTONIO MINICONE ALFANO, (Ficha: 1385 A 1997).
Pando, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14301 Mar 14- Mar 27

JUAN CARLOS CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: 121 A 2000).
Pando, 29 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14356 Mar 14- Mar 27

JULIO PROSPERO LALUZ SETIMAN o SETTIMANO o SETIMANO, (Ficha: 1759 A 1999).
Pando, 1º de febrero de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14379 Mar 15- Mar 28

BENITO SANCHEZ, (Ficha: 1709 A 1999).
Pando, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14380 Mar 15- Mar 28

RAMON DIAZ BLANCO, (Ficha: 129 A 2000).
Pando, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14521 Mar 16- Mar 29

OLGA MARY GONZALEZ CARREÑO, (Ficha: 1769 A 1999).
Pando, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14522 Mar 16- Mar 29

VIRGINIA VERDIER HORNOS, (Ficha: 85 A 2000).
Pando, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14880 Mar 20- Mar 31

CUARTO TURNO

FELICIANO PEREZ FIGUEREDO, (Ficha: 1390 A 1997).
Pando, 4 de setiembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14302 Mar 14- Mar 27

LUIS ANTONIO CAMBRUZZI SLONGO o LLONGO, (Ficha: 60 A 2000).
Pando, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14303 Mar 14- Mar 27

PAULA MARIA NOEL ROSAS HERNANDEZ y SILVIA MARIA GORDILLO ROSAS, (Ficha: 1134 A 1999).
Pando, 15 de octubre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14879 Mar 20- Mar 31

ERNESTO ESTEVEZ GUERRA, (Ficha: 26 A 2000).
Pando, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14881 Mar 20- Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN RAMON MAUBRIGADES ARISTIMUÑA, (Ficha: 5 2000).
Melo, 7 de febrero de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 14058 Mar 09- Mar 22

ROSANO MORA JOSE LUIS, (Ficha: 46 2.000).
Melo, 23 de febrero de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14059 Mar 09- Mar 22

MARIA CARLINDA MOREIRA y JUAN BAUTISTA MOLINA MOREIRA, (Ficha: 560 99).
Melo, 26 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 14775 Mar 17- Mar 30

JUAN JOSE CARDOZO RAMIREZ, (Ficha: 493 99).
Melo, 2 de marzo de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 14776 Mar 17- Mar 30

ILMA PERDOMO BEJEREZ, (Ficha: B 553 99).
Melo, 25 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 14777 Mar 17- Mar 30

PINTOS, OSCAR, (Ficha: 24 98).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 10 de febrero de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51069 Mar 17- Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSO HUGO RODRIGUEZ TAGO, (Ficha: 50 2000 B).
Colonia, 29 de febrero de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 14090 Mar 10- Mar 23

MARIA DOLORES BERRETTA CABRAL, (Ficha: 845 1999 B).
Colonia, 1º de febrero de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14091 Mar 10- Mar 23

Luís Alberto De Armas Marotti, (Ficha: 52 2000 B).
Colonia, 29 de febrero de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 14484 Mar 15- Mar 28

JUAN ANTONIO SIERRA MOLINA, (Ficha: 49 2000 B).
Colonia, 29 de febrero de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 14485 Mar 15- Mar 28

RUPERTO ANIBAL JOURDAN PLAVAN, (Ficha: 676 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14812 Mar 17- Mar 30

MARIA DELFINA RODRIGUEZ ALFONSO DE JANAVEL, (Ficha: 733 1999 B).
Colonia, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14813 Mar 17- Mar 30

JUAN HECTOR ANTONAQUI MARANETTO, (Ficha: 30 2000 B).

Colonia, 21 de febrero de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15104 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS LASALVIA ILLESCAS o LASALVIA QUINTANA, (Ficha: 5 2000B).
Carmelo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14165 Mar 13- Mar 24

HECTOR ESPINDOLA, (Ficha: 688 99B).
Carmelo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14166 Mar 13- Mar 24

MICAELA SOSA BASTARRICA, (Ficha: 4 2000B).
Carmelo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14167 Mar 13- Mar 24

EUSEBIA LUCIA MURIEGA, (Ficha: 679 99B).
Carmelo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14168 Mar 13- Mar 24

CECILIA VICTORIA ROCCO, (Ficha: 658 99B).
Carmelo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14169 Mar 13- Mar 24

LUIS VALENTIN SILVA TRAVERSO, (Ficha: 29 2000B).
Carmelo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14170 Mar 13- Mar 24

LEON DAIMAN o DAYMAN DURAN y MATILDE HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 31 2000B).
Carmelo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14171 Mar 13- Mar 24

JUAN JOSE BERTONE o BERTONI BERTOLO, (Ficha: 381 99B).
Carmelo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14507 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUCIA DONATELA o DONATILA o DOLATILA GONZALEZ GONZALEZ DE PONTET, (Ficha: C 514 99).
Rosario, 8 de octubre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14178 Mar 13- Mar 24

ORTENCIO ADOLFO SCHAFFNER VILA, (Ficha: 679 99 B).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14179 Mar 13- Mar 24

NELLY NOEMI PICCONE CANALE, (Ficha: B 705 99).
Rosario, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14727 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SOFIA MARTA INGOLD REISCH, (Ficha: B 715 99).
Rosario, 14 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14180 Mar 13- Mar 24

EDELMA PRACEDES VIERA BOGGIANO, (Ficha: B 10 2000).
Rosario, 18 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14181 Mar 13- Mar 24

BLANCA OLGA EGUIA OLABARRIETA, (Ficha: B-24 2000).
Rosario, 24 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14728 Mar 17- Mar 30

RUFINA ARACELI BENTANCOUR o BENTANCOR ROCHET o ROCHE, (Ficha: B 419 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14750 Mar 17- Mar 30

RAMON DIAZ LAPIZAGA y MARIA ELICIA o ALICIA LAPIZAGA TRAVIESO, (Ficha: B 421 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14751 Mar 17- Mar 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ODILA RAMONA ORGAMBIDE ALEGRE, (Ficha: 325 99).
Durazno, 26 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14269 Mar 13- Mar 24

AURORA RUIZ GARCIA, (Ficha: 416 99).
Durazno, 15 de febrero de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14336 Mar 14- Mar 27

ANTONIO DIONISIO QUEIROLO, (Ficha: 319 99).
Durazno, 26 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14395 Mar 15- Mar 28

ROMULO FORISCHI o FORICHI, (Ficha: 7 2000).
Durazno, 18 de febrero de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15100 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

BLANCA CELINA VIERA FERNANDEZ, (Ficha: 439 99).
Durazno, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14270 Mar 13- Mar 24

MARIA JULIA BARREIRO FONSECA, (Ficha: 448 99).
Durazno, 1º de febrero de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14335 Mar 14- Mar 27

Vicente Ernesto Barré Martínez Moreira, (Ficha: 387 99).
Durazno, 4 de febrero de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14441 Mar 15- Mar 28

PABLO SUAREZ BENITEZ, (Ficha: 432 99).
Ley 13209. publicación gratuita.
Durazno, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50902 Mar 14- Mar 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS TEODORO SARRAUTE ZUND, (Ficha: B29 95).
Trinidad, 23 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14083 Mar 10- Mar 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS BENITO DECIA BIRRIEL, (Ficha: B 557 99).
Florida, 4 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13958 Mar 09- Mar 22

ORLINDA MIQUEIRO CABRERA, (Ficha: B 599 99).
Florida, 4 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13959 Mar 09- Mar 22

JUAN JOSE CABALLERO MOREIRA, (Ficha: B 169 1998).
Florida, 19 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14592 Mar 16- Mar 29

BLANCA ELENA RAMON SUAREZ, (Ficha: B 27 2000).
Florida, 22 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14593 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

MARIA TERESA RODRIGUEZ PIREZ, (Ficha: B 16 2000).
Florida, 15 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 13957 Mar 09- Mar 22

JUAN TAMBURINI BORSANI o BORZANI, (Ficha: B 568 99).
Florida, 30 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14201 Mar 13- Mar 24

HECTOR RAUL CLAVIJO PERDOMO, (Ficha: B 430 99).
Florida, 14 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14202 Mar 13- Mar 24

VICTORIANA TURRION CUADRADO, (Ficha: B 10 2000).
Florida, 17 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14203 Mar 13- Mar 24

RUBEN CONO AMAYA MENDIETA, (Ficha: B.555 99).
Florida, 18 de noviembre de 1999.
01) $ 720 10/p 14204 Mar 13- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO CORREA AGESTA, (Ficha: B 1021 99).
Minas, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14233 Mar 13- Mar 24

LUIS o LUIS ALBERTO FERNANDEZ AVILA, (Ficha: B 1161 99).
Minas, 2 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14234 Mar 13- Mar 24

MARIA DEL CARMEN VECINDAY PANDOLFI, (Ficha: B 61 2000).
Minas, 24 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14536 Mar 16- Mar 29

AIDA BARBANO FUNGI, (Ficha: B 42 2000).
Minas, 21 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14537 Mar 16- Mar 29

GUILLERMO ARTURO TEJERA GARCIA, (Ficha: B 1185 99).
Minas, 4 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14538 Mar 16- Mar 29

LIA LUISA GIMENEZ o XIMENEZ SANCHEZ, (Ficha: B 90 2000).
Minas, 9 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14695 Mar 17- Mar 30

RUBEN o RUBENS MARCOS ACOSTA RANCAÑO, (Ficha: B 81 2000).
Minas, 9 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 14696 Mar 17- Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA DE LEON GONZALEZ, (Ficha: 1931 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14272 Mar 13- Mar 24

SONIA GLADYS RAU AGUIAR, (Ficha: 1377 98).
Maldonado, 1º de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14453 Mar 15- Mar 28

BLANCA SOFIA APARICIO CORREA o BLANCA OFELIA APARICIO, (Ficha: 1687 99).
Maldonado, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14454 Mar 15- Mar 28

LEONARDA CABRERA DE LEON, (Ficha: 1659 99).
Maldonado, 30 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14455 Mar 15- Mar 28

JAVIER PRIMITIVO PORTELA CHITARA, (Ficha: 1765 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14458 Mar 15- Mar 28

PAULINA SEVERA TORRES GONZALEZ, (Ficha: 1923 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14459 Mar 15- Mar 28

CLORINDA LUCIA EUGENIA RIVARA y DE CLELIA AURELIA JUANA MAGNANO RIVARA, (Ficha: 1971 99).
Maldonado, 14 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14462 Mar 15- Mar 28

LUIS ANGEL RINALDI o RINALDI OLIVERA, (Ficha: 1743 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14465 Mar 15- Mar 28

DIGNA MENDEZ CORBO, (Ficha: 1885 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14579 Mar 16- Mar 29

NELSON CACERES, (Ficha: 1855 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14582 Mar 16- Mar 29

ALBANA IRMA MACHADO ARAUJO, (Ficha: 1697 99).
Maldonado, 13 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14878 Mar 20- Mar 31

TERCER TURNO

MARIA OLGA ALFARO LOPEZ, (Ficha: 1586 99).
Maldonado, 27 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14456 Mar 15- Mar 28

JOSE ANTONIO SENA MARTINEZ, (Ficha: 1774 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14463 Mar 15- Mar 28

BLANCA STHER CORRALES BATISTA, (Ficha: 1760 99).
Maldonado, 24 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14576 Mar 16- Mar 29

CARLOS JULIO BENITEZ SILVA, (Ficha: 2016 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14580 Mar 16- Mar 29

AURA ROSA MARTINEZ GUADALUPE, (Ficha: 1650 96).
Maldonado, 15 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14583 Mar 16- Mar 29

MIGUEL ANGEL FERRARI y MARIA FRANCISCA LEMA GOUDSCHAAL o GONDSCHAAL, (Ficha: 216 2000).
Maldonado, 8 de marzo de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14585 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS MAGNONI ALONSO, (Ficha: 1694 99).
Maldonado, 10 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14920 Mar 20- Mar 31

SANTIAGO MENDEZ, (Ficha: 2000 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14921 Mar 20- Mar 31

ELIO ADOLFO RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha: 1560 99).
Maldonado, 20 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14957 Mar 20- Mar 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CABRAL GARCIA, LUIS ANGEL, (Ficha: 7 2000).
Fray Bentos, 14 de febrero de 2000.
Carlos M. Mazzilli, Actuario.
01) $ 720 10/p 14432 Mar 15- Mar 28

JOSE DANIEL ROVELLI MARIN, IRIS CELESTE MIÑAN DE ROVELLI y CARLOS ALBERTO ROVELLI MIÑAN, (Ficha: 663 99).
Fray Bentos, 10 de febrero de 2000.
Carlos M. Mazzilli, Actuario.
01) $ 720 10/p 14433 Mar 15- Mar 28

IVANCHENKO SULEKIN, JULIO, (Ficha: 664 99).
Fray Bentos, 14 de febrero de 2000.
Carlos M. Mazzilli, Actuario.
01) $ 720 10/p 14434 Mar 15- Mar 28

PEREZ HERRERA, JOSE ROBERTO, (Ficha: 626 99).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor para la publicación de Edictos.
Fray Bentos, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 14435 Mar 15- Mar 28

BIAVACHI o BIAVASCHI ORELLANO, FEDERICO WALTER, (Ficha: 452 99).
Fray Bentos, 4 de octubre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 14724 Mar 17- Mar 30

MAUTTONI NAPILOTTI JUAN ARTIGAS, (Ficha: 20 2000).
Fray Bentos, 29 de febrero de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 14725 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VENETUCCI FERNANDEZ, ROGELIO DOMINGO, (Ficha: B 2 2000).
Young, 15 de febrero de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14479 Mar 15- Mar 28

LIESEGANG, ERNESTO ENRIQUE o ERNESTO ENRIQUE MAURICIO, (Ficha: B 1 2000).
Young, 9 de marzo de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14480 Mar 15- Mar 28

PAVLUK, MOISES, (Ficha: B 284 99).
Young, 9 de marzo de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14481 Mar 15- Mar 28

LAFLUF LAFLUF, JUAN RAMON, (Ficha: B 23 2000).
Young, 9 de marzo de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14482 Mar 15- Mar 28

ACUÑA, MARGOT JOSEFINA, (Ficha: B 321 99).
Young, 9 de marzo de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14483 Mar 15- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALMERINDO ESCOTO o ESCOTTO CHIVERIAGA o CHIVERRIAGA, (Ficha: 534 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14184 Mar 13- Mar 24

MOISES CATILLO y ADELA CAMARGO SUAREZ, (Ficha: 11 2000).
Rivera, 21 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14185 Mar 13- Mar 24

LEONCIO NUÑEZ DE MORAES LEITES o DE MORAIS LEITES y HERNANDEZ DE MORAES LUISA, (Ficha: 2 2000).
Rivera, 17 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15090 Mar 21- Abr 03

RUBEN ERIBERTO DE PAULA MAGNIFICO, (Ficha: 70 2000).
Rivera, 13 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15091 Mar 21- Abr 03

EUDOXIA o EUDOCIA PEDROZO o PEDROZO DE LEON NUÑEZ, (Ficha: 691 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15092 Mar 21- Abr 03

LUCIANA MACHADO MACHADO, (Ficha: 284 99).
Rivera, 4 de octubre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 15093 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

FRONTAN TECHERA, ADAN LINDER, (Ficha: 614 99).
Rivera, 22 de febrero de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14182 Mar 13- Mar 24

SANTO SENMAR POLINI ALVEZ, (Ficha: 158 98).
Rivera, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14183 Mar 13- Mar 24

TEODORO PABLO RODRIGUEZ, (Ficha: 557 99).
Rivera, 23 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15089 Mar 21- Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON HERMES DANUBIO SOSA TERRA, (Ficha: 644 99).
Rocha, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14292 Mar 14- Mar 27

DOÑA PERLA TERESA PEREZ DOS SANTOS CRUZ, (Ficha: 491 99).
Rocha, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14293 Mar 14- Mar 27

DON BERNARDO CORBO MACHADO y DOÑA LUISA MACHADO, (Ficha: 59 96).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Dra. Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14811 Mar 17- Mar 30

DON RAMON EDUARDO DELGADO VEGA, (Ficha: 16 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15081 Mar 21- Abr 03

DON HUMBERTO MARCOS ACOSTA FERNANDEZ, (Ficha: 34 2000).
Rocha, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15082 Mar 21- Abr 03

DON JULIO BUSCIOLANO PEREYRA, (Ficha: 676 99).
Rocha, 14 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15083 Mar 21- Abr 03

DOÑA ANTONIA CLAUDINA SOSA y DON PEDRO ANTONIO FERNANDEZ, (Ficha: 11 2000).
Por providencia No. 344 de fecha 16 02 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51120 Mar 21- Abr 03

DOÑA BELINA OLIVERA, (Ficha: 3 2000).
Por providencia No. 345 de fecha 16 02 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51121 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

DON BERLIN EME MENDEZ DE LOS SANTOS y DOÑA DELICIA MENDEZ DE LOS SANTOS y LINDA ESTRELLA MENDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 520 99).
Rocha, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14216 Mar 13- Mar 24

DON HUGO ODELIZ PAEZ SILVERA LIMA, (Ficha: 47 2000).
Rocha, 2 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15084 Mar 21- Abr 03

DON BRIGIDO GERONIMO NAVARRO CABALLERO, (Ficha: 470 99).
Por decreto nº 289 2000 de fecha 15 2 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50847 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE CHUY

JOAQUIN TIBURCIO ARIM PEREIRA, (Ficha: B.100 98).
Chuy, 12 de mayo de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14291 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELEAZAR OLIVERA y ROSA HAYDEE DUARTE o ROSA AIDE DUARTE o DUARTE DE OLIVERA, (Ficha: B 561 99).
Salto, 8 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 14421 Mar 15- Mar 28

BLANCA LUISA GURRUCHAGA ALVEZ, (Ficha: B 565 99).
Salto, 8 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 14425 Mar 15- Mar 28

DOMINGA MARTINEZ, (Ficha: B 553 99).
Salto, 1º de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 15068 Mar 21- Abr 03

JOSE MIGUEL ALTUNA CARVALLO, (Ficha: B 47 2000).
Salto, 3 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15069 Mar 21- Abr 03

NORMA RODRIGUEZ SUAREZ DE ERBURO, (Ficha: B 547 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50947 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

JOSE PEDRO HOURCADE GRACIDE o JOSE PEDRO HOURCADES GRACIDE y ESTHER MUSE MUJICA, (Ficha: B 20 2000).
Salto, 21 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14420 Mar 15- Mar 28

CODURI, DOMINGO RUBENS, (Ficha: B 438 99).
Salto, 20 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 14422 Mar 15- Mar 28

NEPOMUCENO TEXEIRA NUÑEZ GUIMARAENS, (Ficha: B 16 2000).
Salto, 24 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14424 Mar 15- Mar 28

ROSALINDA GAUDIN MACIA, (Ficha: B 4 2000).
Salto, 14 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 14763 Mar 17- Mar 30

MANUEL ALONSO FABRO, (Ficha: B 526 99).
Salto, 10 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14764 Mar 17- Mar 30

MAURO ELGARTE SILVEYRA, (Ficha: B 146 99).
Salto, 21 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 15070 Mar 21- Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE NELSON RODRIGUEZ OROZ, (Ficha: 10 2000).
San José, 23 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14208 Mar 13- Mar 24

TERCER TURNO

JUANA TOMASA YANES o JANES DIAZ, (Ficha: 748 99).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14209 Mar 13- Mar 24

ANGEL SILVA BISTULFI, (Ficha: 499 99).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14872 Mar 20- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

IRMA AURORA EIZAGA UTURBURU o EIZAGA ITURBURU, (Ficha: 1017 99).
Mercedes, 16 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14042 Mar 09- Mar 22

EUSEBIO LOPEZ FIGUEREDO, (Ficha: 15 2000).
Mercedes, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14043 Mar 09- Mar 22

JOSE CLEMENTE PARADA ALONSO, (Ficha: 16 2000).
Mercedes, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14044 Mar 09- Mar 22

ELADIO VIERA, (Ficha: 17 2000).
Mercedes, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14045 Mar 09- Mar 22

ELCIRA ARREGUI SANTELLAN, (Ficha: 41 2000).
Mercedes, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14550 Mar 16- Mar 29

JOSE MARIA GUERRERO GOMEZ y NERIS RAMONA GUERRERO, (Ficha: 31 2000).
Mercedes, 29 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14551 Mar 16- Mar 29

MARIA ELIZABETH MONTANI NECCHI, (Ficha: 83 99).
Mercedes, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14552 Mar 16- Mar 29

ALBERTO RAMON SCALA RAMPELINI y ANGELICA CANNELLA VIVAS DE SCALA, (Ficha: 760 99).
Mercedes, 6 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14719 Mar 17- Mar 30

JULIA ANGELA GARULA o GARULA MARTINEZ, (Ficha: 60 2000).
Mercedes, 23 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14720 Mar 17- Mar 30

MARIA LIA CARDARELLO RAMOS, (Ficha: 1153 99).
Mercedes, 1º de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15041 Mar 21- Abr 03

VICTOR LAUREANO CABRAL GOYENECHE, (Ficha: 907 99).
Mercedes, 29 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15042 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN MARIA LEMES DUARTE, (Ficha: B 4 2000).
Dolores, 9 de febrero de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 14041 Mar 09- Mar 22

OLGA ALICIA RAMONA SALINAS MALACRE, (Ficha: B 600 99).
Dolores, 27 de octubre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 14111 Mar 10- Mar 23

MIGUEL ARCANGEL GORO AIRALA, (Ficha: B 679 99).
Dolores, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 15047 Mar 21- Abr 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO RAUL KUSTER GORSKI, (Ficha: B.683 99).
Tacuarembó, 1º de febrero de 2000.
Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14490 Mar 15- Mar 28

ISABEL LAGOS IRIGOYEN, (Ficha: B.587 99).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14760 Mar 17- Mar 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR CARDOZO y de EUFRACIA INDALECIA TABEIRA, (Ficha: 829 99-B).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14256 Mar 13- Mar 24

ELCIRA BATISTA MAITIA, (Ficha: 927 99-B).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14257 Mar 13- Mar 24

TELESFORO PEDRO MEDINA RIVERO, (Ficha: 15 2000-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14258 Mar 13- Mar 24

MARTINA CHAVEZ MOITIÑO, (Ficha: 5 2000-B).
Treinta y Tres, 8 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14259 Mar 13- Mar 24

MARIA HUELMO NUÑEZ, (Ficha: 31 2000-B).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14260 Mar 13- Mar 24

ESTHER JULIA PRAIZ HERNANDEZ y GERONIMO HERNANDEZ SANTOS, (Ficha: 73 2000-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14437 Mar 15- Mar 28

ELBIO CONDE ZABALA, (Ficha: 414 99-B).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14438 Mar 15- Mar 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MALTERIA ORIENTAL S.A. CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25º del Estatuto, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 2000 a las 11 horas, en el local ubicado en la calle Juncal 1305 piso 21.

ORDEN DEL DIA

1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1998, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Informe del Síndico, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados.
4. Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.
5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio.
6. Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrarse en las Oficinas de la calle Juncal 1305 piso 21, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en horario de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
NOTA: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado.
Montevideo, marzo de 2000
EL DIRECTORIO.
03) $ 1638 3/p 14882 Mar 21- Mar 23

MALTERIA ORIENTAL S.A. CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27o. del Estatuto, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril a las 10 horas, en el local ubicado en la calle Juncal 1305 piso 21.

ORDEN DEL DIA

1. Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Nombramiento de Directorio y Suplentes.
4. Consideración de la renuncias presentadas por los Síndicos titular y suplente y designación de Síndico titular y suplente.
5. Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico que ocuparon sus cargos hasta el 15 de marzo de 2000.
6. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Juncal 1305 piso 21, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en horario de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
NOTA: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el Art. 31o. de los Estatutos.
Montevideo, marzo de 2000.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 14883 Mar 21- Mar 23

TURIL S.A. convoca a sus accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el 05 de Abril de 2000 a la hora 19:00 en primer llamado y a la hora 19:30 en segundo llamado, en su local de calle Ansina 323 de la ciudad de Rivera.

ORDEN DEL DIA.

1. Ratificación de decisión de Directorio sobre integrar la Compañía Uruguaya de Seguros S.A.
2. Designación de Asambleistas para firmar el Acta.

03) $ 504 3/p 14949 Mar 20- Mar 22

C.I.T.A. S.A.

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la calle Zapicán 2849, el día 5 de abril del 2000, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Considerar las Memorias y Balances Generales de los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997, 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 1999.
2. Establecer número de miembros de que constará el Directorio.
3. Efectuar la elección de miembros del Directorio.
4. Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus Acciones o los Certificados correspondientes en la Sede Social de la calle Zapicán 2849 (Secretaría) por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.
La Asamblea se tendrá por constituida cuando se encuentre en ella un número de accionistas que represente el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho de voto.
En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 15112 Mar 21- Mar 23

C.I.T.A. S.A.

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la calle Zapicán 2849, el día 5 de abril del 2000, a la hora 12:00 en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Ratificación de la voluntad oportunamente manifestada por el Directorio de formar parte de la Compañía Uruguaya de Seguros S.A.
2. Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus Acciones o los Certificados correspondientes en la Sede Social de la calle Zapicán 2849 (Secretaría) por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.
La Asamblea se tendrá por constituida cuando se encuentre en ella un número de accionistas que represente el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho de voto.
En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 15113 Mar 21- Mar 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres: Mireya Susana y Pedro Antonio CHARAMELO ETCHEMENDY; Hugo Walter, Ruben y Mary Mabel CHARAMELO BOAZO; Eusebia, Sixto y Adelmo SUAREZ CHARAMELO; Nilda Dora, Manuel Basilio y Luis Alberto SUAREZ MONTEGHIRFO; Nilda Zulima FERNANDEZ SILVA de SUAREZ; Mario Ademar, Liber y Silvia Zulima SUAREZ FERNANDEZ; Javier SUAREZ GALOSSO; Amabilia GALOSSO GARCIA; Ana María y Sara Isabel CHARAMELO BAIETTI; Luis Alcides y María Inés SUAREZ SCAMPINI.
Solicitan título del Nicho Nº 4 Sector A del Cementerio de la ciudad de SAUCE que figura en su lápida a nombre de "MANUEL SUAREZ Y FLORENCIO CHRAMELO" razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. F 30005 91 agdo. F 19.514 83- F 14.400 80 Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de Gerencia Sector Registros Municipales.- MARTHA S. CASTELLUCCIO, DIRECTIVO III Div. Registros Mpales.
04) $ 2520 5/p 14663 Mar 16- Mar 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOOCTAVO TURNO

GLADIMAR VARELA y MARIA LUISA GAITAN, (Ficha: E 113 1983).
Montevideo, 12 de abril de 1983.
Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14975 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GERARDO RAMON CASTILLO FLEITAS y MABEL DE MORA MERTINOL, (Ficha: D 515 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14474 Mar 15- Mar 28

PEDRO ALEJANDRO ETCHEVERRIA GRANJA y MARIA MATILDE CARRERAS VILLANOVA, (Ficha: D 619 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14606 Mar 16- Mar 29

SEGUNDO TURNO

BALDEMAR TAROCO COSTA y NIBIA LOPEZ BALAO, (Ficha: D 13 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14529 Mar 16- Mar 29

CARLOS RAFAEL LOPEZ QUAGLIATA y ANDREA ELODINA EGUREN ROBAINA, (Ficha: D 692 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14604 Mar 16- Mar 29

PATRICIA ROSARIO ANTUÑA ARBULO y HERNAN CALLEROS BASILIO, (Ficha: D 10 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15132 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

FERNANDO CARBALLIDO KOUYOUMDJIAN y SILVANA NIETO MORAN, (Ficha: 625 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14704 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

ANIBAL CABRERA PALLARES y GRACIELA TERESITA MARTIRENA FABREGAT, (Ficha: E 674 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1260 10/p 14088 Mar 10- Mar 23

MARTA SUSANA FERNANDEZ FERNANDEZ y HECTOR LUIS AGUZZI PIZZORNO, (Ficha: E 657 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15115 Mar 21- Abr 03

QUINTO TURNO

FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ y ESTER RUT PEREIRA ARRUDA.
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14974 Mar 20- Mar 31

SEXTO TURNO

LUIS MARIO OLIVARES BERTONE y ROSA IBERIA QUINTANA LOPEZ, (Ficha: 54 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14354 Mar 14- Mar 27

RAUL CADENAZZI CALERO y ALICIA FRANCISCA SABARIS BRANDI, (Ficha: 73 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15130 Mar 21- Abr 03

OCTAVO TURNO

MARCO CARRERO y MATILDE MORALES BLANCO, (Ficha: D 623 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14608 Mar 16- Mar 29

NOVENO TURNO

ROSANA PASCAL SAN MARTIN Y MIGUEL ANGEL CARBONE GONCALVEZ, (Ficha: D 673 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14196 Mar 13- Mar 24

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS ERICO VAZ TELESCA y VILMA GISELLE NEVES JAUREGUI, (Ficha: E 6 2000).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13968 Mar 09- Mar 22

MANUEL PALMER VILLA y ANA RAQUEL CHIAPPINI BLANCO, (Ficha: E 8 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14054 Mar 09- Mar 22

ENRIQUE ALFREDO FERNANDEZ y SYLVIA SONIA CHAZIN, (Ficha: E 22 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14530 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON HEBERT REYNO VERA y ZULLY ADRIANA AGUIRRE ANCHETA, (Ficha: 6 2000).

Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14844 Mar 20- Mar 31

SYLVIA CARMEN VIZCAYA DI BENEDETTO y NESTOR SANTIAGO ACUÑA PRESNO, (Ficha: 692 97E).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15053 Mar 21- Abr 03

DECIMOCUARTO TURNO

ESTEBAN MARIO GUARCH y ANDREA BARICH, (Ficha: D 628 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14053 Mar 09- Mar 22

EVA NAHIR VERGARA MEDINA y LUIS ALBERTO CALONGE MALATES, (Ficha: D 672 99).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14557 Mar 16- Mar 29

ALEJANDRO JAIME VIEITEZ FERNANDEZ y VERONICA SALDIVIA BERRUETA, (Ficha: D 573 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14669 Mar 16- Mar 29

HUGO ALVARO ARLO y ROSARIO ELENA CASTILLO, (Ficha: D 555 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14670 Mar 16- Mar 29

CARLOS MANUEL YUVET DIORIO y VALERIA ALEMAN KSIAZENICKI, (Ficha: 31 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14843 Mar 20- Mar 31

PABLO VARELA GALLINAL y MARIA CECILIA MUSCIO JOVER, (Ficha: 30 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14862 Mar 20- Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

GONZALO DANIEL FERNANDEZ CARVALO y ADRIANA PAJARES GARCIA, (Ficha: 25 2000 D).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14127 Mar 10- Mar 23

CARLOS ALBERTO OTERO y EMA ANGELICA VIDAL, (Ficha: 20 2000 D).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14563 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO JAIME LEZAMA ASTIGARRAGA y CARMEN TORRES de la LLOSA BASILE, (Ficha: D 16 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14071 Mar 09- Mar 22

JOSE MANUEL MENDEZ y BLANCA MYRIAM FERRO, (Ficha: D 94 97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14160 Mar 10- Mar 23

GRACIANA ARCELINDA PIPPO MUÑOZ y JORGE SILVIO URETA CULAZZO, (Ficha: D 475 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14314 Mar 14- Mar 27

SERGIO MARIO SORMANI SODANO y ELSA ESTHER ROTULO VIGLIOLA, (Ficha: D 614 97).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14931 Mar 20- Mar 31

DANIEL CESAR NEVES PEREZ y ROSSANNA GABRIELA MOREIRA ESTEBAN, (Ficha: D 317 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15014 Mar 20- Mar 31

DECIMOCTAVO TURNO

EMILIA GENEROSA ANDERSEN ZUNINO y JOSE MARIA TECHERA, (Ficha: D 39 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14252 Mar 13- Mar 24

MARINA GRANESE ANZA y HECTOR FLORENCIO PACHECO VIRRIEL, (Ficha: D 570 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14605 Mar 16- Mar 29

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO ALEJANDRO CANO PINTOS y JACINTA del ROSARIO MERELES ARTIGAS, (Ficha: 488 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14055 Mar 09- Mar 22

MYRIAM NAIR SAN REMO FERNANDEZ y GONZALO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 10 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14607 Mar 16- Mar 29

JOSE ENRIQUE BRUM CANESSA y MARIA ANDREA MUSACCHIO SAEZ, (Ficha: 629 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15020 Mar 20- Mar 31

VIGESIMO TURNO

RICARDO ALFREDO GORBARAN PITTALUGA y SOLEDAD PATRICIA PIGATTO CERONI, (Ficha: 651 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14274 Mar 13- Mar 24

AMABEL NAIS RAZQUIN ZARATE y MILTON JAVIER OLLARZO GARCIA, (Ficha: 604 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15129 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE LUIS ROSAS ALBO y SILVIA JOSEFA PIBETE REYES, (Ficha: D 30 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 14128 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL JULIAN OFICIALDEGUI BOGLIACCINI y ESTHER JUANA LOPEZ FERREYRA, (Ficha: D 500 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14197 Mar 13- Mar 24

JAVIER MARTIN VILLAGRAN MORA y ANA MARIBEL DOPAZO LISTA, (Ficha: D 614 99).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14328 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

CASSIA MARIA PIRES DE ARAUJO y ERNESTO BALERIO ZANG, (Ficha: D 588 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14198 Mar 13- Mar 24

JOSE PEDRO LARROSA FIGUEREDO y GLORIA HILARIA da COSTA GALVEZ, (Ficha: D 707 99).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14340 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

HEBE ADRIANA BAICA y CARLOS DANIEL LARRAMENDI, (Ficha: 538 99 D).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14532 Mar 16- Mar 29

NELSON ALVARO ALFANO GERMAN y MARIA MILKA ROCHA BALDI, (Ficha: D 169 93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14705 Mar 17- Mar 30

ROBERTO GARCIA y MARIA SOFIA SUSSANICH, (Ficha: D 83 95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14932 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

GRISELDA DANIELA CURBELO y FERNANDO DANIEL SILVA, (Ficha: D 611 99).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14795 Mar 17- Mar 30

CARLOS RODOLFO CACERES GONZALEZ y MARIA TERESA MORALES, (Ficha: D 2 2000).

Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15038 Mar 21- Abr 03

MARIA DE LOS ANGELES MASSULENI y JULIO ALVARO GRECO SALVIA, (Ficha: 504 99 D).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15122 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN JORGE BERTHIER JULIANO y MARIA CARMEN VILA PAMPIN, (Ficha: D 491 99).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14076 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLAUDIA ROSSANA MILA GONZALEZ y JOSE LUIS VICTORA VILLARREAL, (Ficha: 26 2000 D).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14199 Mar 13- Mar 24

GERARDO FABIAN RODRIGUEZ OLIVERA y PATRICIA MAYOR RODRIGUEZ, (Ficha: D 674 99).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14838 Mar 17- Mar 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS HENRY SOTO LECUEDER y SONIA RAQUEL LOPEZ SOTO, (Ficha: 774 99B).
Artigas, 2 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14958 Mar 20- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAMBOLINO SCARONE, ELIZABETH y BENTANCOR GONZALEZ, CYRO DANIEL, (Ficha Civil: 403 99 F).
Canelones, 17 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14553 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARCELO RAFAEL MENDOZA ADAMOLI y PATRICIA SANTISO SMOLJKO, (Ficha: 693 99).
Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14909 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SILVIA MARIA DANIEL GOMEZ, C.I. 3.292.370-1 y ALFREDO SILVIO MARCHIOTTO CALLEJAS, C.I. 3.568.892-2, (Ficha: 840 99).
Las Piedras, 10 de febrero de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13985 Mar 09- Mar 22

MARIA VIRGINIA GIRIBALDI TALICE y ADRIAN ALEXIS PROVENZANO BARRERA, (Ficha: 710 99).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14374 Mar 15- Mar 28

JULIO TRAVELLA y ROSALIA AIDA MACIAS PINO, (Ficha: 13 2000).
Las Piedras, 9 de marzo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14768 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA GABRIELA DEVICENZI y ROBISON ROBERTO GONZALEZ, (Ficha: 1519 A 1998).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50939 Mar 15- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN GUALBERTO MUÑOZ PIÑEIRO y MARIA ISABEL CABALLERO NUÑEZ, con documentos de identidad números 3.158.003-7 y 2.532.765-3 respectivamente, (Ficha: B 574 99).
Melo, 10 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 1080 10/p 14778 Mar 17- Mar 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMO LUZARDO PERERA y TERESA MARISOL GALLO DOMINGUEZ, (Ficha: A.161 1997).
Florida, 11 de junio de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 13960 Mar 09- Mar 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA GLADYS BARRIOS RODAS y JHON CESAR SUAREZ BORDON, (Ficha: B 1149 1999).
Minas, 28 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 14235 Mar 13- Mar 24

MARGARITA MARIA MELGAR FALERO y WLADIMIR APARICIO, (Ficha: B 24 2000).
Minas, 23 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 14539 Mar 16- Mar 29

doña MIRTA RAMOS ARNALDO y JOSE LUIS GUANCHE CABANA, (Ficha: B 726 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50876 Mar 13- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILSON JESUS MARTINEZ GONZALEZ e IRIS ROCIO DEL PUERTO OLIVERA, (Ficha: 511 93).
Maldonado, 15 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14581 Mar 16- Mar 29

RUFINA GLADYS CRISTALDO NIEVES y RENE FRANCISCO FERNANDEZ CHAVES, (Ficha: 1893 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14922 Mar 20- Mar 31

WALDEMAR ESTEBAN RUIZ DIAZ y CELIA SUSANA MACHADO DE LEON, (Ficha: 1969 99).
Maldonado, 14 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14956 Mar 20- Mar 31

TERCER TURNO

FRANCISCO NELDER MARQUEZ AQUINO y MARIA CRISTINA PEREIRA ORCE, (Ficha: 132 83).
Maldonado, 21 de julio de 1983.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14919 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

CARLOS BELTRAN SOSA AMORIN y MARIA GRISEL NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 977 96).
Maldonado, 16 de octubre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14584 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

MAYO CELESTINO NUÑEZ y JOSEFA PEREZ GIMENEZ, (Ficha: 62 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 14460 Mar 15- Mar 28

JOSE LUIS PARODI CABALLERO y SANDRA GRACIELA GARCIA BURGUES, (Ficha: 1440 99).
Maldonado, 25 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 14461 Mar 15- Mar 28

ISIDRO VICTOR DURAN BOZZO y ROSA MARY SILVA MARTINEZ, (Ficha: 1838 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 14577 Mar 16- Mar 29

CESAR ELIAS DEVINCENZI LAGUARDA y MARIA STELLA BORGES DIAZ, (Ficha: 76 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 14877 Mar 20- Mar 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR BALBIS VIVIAN y Ma. DE LAS MERCEDES ELHORDOY TORRI, (Ficha: B 527 99).
Paysandú, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
05) $ 900 10/p 13945 Mar 09- Mar 22

ESTEBAN AMADEO PEREYRA MELE y NATHALIE SOLA OURTHE CABALE, (Ficha: B 577 99).
Paysandú, 9 de febrero de 2000.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 13946 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

BLANCA INES DA SILVA LEMES MOREIRA y HEBER EVILASIO LACUESTA LARROSA, (Ficha: B 2 2000).
Paysandú, 2 de marzo de 2000.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14951 Mar 20- Mar 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BURGUEÑO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA y COCHINELLO GIANNECCHINI EDUARDO DANIEL, (Ficha: 655 99).
Fray Bentos, 14 de febrero de 2000.
Carlos M. Mazzilli, Actuario.
05) $ 900 10/p 14723 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ANDRES KOTVINSKY NIKITIN y SOFIA TERESA PIAZZOLI, (Ficha: A 271 99).
Young, 18 de noviembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14477 Mar 15- Mar 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO MARTIN VEGA BERRUETA y MARISEL LOPEZ, (Ficha: 266 99).
Por providencia No. 6420 de fecha 20 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50888 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GABRIELA ALEJANDRA FROLA ORTIZ y FRANCISCO FABIAN ESCOBAL SILVA, (Ficha: B 21 2000).
Salto, 29 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14426 Mar 15- Mar 28

CARLOS GERMAN CORTI y LUISA CRISTINA RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha: B 25 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 29 de febrero de 2000.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50943 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

VICTOR MODESTO ARMAS MESA y GRICELDA ALICIA PANOZZO DALMAO, (Ficha: A 114 99).
Salto, 24 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14423 Mar 15- Mar 28

ANTONIO LUIS MONTEIRO BOU y ROXANA ISABEL CALIGARI MUNIZ, (Ficha: A 22 2000).
Salto, 8 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 15067 Mar 21- Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATILIO ROMEO PEREZ RODRIGUEZ y ELIDA REYES MARCHISIO, (Ficha: 31 2000).
San José, 22 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14207 Mar 13- Mar 24

TERCER TURNO

RICHARD ALEJANDRO PEREZ GUELVENZU y ANA CLAUDIA MARTINEZ CARDOZO, (Ficha: 7 2000).
San José, 21 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14873 Mar 20- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO ARIAS PLORUTTI y MARIA MERCEDES SANCHEZ FERRARI, (Ficha: 44 2000).
Mercedes, 23 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14112 Mar 10- Mar 23

HECTOR OSVALDO PIZURNIA RUSCH y DIANA YANINA CASTRO SILVA, (Ficha: 42 2000).
Mercedes, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14549 Mar 16- Mar 29

FELIX GUTIERREZ ROSES y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ GUTIERREZ, (Ficha: 64 2000).
Mercedes, 29 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14721 Mar 17- Mar 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

WALTER GUSTAVO LOPEZ y MIRTHA ALICIA ZABALLA, (Ficha: B 56 96).
Tacuarembó, 20 de agosto de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14491 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CLARA MÜLLER y ENRICO BENVENUTO, (Ficha: 58 2000).

Paso de los Toros, 10 de marzo de 2000.
Esc. Marcela Montero, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14869 Mar 20- Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL BENTANCUR CARABALLO y EVA NIRIA ALVAREZ PEREIRA, (Ficha: 19 2000B BIS).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14261 Mar 13- Mar 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "BARROS RODRIGUEZ, MARY ISABEL C ACOSTA CABALLERO, LUIS EDUARDO. DIVORCIO. FICHA Nº 40 2000" se llama y emplaza al SR. LUIS EDUARDO ACOSTA CABALLERO, para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de febrero del 2000. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 15133 Mar 21- Abr 03

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: LEITES ALVAREZ IRIS MAR C BAZZI ESCOBAR JOSE ERNESTO DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 676 99" se lama y emplaza al SR. JOSE ERNESTO BAZZI ESCOBAR para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 DE MARZO DEL 2000 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51106 Mar 20- Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "GARRIDO CERENA, SILVIA ROSA C CARABAJAL MONROY RUDEMAR LUIS - DIVORCIO SEP., DE HECHO" Ficha Nº 7 2000 se cita, llama y emplaza a RUDEMAR LUIS CARABAJAL MONROY para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo 21 de febrero del 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 14105 Mar 10- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ FREY, Claudio John c MOREIRA MARTINEZ, María Inés -Divorcio-" Ficha D 146 99, se cita, llama y emplaza a la demandada MARIA INES MOREIRA MARTINEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 9 de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 14499 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "DELEON ASENCIO, GRACIELA C TRUCIDO, GUILLERMO - DIVORCIO. RIÑAS Y DISPUTAS" FICHA D 97 99, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO ALBERTO TRUCIDO CORUJO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de SESENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de marzo de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51093 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: TRINDADE LAURA C SILVERA JORGE, DIVORCIO, FICHA D 475 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE SILVERA MARQUEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 29 DE FEBRERO DE 2000. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51099 Mar 20- Mar 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados RODRIGUEZ, Eva Iris Contra Joaquín SILVA, Divorcio por sola voluntad, FA 607 99, se cita, llama y emplaza al demandado de autos Sr. Joaquín Silva por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 23 de febrero de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50832 Mar 09- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "WITT GONZALEZ, DORA HAYDEE C CACERES BENIA, JULIO CESAR DIVORCIO Y SACA DE HOGAR", FA. 1278 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JULIO CESAR CACERES BENIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.- MALDONADO, 24 DE SETIEMBRE DE 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 14923 Mar 20- Mar 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ASERITO OSORES, OSCAR JESUS C RODRIGUEZ MIRANDA, MARIA DE LOURDES.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 137 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ MIRANDA para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 28 de febrero de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51094 Mar 20- Mar 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HENRY FABIAN ROSA, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha

iniciado MARY ONDINA DIAZ (Ficha 660 99 bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50993 Mar 15- Mar 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos.:. "ARCE ARANDA JANET C PEREIRA BLANCO ELOY" -DIVORCIO POR CAUSAL- Fa: 502 99, se hace saber que se EMPLAZA a BLANCO ELOY PEREIRA a estar a Derecho en estos autos, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 24 de febrero de 2000. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51088 Mar 20- Mar 31



MONTEVIDEO

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL EDICTO

Se emplaza a representantes de la Empresa EMPRESUR S.A., a comparecer en División Jurídica del CODICEN -Sector Procuratorio- (Soriano 1057), a los efectos de tomar conocimiento de actuaciones. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento, de tenérsele por desistido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51085 Mar 20- Mar 22

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL EDICTO

Se emplaza a la Sra. Adriana LAGUARDA, a comparecer en División Jurídica del CODICEN -Sector Procuratorio- (Soriano 1057), a los efectos de tomar conocimiento en expediente 3 11468 98. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento, de tenérsele por desistido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51086 Mar 20- Mar 22



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 6 - PUESTO DE PESAJE - VIGILANCIA Y CONSERVACION
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 448
PADRON: 1.505 (p)
AREA: 9.562 mc. 98 dmc.
PROPIETARIO: ABEL PLATERO.-
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 294
PADRON: 1.566 (p)
AREA: 8 Hás. 5.986 mc.
PROPIETARIOS: JOSE CLEMENTE SCAGLIA Y RAMON JULIAN SCAGLIA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50995 Mar 15- Mar 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MAGRESSO ALVAREZ MYRIAM ROSANA -INCAPACIDAD- Ficha V 501 97" se hace saber que por auto Nº 3611 de fecha 6 DE OCTUBRE DE 1999 se declaró en estado de incapacidad a MYRIAM ROSANA MAGRESSO ALVAREZ y se designó curador a su padre legítimo SEVERINO MAGRESSO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 17 DE FEBRERO DE 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50833 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CASURIAGA DE LOS SANTOS SILVIA YANET - INCAPACIDAD". FICHA C 50 99 se hace saber que por auto Nº 3516 de fecha 23 12 99 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA YANET CASURIAGA DE LOS SANTOS, se nombró curadora definitiva de la misma a MARTHA ESTHER DE LOS SANTOS CORREA quien aceptó el cargo el 2 2 2000. Montevideo a los siete días del mes de febero de dos mil. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 15043 Mar 21- Abr 03

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "IURRAMENDI MARTINEZ, MARCELA ODILIA. INCAPACIDAD" FICHA 312 98 se hace saber que por auto Nº 866 99 de fecha 13 04 99 se declaró en estado de incapacidad a MARCELA ODILIA IURRAMENDI MARTINEZ y se designó Curador a SARA MARTINEZ SANGUINETTI MONTEVIDEO, 10 DE MAYO DE 1999 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 14329 Mar 14- Mar 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "SENCION TECHERA RODOLFO PABLO O RODOLFO PAULO - INCAPACIDAD Y N. CURADOR" FICHA V 106 99 por auto Nº 179 2000 de fecha siete de febrero del dos mil se declaró en estado de incapacidad a RODOLFO PABLO SENCION TECHERA, designándose Curadora propietaria a EVA ELSA SAEZ.- Montevideo, veinticuatro de febrero del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 14070 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

Incapacidad

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados: "INSAUSTI GORBARAN LEONARDO SEBASTIAN. INCAPACIDAD. FICHA: S 254 96, del Ex-jdo. Ltdo. de Flia. de 30º Turno. Se hace saber que por auto No. 2381 del 20 de Agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO SEBASTIAN INSAUSTI GORBARAN, habiéndose designado curador propietario a: Francisco Néstor Insausti Fernández, el que aceptó el cargo con fecha 2 de Octubre de 1997.- Montevideo, 27 de Octubre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 13963 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ LEGUIZAMON YENNIFER KARINA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 216 98 se hace saber que por auto Nº 2433 99 de fecha 20 de agosto de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: YENNIFER KARINA RODRIGUEZ LEGUIZAMON, habiéndose designado curador propietario a: YENNIFER LEGUIZAMON que aceptó el cargo con fecha 4 de noviembre de 1999.- Montevideo, 10 de Diciembre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51092 Mar 20- Mar 31

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LABORDA RAMOS JORGE CESAR - INCAPACIDAD - Ficha V 503 99", se hace saber que por auto Nº 252 de fecha 11 2 2000 se declaró en estado de incapacidad a JORGE CESAR LABORDA RAMOS y se le designó curador a su madre TERESA RAMOS DAGUERRE.- Montevideo, 18 de febrero de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 14847 Mar 20- Mar 31

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SAPORITI MIGGONES MONICA LOURDES - INCAPACIDAD - Ficha V 345 97", se hace saber que por auto Nº 3793 de fecha 4 de noviembre de 1997 se designó curador interido de la presunta incapaz MONICA LOURDES SAPORITI MIGGONES a CARMEN ROSA MIGGONES RIVADAVIA. Montevideo, 8 de febrero de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 15121 Mar 21- Abr 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Sheppard Negro William John, - Incapacidad y N. de Curador" FICHA V 68 99 por auto Nº 2802 99 del veintiseis de agosto de agosto de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a William John Sheppard Negro, designándose Curadora propietaria a Graciela María Negro Franzoni.- Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 14079 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "LATRONICO RIVAS, ALBARO JAVIER - INCAPACIDAD" FICHA C 498 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2256 de fecha 2 de junio de 1998 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Albaro Javier LATRONICO RIVAS, designándosele curadora propietaria a Marlene RIVAS DA ROSA, quien aceptó el cargo el dia 1 de octubre de 1998. Montevideo, 17 de febrero de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 14306 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "BURGUES ALVAREZ, SILVIA ADRIANA - INCAPACIDAD" FICHA C 4 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4752 de fecha 29 de octubre de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Silvia Adriana BURGUES ALVAREZ, designándosele curadora propietaria a Elsa Esther ALVAREZ MARECO, quien aceptó el cargo el dia 10 de febrero de 2000. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 18 de febrero de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50874 Mar 13- Mar 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno. dictada en los autos caratulados: "REIG GARCIA. MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD.". Ficha C 149 95. se hace saber que por Resolución Nº 2319 95. de fecha 24 de octubre de 1995. se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO REIG GARCIA. designando Curador propietario a ROBERTO BOLIVAR REIG GARCIA. quien aceptó el cargo el 1º de marzo de 1999. Montevideo. 16 de abril de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 14845 Mar 20- Mar 31

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "TRIAS, SERGIO DANIEL - INCAPACIDAD - FICHA 636 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2570 99 de fecha 28 de julio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO DANIEL TRIAS, designadose Curador definitivo a LIlián Esteneri Sclavo, quien aceptó el cargo el día 7 de febrero de 2000. Montevideo, 29 de febrero de 2000.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 14498 Mar 15- Mar 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratula: "EIRALDI FERREIRA, ELVIRA SABINA - INCAPACIDAD - FICHA 35 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2430 99 de fecha 20 de julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ELVIRA SABINA EIRALDI FERREIRA, designándose curador definitivo a el Dr. Néstor SASIAS, quien aceptó el cargo el día 21 de julio de 1999. Montevideo, 15 de Febrero de 2000.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 14824 Mar 17- Mar 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BOBADILLA SOSA, JACI - INCAPACIDAD - FICHA 397 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3746 99 de fecha 7 de octubre de 1999 y providencia Nº 41 2000 de fecha 1 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JACI BOBADILLA SOSA, designándose curador definitivo a la Sra. María del Rosario SOSA, quien aceptó el cargo el día 9 de febrero de 2000. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 10 de Febrero de 2000.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50895 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CANEDO RAMA ALEJANDRO AURELIO - INCAPACIDAD - FICHA: V 443 99, se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz ALEJANDRO AURELIO CANEDO RAMA a la SRA. NILDA RAMA VIEYTES. Montevideo, 25 de febrero del 2000. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 14056 Mar 09- Mar 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: IRIGOYEN MIRTA RAQUEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 287 91, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MIRTA RAQUEL IRIGOYEN, designándose curadora propietaria a la SRA. MARIA CRISTINA IRIGOYEN DOLDAN. Montevideo, 29 de julio de 1996.- Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51116 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: APARICIO SASIAIN, ANA CECILIA - INCAPACIDAD - FICHA: V 586 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANA CECILIA APARICIO SASIAIN, designándose curador propietario a su madre SRA. MARIA HILDA SASIAIN DE APARICIO. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 13948 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: COLMAN RIVERO VALERIA - INCAPACIDAD, NOMBRAMIENTO DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 160 99 V, se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz VALERIA COLMAN RIVERO a la Sra. VILDA RIVERO LATORRE.
Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de febrero del 2000. Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50873 Mar 13- Mar 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "ROGELIO RODRIGUEZ, BEA-

TRIZ GREGORIA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha V 624 97, se hace saber que por Auto No. 2747 99 de fecha 21 de setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Gregoria ROGELIO RODRIGUEZ, designándose Curadora Definitiva a su madre legítima, Sra. Zully Margot RODRIGUEZ.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 2 de noviembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50918 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MANUEL - Incapacidad - Ficha V 409 96 se hace saber que por auto Nº 515 2000 de fecha 24 de febrero del 2000 se ha declarado en estado de incapacidad a MANUEL JORGE RODRIGUEZ PEREZ, designándose Curadora propietaria del mismo a ILIANA FEIJO de RODRIGUEZ. Montevideo, 25 de febrero de 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 14870 Mar 20- Mar 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "CORBACHO, ESTELA - Incapacidad - Ficha V 136 99 se hace saber que por auto Nº 513 2000 de fecha 23 de febrero del 2000 se ha declarado en estado de incapacidad a ESTELA MARY CORBACHO MESA, designándose Curadora propietaria de la misma a BLANCA IRMA MESA; y por auto Nº 2567 99 del 3 de agosto de 1999, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de febrero de 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50941 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: "REMEDIOS BANEGA, Nicolás Vladimir - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 185 99 V por decreto Nº 4941 99 de 04.11.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Nicolás Vladimir REMEDIOS BANEGA - C.I. Nº 1.696.490-9 designándose curadora propietaria del interdicto a: María Nelly REMEDIOS BANEGA - C.I. Nº 872.854-9. Asimismo se hace saber que por decreto Nº 2989 99 de 30.06.1999 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.- Montevideo, 18 de noviembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50887 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: "ALMADA, EDUARDO - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 325 98 V por decreto Nº 5006 99 de 09.11.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Eduardo Adrián ALMADA - C.I. Nº 3.453.670-0 designándose curadora propietaria del interdicto a: María Enriqueta ALMADA ó Enriqueta María ALMADA - C.I. Nº 1.054.560-2. Asimismo se hace saber que por decreto Nº 3369 98 de 26.11.1998 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51059 Mar 16- Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 84 96 B, se ha declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON JESUS RODRIGUEZ MELLO, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima SELVA RUTH MELO Artigas, 14 febrero de 2000 ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) $ 540 10/p 14565 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SILVA MACHIN, DARIO ROBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 103 99 V se hace saber que por Resolución Nº 6013 99 del 1 de octubre de 1999 se designó curador interino del presunto incapaz DARIO ROBERTO SILVA MACHIN, a su madre legítima MARIA DE LOS ANGELES MACHIN RAVELO y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 28 de octubre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 7565 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1999.- Canelones, 21 de febrero de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51057 Mar 16- Mar 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA SILVA, MARCELO ARTEMIO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 125 99 V se hace saber que por Resolución Nº 6012 99 del 1 de octubre de 1999 se designó curador interino de MARCELO ARTEMIO GARCIA SILVA a su padre legítimo ARTEMIO GARCIA y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 28 de octubre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 7557 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1999.- Canelones, 2 de diciembre de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51058 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "GONZALEZ PEREYRA, EDUARDO OMAR - INCAPACIDAD -, Ficha Nº 297 97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5503 99 de fecha 20 de octubre de 1999 la incapacidad de EDUARDO OMAR GONZALEZ PEREYRA designándose curadora a EDITH MYRNA PEREYRA, quien aceptó el cargo con fecha 20 de octubre de 1999. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, cuatro de noviembre de 1999. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51075 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "GADEA SARAVIA, MARIA ESTHER - INCAPACIDAD" Ficha 370 98 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ESTHER GADEA SARAVIA por auto Nº 5908 99 de fecha 21 de octubre de 1999, designando curadora del mismo a ROSALBA SARAVIA. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA MISMA POSEE LOS BENEFICIOS DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 2 de febrero de 2000. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51074 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "FAGUNDEZ GONZALEZ Dahiana Vanessa. INCAPACIDAD. AUXIL POBREZA", Ficha 1005 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Dahiana Vanessa Fagundez Gonzalez, habiéndose designado curador a VIlda Gonzalez. Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 18 de Febrero de 2000. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50883 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Alejandra Lorena Tejera Díaz. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 936 A 1999, se hace saber que se declaró en estado

de incapacidad a Alejandra Lorena Tejera Díaz, habiéndose designado curador a Blanca Selva Díaz. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de Febrero de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50940 Mar 15- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PINTOS ISURCO SHIRLEY INCAPACIDAD" Fa. 121 99B, se hace saber que por Auto No. 2178 99 de fecha 14 de Diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY PINTOS ISURCO, designándose curador a su padre ELCIO PINTOS OLIVERA, quien tomó la aceptación del cargo el día 18 de Febrero de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1322 99 de fecha 16 de Agosto de 1999, donde se autoriza la publicación solo en el diario Oficial.- Río Branco 18 de Febrero de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51068 Mar 17- Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "AHLERS HELLBUSCH, SILVANA ESTELA. INCAPACIDAD" (fa. 90 99B) se hace saber que por decreto Nº 2866 de fecha 3 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a SILVANA ESTELA AHLERS HELLBUSCH designándose curador legítimo a su padre José Cupertino Ahlers Pilatti. Carmelo, 20 de diciembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 15096 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "POBOR NOCHETTI, SILVIA ANAHI. SU INCAPACIDAD" (fa. 16 96B) se hace saber que por decreto Nº 2312 de fecha 5 de setiembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Anahí Pobor Nochetti designándose curadora definitiva a su madre Leticia Nochetti. Carmelo, 15 de febrero de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 15097 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "KRAME LEGUIZAMO, JOSE ENRIQUE. INCAPACIDAD" (fa. 14 97B) se hace saber que por decreto Nº 2982 de fecha 30 de octubre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE KRAME LEGUIZAMO designándose curadora legítima a su madre Alicia Raquel Leguízamo.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 23 de octubre de 1998 Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50862 Mar 13- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "PORLEY PEÑA, Argentina Soledad INCAPACIDAD" "FICHA Nº. B.22 97, se hace saber que por auto Nº. 2197 de fecha 28 de setiembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ARGENTINA SOLEDAD PORLEY PEÑA y se designó Curador definitivo a Gloria Margarita Peña Cabrera. Rosario, 19 de marzo de 1998 Se hace constar que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto No 3.229 de Fa. B.166 97. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50863 Mar 13- Mar 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SOSA Víctor Hugo".- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 162 98; se hace saber al público que por auto Nº 171 de fecha 23 de Febrero de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a VICTOR HUGO SOSA REBOLLO; designándose Curadora del mismo a su madre legítima Herminda Rebollo; quien aceptara dicho cargo con fecha 12 de Marzo de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1910 de fecha 9 de Setiembre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 17 de Marzo de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50897 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MEDINA Pedro".- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 145 98; se hace saber al público que por auto Nº 2179 de fecha 20 de Agosto de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PEDRO MEDINA; designándose Curadora del mismo a su madre Elsa Rodríguez; quien aceptara dicho cargo con fecha 15 de Setiembre de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2312 de fecha 14 de Octubre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 23 de Setiembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50904 Mar 14- Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "OLIVERA CUELLO, Maria Patricia Incapacidad, FB!226 99, se hace saber que por Resolucion Nro. 161 de fecha 9 de febrero de 2000 se declaró en estado de Incapacidad a a Maria Patricia OLIVERA CUELLO, designandose curador definitivo de la misma a su padre Fermin OLIVERA PEREYRA. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 25 de febrero de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50830 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "GONZALEZ GONZALEZ, Fernando Raúl. INCAPACIDAD, FB!368 98, se hace saber que por Resolucion Nro. 4440 99 de fecha 19 de octubre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Fernando Raúl GONZALEZ GONZALEZ, designandose curadora del mismo a su madre Nelvis Olga GONZALEZ, cometiéndose la aceptacion de su cargo. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 30 de noviembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50831 Mar 09- Mar 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto
INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: TRIUNFO, LAURA VANESA. INCAPACIDAD. Fa. B 307 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de Noviembre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de LAURA VANESA TRIUNFO, designándose curadora de la misma a Julia Triunfo Martínez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 21 de Diciembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50877 Mar 13- Mar 24

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: PEREZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Fa. B 329 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de Noviembre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de LUIS ALBERTO PEREZ GONZALEZ, designándose curadora del mismo a Mirta Leonor González. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 01 de Febrero de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50878 Mar 13- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
INCAPADIDAD

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ, CONSOLACION INCAPACIDAD FA. 389 93" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A CONSOLACION NUÑEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. LEONOR NUÑEZ, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 422 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1998.- Maldonado, 29 de febrero del 2000.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 14451 Mar 15- Mar 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BEAULIEU, MARIA ANTONIETA MERCEDES.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 547 97, se hace saber que por Auto Nro. 1247 99, de fecha 20.04.99, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANTONIETA BEULIEU, designándose curadora a GABRIELA GIANONI, quien aceptó el cargo conferido el 17.11.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 26 de noviembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50822 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SCHIAPPAPIETRA ORTIZ, MARIA CRISTINA.- INCAPACIDAD." Ficha B 253 99, se hace saber que por Auto Nro. 147 2000, de fecha 08.02.00, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA SCHIAPPAPIETRA ORTIZ, designándose curador a su hermano legítimo Juan Francisco Schiappapietra Ortiz, quien aceptó el cargo conferido el 16.02.00, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 23 de febrero de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51095 Mar 20- Mar 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 23 2000 de fecha 01 de febrero del año 2000 se declaró en estado de incapacidad a WALTHER NEY BARBOZA (Ficha 301 99), habiéndose designado curadora de la misma a NELIDA CELESTINA RODRIGUEZ PADILLA. Rivera, 17 de febrero de 2000. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50994 Mar 15- Mar 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5684 99 de fecha 15 12 1999 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN LUIS BARBOZA OLMOS (FICHA 55 99), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA OLGA OLMOS SUAREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de marzo de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51118 Mar 21- Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CAMPOS RAMIREZ, MARIELA DEL CARMEN. INCAPACIDAD. Fa. 281 98" se hace saber que: Por Resolución No. 3159 de fecha 24 9 99 se declaró en estado de incapacidad a Mariela del Carmen Campos Ramírez, CI 3.310.240-5, domiciliada en la ciudad de Lascano, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo de la misma a Roberto Daniel Campos Ramírez, CI. 3.767.568-4, igual domicilio que la anterior. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 17 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1260 10/p 14294 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHIAVELLO, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD.- Fa B 181 99" hace saber que por auto Nº 5979 99 de fecha 22 12 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO MACHIAVELLO y por resolución Nº 4647 99 de fecha 18 10 99 se designó curadora Interina a la Sra. JUANA HAYDEE BARATTA DE MACHIAVELLO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 10 99.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veinticuatro de febrero de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 900 10/p 14427 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ AQUINO, MARIA EDITH - INCAPACIDAD.- Fa B 164 99" hace saber que por auto Nº 2914 99 de fecha 09 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA EDITH MARTINEZ AQUINO designándosele curadora a la Sra. BLANCA FRANCISCA ALBARADO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 08 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50944 Mar 15- Mar 28

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "COSTA MORALES, MARIANO JAIME - INCAPACIDAD.- Fa B 351 86" hace saber que por auto Nº 1234 de fecha 29 05 87 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIANO JAIME COSTA MORALES designándose curadora a la Sra. MARIA ARCELIA MORALES cuya aceptación jurada se verificó con fecha 05 06 87.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50945 Mar 15- Mar 28

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SARA BEATRIZ - INCAPACIDAD.- Fa B 450 98" hace saber que por auto Nº 5493 99 de fecha 15 11 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SARA BEATRIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ designándosele curado-

ra a la Sra. MARTHA NAHIR RODRIGUEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 11 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veinticinco de febrero de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51072 Mar 17- Mar 30

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS: "SANTANA, BLANCA MERCEDES. INCAPACIDAD - FA. B 95 90", SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 2679 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1990, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A BLANCA MERCEDES SANTANA DESIGNANDOSE POR RESOLUCION Nº 264 97 DE FECHA 6 DE MARZO DE 1997 CURADOR A RAMONA ROSA SANTANA, QUIEN ACEPTO EL CARGO EL 14 DE ABRIL DE 1997, SIRVIENDO ESTA ULTIMA RESOLUCION DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 3 DE JUNIO DE 1998. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50946 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "ECHAGUE, LUIS ERNESTO. INCAPACIDAD" Fa. B 7 89, se hace saber que por Resolución No. 2749 del 9 de agosto de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Luis Ernesto Echague, designándose por auto No. 1583 97 de fecha 18 de setiembre de 1997, curadora a Lourdes María Echague Olivera. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 2 de marzo del año 2000. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51125 Mar 21- Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ PEREIRA DAGOBERTO" -INCAPACIDAD- Fa: 204 98, se hace saber que por Auto Nº 6464 de fecha 13 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a DAGOBERTO HERNANDEZ PEREIRA C.I. Nº 4.638.480-0, designándose como curadora a SELVA HERNANDEZ PEREIRA C.I. Nº 1.330.744-7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 18 de febrero de 2000. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 14554 Mar 16- Mar 29

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CAMILO ALVAREZ ZULLY ANALIA" - INCAPACIDAD - Fa: 158 99, se hace saber que por Auto Nº 6160 de fecha 8 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ZULLY ANALIA CAMILO ALVAREZ C.I. Nº 3.765.467-5, designándose como curadora a GRACIELA MARGARITA ALVAREZ ALONSO C.I. Nº 3.172.275-2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 17 de febrero de 2000. EL TRAMITE ESTA AXULIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51091 Mar 20- Mar 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: SOSA MEDEROS ANA LAURA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha B 506 99 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ANA LAURA SOSA MEDEROS, habiéndose designado curador al Sr. ARNESTINA MEDEROS y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 2 de marzo de 2000.
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las presentes publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50996 Mar 15- Mar 28



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 14vo Turno, dictado en Autos "JOAQUINA MARGARITA MACHADO OLANO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha 185 Año 1999), se hace saber que ante esta Sede se presentó Joaquina Margarita Machado Olano optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Pablo Nongoy y Laura Sastre sobre su vida y costumbre. Montevideo, 24 de junio de 1999. Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
11) $ 720 10/p 14040 Mar 09- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno se hace saber que en autos caratulados "ZABALETA BALPARDA, Carlos Héctor. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 684 98) se presentó Carlos Héctor ZABALETA BALPARDA, quien optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Héctor Horacio Urban Etchegoyhen y Miguel Angel Perez Rodriguez. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 27 de noviembre de 1998. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 14126 Mar 10- Mar 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o. Turno, se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados "PUIG IRAZABAL, María. Informacion de Vida y costumbres" Ficha 1255 99, se presentó la interesada, ofreciendo la declaracion de Christian Olivera Graside, Ruben De Leon Souza y Elsa Dubini Urdampilleta, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de febrero de 2000.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 14667 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º turno, en autos: "FERNANDEZ CAMEJO ALICIA ROSARIO, Información de vida y costumbres" ficha 1056 98, se presentó la interesada, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Mónica Bortagaray, Patricia Marsicano, y Gustavo Lema, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de Marzo de 2000. Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 14930 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 turno, en autos: "María Alejandra Bonavetti Dassatti, Información de Vida y Costumbres", ficha 935 99, se presentó la interesada optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Malvina Olivera y Mariela Sabatini sobre su vida y costumbre. Montevideo, 23 de febrero de 2000. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 14373 Mar 15- Mar 28

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ARAKELIAN PEREZ, Mariam Anahid - Información de Vida y Costumbres", ficha 985 99, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de Luján De León y Nadir Castillo. Montevideo, 17 de diciembre de 1999. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 14151 Mar 10- Mar 23

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de vigésimo noveno Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos "González Núñez, Ana Andri; Información de vida y costumbres", Ficha 50 2000, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de las testigos Nancy Olivera y Geraldine Maquieira, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de marzo del 2000. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 14626 Mar 16- Mar 29

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la capital de 37 turno, en los autos caratulados "Figa Buenavida Nurith Andrea" información de vida y costumbres Ficha 1185 99 se hace saber que se presentó ante esta sede Nurith Andrea Figa Buenavida optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Paola Lea Hochman Gerszchom y Andrea Carina Liberman Madfes sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de marzo del 2000.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 15131 Mar 21- Abr 03

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

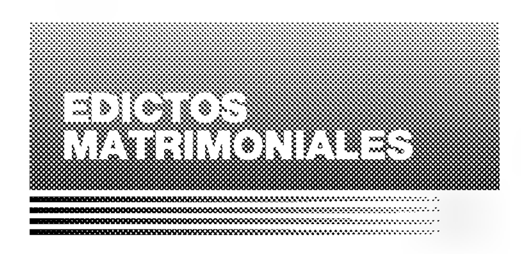
SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Grassi Caorsi Rosalía. Información de Vida y Costumbres", Ficha 968 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosalía Grassi Caorsi optando por el Título de Escribana Pública, habiendo ofrecico declaración de Lorena Inverso Novellino y Paola Morales Geréz sobre su vida y costumbres. Montevideo 22 de febrero de 2000. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 14200 Mar 13- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja dictada en autos: Larrosa Gadea, Susana Lilián. Información de Vida y Costumbres. Fa. 850 99, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: SUSANA LILIAN LARROSA GADEA, promoviendo. Información de Vida y Costumbres, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de los siguientes testigos sobre su vida y costumbres.: ANA MARIA LOPEZ GOMEz y JULIO CESAR TELLECHEA. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas 14 3 2.000. Sr: Néstor Casas Villalba, Juez de Paz Dptal Interino.
11) $ 900 10/p 14698 Mar 17- Mar 30



Montevideo, marzo 21 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAUL APOLO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asuncion 1323 y NIDIA BEATRIZ GOMEZ, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Asuncion 1323.
14) $ 127 3/p 1344 Mar 21- Mar 23

HECTOR ADOLFO AZEVES, 39 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado en Andes 1358 405 y ALEJANDRA MARIA ALMIRON, 36 años, divorciada, veterinaria, oriental, domiciliada en Andes 1358 405.
14) $ 127 3/p 1357 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 2

FRANCISCO BARRIOLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6337 y MARIA FLORENCIA FERREYTA, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Horacio Quiroga 6337.
14) $ 127 3/p 1340 Mar 21- Mar 23

FERNANDO ANDRES BUGNA, 36 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Euskal Erria 70 Block 12 701 y ANALIA MARTIN, 36 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Nueva York 1718.
14) $ 127 3/p 1342 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 3

DANIEL EDUARDO CHIALANZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3601 y ANDREA ARRIETA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1468 102.
14) $ 127 3/p 1336 Mar 21- Mar 23

FERNANDO CANALES, 32 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Av. Rivera 2731 002 y ANA LAURA SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Rivera 2731 002.
14) $ 127 3/p 1337 Mar 21- Mar 23

JORGE EDUARDO CHARRIER, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Echegoyen 4663 bis y GRACIELA MARIA ALVAREZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Echegoyen 4663 bis.
14) $ 127 3/p 1341 Mar 21- Mar 23

DANIEL OMAR CATILLO, 37 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Mattogrosso 5574 y GABRIELA LOURDES PASSADORE, 28 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Mattogrosso 5574.
14) $ 127 3/p 1348 Mar 21- Mar 23

GONZALO DANIEL CORDONES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Gestido 2886 103 y LUCIA INES PITTALUGA, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Av. Rivera 2869 501.
14) $ 127 3/p 1358 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 4

JUAN CARLOS LOPEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2895 y MARIA VALERIA CHOCHO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Tula 7469.
14) $ 127 3/p 1347 Mar 21- Mar 23

JUAN CARLOS LAPORTE, 66 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4947 y MIRTHA GOMEZ, 51 años, soltera, tec. en administración, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4947.
14) $ 127 3/p 1355 Mar 21- Mar 23

DIEGO DANIEL LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4570 y MARIA GIMENA MIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en E. Erría 71. Torre A.D. 502.
14) $ 127 3/p 1359 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 5

RAMON WALTER GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6382 y ANA ALEJANDRA BLANCO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oliveras 4598.
14) $ 127 3/p 1338 Mar 21- Mar 23

WASHINGTON JAVIER GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Lecocq 1640 y PAOLA BEATRIZ PIETRAFESA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1620=5.
14) $ 127 3/p 1339 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 6

MAXIMILIANO DANIEL MACARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plazuela 3176 y GIOVANNA ISABEL

FONSECA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Plazuela 3176.
14) $ 127 3/p 1343 Mar 21- Mar 23

SEBASTIAN MELLUSO, 19 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Agraciada 3085 Bis 202 y LUCIANA CASTRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1212.
14) $ 127 3/p 1350 Mar 21- Mar 23

JOHN LEONARDO MADRUGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1158 y LETICIA ELVIRA NOTARI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 2477.
14) $ 127 3/p 1354 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 7

OSVALDO GABRIEL PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbues 3983 y RAQUEL GABRIELA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esparta 3928 2.
14) $ 127 3/p 1356 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 8

PEDRO RICHIERI, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2784 2 y ESTELA MONICA CHIARLONE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3354.
14) $ 127 3/p 1345 Mar 21- Mar 23

RONNIE RIAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3331 y LIDIA CARLA PIÑEYRO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Espacio Libre 3614.
14) $ 127 3/p 1352 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 9

LUIS CARLOS SARABIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4032 y VIRGINIA ELIZETH LAPAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Vigode 2545.
14) $ 127 3/p 1349 Mar 21- Mar 23

LUIS GERMAN SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Sere 1933 y ANDREA LETICIA ECHEVESTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno de la Redencion 1088.
14) $ 127 3/p 1353 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 10

MARCELO DANIEL NOVAS, 31 años, soltero, psicologo, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2077 5 y MARIA IVONNE FOSMAN, 31 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2077 5.
14) $ 127 3/p 1346 Mar 21- Mar 23

ALEJANDRO VILLA, 31 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1613 y SANDRA CRISTINA CORDERO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1613.
14) $ 127 3/p 1351 Mar 21- Mar 23

Montevideo, marzo 20 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARIEL ANIDO, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Miraballes 4405 y SOLEDAD VERONICA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Avda Bolivia 1641.
14) $ 127 3/p 1312 Mar 20- Mar 22

ERNESTO ALTEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 B 106 y GRACIELA VIGORITO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belastiquí 1377.
14) $ 127 3/p 1316 Mar 20- Mar 22

MARCOS EDUARDO DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Penco 3016 y CLAUDIA JANETH MARTINEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Democracia 2372.
14) $ 127 3/p 1317 Mar 20- Mar 22

EDGAR GUSTAVO ANDRADE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Galeano 4248 y MARY MARGOT FERNANDEZ, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Mercedes 1556 201.
14) $ 127 3/p 1319 Mar 20- Mar 22

CHRISTIAN ANIBAL APOLINARIO, 21 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Cerdeña 7055 1 y MARIA PIA BLENGIO, 29 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Enrique Guarnero 3973.
14) $ 127 3/p 1324 Mar 20- Mar 22

RODRIGO ARADA, 24 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en José Freire 153 bis 2 y MARIA YOHANNA BRIOZZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Freire 153 bis!2.
14) $ 127 3/p 1327 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 2

JEAN PAUL BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Andaluz 5475 4 y CINTYA CAROLINA ALVES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Andaluz 5475 4.
14) $ 127 3/p 1311 Mar 20- Mar 22

NICHAN BAKKALIAN, 47 años, divorciado, comerciante, libanes, domiciliado en Rambla Gandhi 189 201 y PERLA JULIAN, 38 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 105 702.
14) $ 127 3/p 1321 Mar 20- Mar 22

JORGE KATZ, 37 años, soltero, lic. relac. internal., oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3763 501 y LORENA BARBOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2212.
14) $ 127 3/p 1325 Mar 20- Mar 22

CARLOS FABIAN BIQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaicurú 2889 bis 2 y ELENA PITA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Centenario 4 Nº 3194 block 12 201.
14) $ 127 3/p 1326 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 3

ROBERT ALEJANDRO CORREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Céasr Batlle Pacheco 4191 bis y GILDA MURY SILVA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco 4191 bis.
14) $ 127 3/p 1310 Mar 20- Mar 22

ZELMAR COLMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1069 7 y SILVIA BIELLI, 26 años, soltera, maestra pre-escolar, oriental, domiciliada en Paraguay 1069 7.
14) $ 127 3/p 1315 Mar 20- Mar 22

JORGE EDUARDO CALCAGNO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2826 bis y ANA KAREN VELAZCO, 13 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cambay 2826 bis.
14) $ 127 3/p 1320 Mar 20- Mar 22

ALEJANDRO GABRIEL CRUZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Garcia Peña 2930 5 y GLADYS JANET MIRANDA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garcia Peña 2930 5.
14) $ 127 3/p 1330 Mar 20- Mar 22

VICTOR HUGO CUMINI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. Central 4475 y ELDA ISABEL CENTURION, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haití 1878 A.
14) $ 127 3/p 1333 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 4

SERGIO LACUESTA, 31 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1546 201 y MARIA VIRGINIA MENCHACA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sauce 5035.
14) $ 127 3/p 1328 Mar 20- Mar 22

GERARDO LIMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3196 y ANNABEL LEE ZARAZOLA, 24 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3196.
14) $ 127 3/p 1332 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 5

CESAR WALDEMAR GARCIA, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Gral Flores 4372 y SANDRA CARINA RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gral Flores 4372.
14) $ 127 3/p 1309 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 7

DIEGO SEBASTIAN PADILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Congo 3662 bis y MARCELA FABIANA FEENANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2912.
14) $ 127 3/p 1323 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 8

ROBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1549 y VERONICA CRISTINA LOMBARDO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2112 803.
14) $ 127 3/p 1314 Mar 20- Mar 22

JORGE LUIS WENZEL, 45 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Yamandú 5563 e INES CECILIA QUINTANA, 35 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2780 201.
14) $ 127 3/p 1335 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 10

ANIBAL HECTOR TARAMASCO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4707 102 y ELISA YOLANDA LEYTON, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4707 102.
14) $ 127 3/p 1313 Mar 20- Mar 22

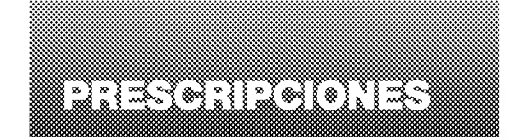
RICARDO FEDERICO NASTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3486 301 y MARIA LAURA SCHWEIZER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1398 201.
14) $ 127 3/p 1318 Mar 20- Mar 22

WILLIE NESTOR TUCCI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rpca. de Chile 4485 504 y PATRICIA BESSIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 2055.
14) $ 127 3/p 1322 Mar 20- Mar 22

LEANDRO DIONISIO UMPIERREZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Constitución 2389 y TERESITA GLADYS SUGO, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Constitución 2389.
14) $ 127 3/p 1329 Mar 20- Mar 22

LEONARDO HECTOR OTERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br, España 2441 y BETTINA GISSEL SILVA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en P. Vazquez y Vega 1055.
14) $ 127 3/p 1331 Mar 20- Mar 22

HEBER OSVALDO VIANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 4165 y MARIA PATRICIA LEDESMA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4165.
14) $ 127 3/p 1334 Mar 20- Mar 22



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

Prescripción

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA C PADRON Nº 67.276" -Prescripción Adquisitiva Treintenaria- (Fa. 796 99) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 67.276 de la 10a. Secc. Jud. de Montevideo, zona urbana, segun plano de mensura del Agr. Benjamin Conde, registrado con el Nº 15 en la Dirección de Impuestos Directos en febrero de 1934, consta de una superficie de 300 Mts. con 10 Mts. de frente al S.O. a la calle Tabobá entre Pasaje y Cubo del Sur; 10 Mts en el fondo al N.E. lindando con Solar Nº 239 y 30 Mts. al S.E. y al N.O. lindando con los Solares Nº 229 y 227.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en autos, bajo apercibimiento de desirnarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Mdeo. 10 de febrero de 2000. Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1980 10/p 14222 Mar 13- Mar 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; PEREIRA Ma. DEL CARMEN Y OTROS C MARIZCURRENA PEDRO MARTIN Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL.- FICHA 172 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Ma. del Carmen PEREIRA, Santiago ZANELLI PEREIRA y FANNY ZANELLI PEREIRA, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble; Solar de terreno con construcciones sito en la 7a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, localidad catastral Colonia Nicolich, Padrón actual No. 1293, antes solar 36 del Padrón 6849 en mayor área, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Néstor Silvera Anduiza de fecha enero de 1950, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 19 de enero de 1950 con el No. 5508, se compone de una superficie de 2.060 mts. que se deslinda; 32 mts. de frente al NE a la calle Felipe Díaz Ocampo, entre las calles Camino a la Capilla de García Lagos y Víctor Benavídez de la esquina con la calle Víctor Benavidez; 64 mts. 40 cm al NO, lindando con el solar 37 (hoy padrón 1294) al SO. 32 mts. lindando con solar 55; y al SE, 64 mts. 40 cm; lindando con solar 35 (hoy padrón No. 1292). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya declaración de adquisición por el modo de prescripción se solicita, a efectos de que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Emplazándose en ESPECIAL A; INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, PEDRO MARTIN MARIZCURRENA Y SU CONYUGE: MARIA ANGELICA FERNANDEZ Y O SUS SUCESORES a cualquier Título, así como a los propietarios de los Padrones linderos Solar 37 (hoy Padrón 1294) Solar 55 y solar 35 (hoy Padrón 1292). Se expide el presente en Pando a los 30 días del mes de noviembre de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2700 10/p 14004 Mar 09- Mar 22

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección de Canelones en los autos caratulados "Acha Rosas, Javier Antonio y Aldao Pombo, Graciela Yanet - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha C.37 99, se hace saber que se han presentado en esta sede iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, el Señor Javier Antonio Acha Rosas y Graciela Yanet Aldao Pombo del siguiente bien Inmueble: Solar de Terreno con Construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la localidad Catastral "Ciudad de Tala", décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Empadronado con el Nro. 241, en el plano levantado por el Agrimensor Carlos Asuaga Requena, marzo de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina Delegada de Pando, con el Nro. 220, el 27 de Abril de 1999, compuesto de una superficie de 707 metros 64 decímetros, lindando: Norte, 21 ms 58 cm, Parte del Padrón Nro. 239; Sur, en igual distancia de frente a la Calle Ildefonso De León; Este 32 mts. 64 cm, Padrones 240 y Nro. 1893; y Oeste, en igual distancia con el Paddón Nro. 242.- En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, Padrón Nro. 241 de esta localidad, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- En consecuencia se expide el presente a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2700 10/p 14418 Mar 15- Mar 28

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la

20a. Sección de Canelones en los autos caratulados: "CHOCA MONTAÑA, VICTOR RAMON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. C 207 99", se hace saber que ante esta Sede se presentó VICTOR RAMON CHOCA MONTAÑA, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la vigésima sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral: Ciudad de la Costa (ex - Villa Santa Ana). empadronado con el Nº 19.958, según el plano del Agrimensor Carlos A. Curbelo, inscripto como plano provisorio en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Pando con el Nº 317 el 25 de Enero del 2000, superficie total de 402 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente forma: al N.E. calle El Ceibo en 14,82 metros; al S.E. con padrón Nº 15.959 en 27,30 metros; al S. O. con padrones Nº 15.905 y 15.904 en 14,71 metros; y al N.O. con padrón Nº 15.957 en 27,23 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los propietarios de los predios linderos, cuyos padrones son los Nº 15.959; 15.905; 15.904 y 15.957; y también a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apecibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Shangrilá, 15 de febrero del 2000. Dra. Beatriz Sarubbi Salles. Juez de Paz.

16) $ 2160 10/p 14287 Mar 13- Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "GARCIA, GERARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 507-99", se hace saber que ante esta Sede se presentó Gerardo Washington Garcia Nolasco, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 5.108, señalada con el número doce en el plano relevado por el Agrimensor Federico G. Amonte de abril de 1952, inscripto en el Municipio con fecha 8 de agosto de 1952, y en la Dirección de Catastro el 11 de agosto de 1952, que consta de una superficie de trescientos cinco metros con setenta y siete decímetros, que se deslinda de la siguiente forma: al sur de frente a calle Oficial Nº 1 (hoy Colman), al oeste también de frente a calle de 17 Metros por ser esquina, al norte lindando con el solar 11 y al este lindando con el solar 13, ambos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a Alejo Caraballo o sus sucesores a cualquier título, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

16) $ 2880 10/p 14662 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO .- Por disposicion de la Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "A. CARLOS DALMAS S.A.- PRESCRIPCION.- FICHA 625 99, se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el camion marca BEDFORD, año 1959, matricula actual 5696, padron actual 7741 y motor J646 3746 y especialmente a "Cooperativa de Consumos La Estanzuela". Colonia, noviembre 4 de 1999.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 1080 10/p 15106 Mar 21- Abr 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Tais De Brun Manduca. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 959 99, se hace saber que en este Juzgado se presentó Manduca Tais De Brun, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón urbano nro. 5555 (antes nro. 1595 en mayor area), sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 204 mts. 04 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 24 de febrero de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 1260 10/p 14236 Mar 13- Mar 24

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Collins Muñoz Miguel Angel. Prescripción Treintenaria. Fa. A 1151 99, se hace saber que en éste Juzgado se presentó Miguel Angel Collins Muñoz, promoviendo juicio de Prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: padrón nro. 1015 (antes empadronado en m a con el nro. 708) con una superficie de de 552 m, 83 d; padrón nro. 1016 (antes empadronado en m a con el nro. 708) con una superficie de 222 m 83 d y padrón nro. 706 conformado por dos fracciones de terrenos (la mayor con una superficie de 1729 m), y (la menor con una superficie de 206 m 15 dm) todos ubicados en zona suburbana de la localidad de Mariscala. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes y en especial a los sucesores de Blanca Nieves Olivera Corbo y de Regino Méndez, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 23 de diciembre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 1980 10/p 14543 Mar 16- Mar 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "BARREIRA ARMAS, Carlos Ramón. PRESCRIPCION TREINTENAL. F C 123 96" se hace saber que se presentó ante ésta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr Carlos Ramón Barreira Armas, del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 397, Por lo que se cita y emplaza a los propietarios del padrón Nº 398 de ésta Sección Judicial por el término legal, a estar a derecho sobre el bien que se pretende prescribir. Piriapolis, 7 de diciembre de 1999. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1080 10/p 14914 Mar 20- Mar 31

EDICTO Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "BARREIRA ARMAS CARLOS RAMON. PRESCRIPCION TREINTENAL. F C 121 96" se hace saber que se presentó ante ésta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr Carlos Ramón Barreira Armas, del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 398. Por lo que se cita y emplaza a los propietarios de los padrones Nº 400, 414 y 397 de ésta Sección Judicial por el término legal, a estar a derecho sobre el bien que se pretende prescribir. Piriapolis, 24 de noviembre de 1999. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1260 10/p 14915 Mar 20- Mar 31

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "RICCA, PABLO. PRESCRIPCION. F C 75 99" se hace saber que se promovió acción de prescripción respecto del automóvil marca SAAB modelo y versión 900T 4SN SIM5 motor y S3AT44SOD1017694, TARA (KG) 1.235 PTAM PMA (KG) 1.690PTAM PMA 1o.E (Kg) 874 PTMA PMA 2o.E (Kg) 816 N y dim. neumáticos 4 Nº Cilindros Cilindrada 4 1.985 Anchura máxima (mm) 1.690 Vía anterior posterior (mm) 1.430 1.440 Longitud máxima (mm) 4.740 valizado máximo posterior (MM) 1.165 Nº de asientos 5 Distancia eje 1o 2o (mm) 2.525 Motor marca Saab tipo. explosión Potencia Fiscal (C.V.) 13,25 EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo objeto del proceso a que comparezcan en el plazo legal y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio y especialmente a Margarita Rufi Perich y Alberto Carmona. Piriapolis, 27 de julio de 1999. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1980 10/p 14917 Mar 20- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO. EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PAYOVICH, PEREZ, César Manuel. Prescripción Adquisitiva" Ficha 232 99, CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a los suscesores de SAUL GIGOVICH PAYOVICH y a todos los que se consideren con derecho sobre el automovil marca Fiat, modelo 147 GL, año 1981, padrón 305.236, matrícula Nº 217.771 a que comparezcan a deducir sus pretensiones, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Maldonado, 4 de agosto de 1999. Dr. Néstor Valetti. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.

16) $ 1080 10/p 14916 Mar 20- Mar 31

TERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO DE MALDONADO. EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RICCA GONZALEZ, Umberto c PEREIRA GAGGIONI, Luisa Gladys. Demanda Prescripción Adquisitiva" Ficha 146 99, se hace saber que se presento Umberto RICCA GONZALEZ (C.I. 4.056.452-3) solicitando la prescripción adquisitiva del vehículo: Marca Honda, modelo XR 250, año 1993, Padrón Nº 378490; Matrícula B-1L125 del Departamento de Maldonado, Motor Nº ME06E.5603101, Chasis Nº JHZME06D6LK6022461, combustible nafta; por concecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho, a todos los que se consideren con derecho del bien mueble antes mencionado, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desígnarsele Defensor de Oficio. Maldonado, 16 de Febrero del año dos mil. Dr Nestor Valetti Rodriguez. Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Maldonado (Subrrogante).

16) $ 1260 10/p 14589 Mar 16- Mar 29



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

SHAIRA TEJERA solicita la inscripción de la obra "EL PECADO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 3 de marzo de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 13949 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

PAOLO OTTADO Y FABIAN DE ROSA solicitan la inscripción de la obra titulada "GO DOWN", de la cual se declaran propietarios y editores.- Montevideo, 3 de marzo de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 13956 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

YURI MURNIKOVAS PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "SEA MILLONARIO EN LOS TIEMPOS QUE CORREN" y el seudónimo "JOEL ALEXANDERS", de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 3 de marzo de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 630 10/p 13974 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BLANCA ROSA FAVOTTO solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "OPTIMIZACION DE GESTION Y SERVICIOS PARA TALLERES", de su autoria. Montevideo 08 de marzo del año 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, Encargada Dirección General.

17) $ 420 10/p 14253 Mar 13- Mar 24

BIBLIOTECA NACIONQL
Derechos de Autor

JULIO WASHINGTON RUSSI PEREZ solicita la inscripción de la obra "EMPRESAR EN PRIMARIA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 24 de enero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 14304 Mar 14- Mar 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BERENISS PASTOR solicita la inscripción del Album de letras titulado "FANTASIA ADOLESCENTE", del cual es autora. Montevideo 13 de marzo del año 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, ENCARGADA DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 14377 Mar 15- Mar 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MANUEL GUEDES solicita la inscripción de la obra titulada "LAS GUERRAS GAUCHAS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 9 de marzo de 2000. MABEL BATTO OCHOTECO, Encargada de la Dirección General.

17) $ 420 10/p 14378 Mar 15- Mar 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ABRAHAM CAPPARELLI GALLI, solicita la inscripción de la obra titulada "DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO", de su autoria. Montevideo 13 de marzo del año 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, ENCARGADA DE SUB DIRECCION.

17) $ 420 10/p 14419 Mar 15- Mar 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELIBIA VELAZQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EL ESPEJO", de la cual es autora. Montevideo 13 de marzo del 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, ENCARGADA DE SUB DIRECCION.

17) $ 420 10/p 14468 Mar 15- Mar 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ANGEL ALBERTO RINCON MAGGIOLO solicita la inscripción de la obra titulada "APOCALIPSIS DEVELADO", de la cual se declaró autor. Montevideo, 14 de marzo de 2000. MABEL BATTO OCHOTECO, Encargada de la Dirección General.

17) $ 420 10/p 14664 Mar 16- Mar 29

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MIRTA REINA CASAS SOMMA solicita la inscripción de la obra titulada "LOS BIENAVENTURADOS DEL RIO NEGRO Y OTROS CUENTOS - COMO L'IBA DICIENDO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 15 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.

17) $ 630 10/p 14774 Mar 17- Mar 30

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARTIN SANTOS solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS DE AMOR Y DESVELOS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 15 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.

17) $ 420 10/p 14781 Mar 17- Mar 30

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS solicita la inscripción de la obra titulada "ZONAS POSTALES DE EL CORREO", de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo, 15 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.

17) $ 630 10/p 14837 Mar 17- Mar 30

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ALAN SCHWARCBONN IRASTOVSKY solicita la inscripción de la obra "GROMPIS" (album de dibujos), del cual se declaró autor.- Montevideo, 16 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.

17) $ 420 10/p 14908 Mar 20- Mar 31

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DARDO QUINTANA CAMARGO solicita la inscripción de la obra titulada "EL HORIZONTE LUMINOSO DE KHUFU", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 16 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.

17) $ 420 10/p 14962 Mar 20- Mar 31

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

BRUNO SARLO solicita la inscripción del album de canciones "INTRODUCE MY SELF", del cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 15013 Mar 20- Mar 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALVARO VIDAL y LAURA BERGLAVAZ, solicitan la inscripción de la obra "PUNTA CARRETAS... EL EXTREMO AUSTRAL DE MONTEVIDEO", de su autoria. Montevideo 17 de marzo del 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, ENCARGADA DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 15102 Mar 21- Abr 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GONZALO AGUIAR solicita la inscripción de la obra titulada "LA MUSICA DE MATEO", de la cual se declara autor. Montevideo 14 de febrero del 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 15116 Mar 21- Abr 03

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ANTEL solicita la inscripción de "GUIA TELEFONICA CLASIFICADA Y ALFABETICA INTERIOR 1999 - 2000, EDICION 45a.", de la cual se declara editora y propietaria.- Montevideo, 7 de febrero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) (Cta. Cte.) 10/p 51054 Mar 16- Mar 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "GARAYALDE JON. RECT. PARTIDA NACIMIENTO". FA: S 432 99, por decreto Nº 469 2000 de 28 2 2000 se dispuso se haga saber que en referidos autos se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO Nº 6537 de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, expedida el 5 11 93 de JON GARAIALDE SALSAMENDI, en el sentido que donde dice "GARAIALDE" debería decir "GARAYALDE" por así corresponder. Montevideo, 10 de marzo de 2000.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51076 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "BERTOLA MARIA DE LOS ANGELES Y MARIA LETICIA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 207 99". Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ENRIQUE ALEXANDER GONZALEZ Y MARIA DE LOS ANGELES BERTOLA DE fecha 7 2 90 acta 94 de la of. 5 de MONTEVIDEO, asímismo la de matrimonio de ROBERTO NELSON RAVIALES Y MARIA LETICIA BERTOLA de fecha 15 11 90 acta 654 of. 8 de Montevideo; la de nacimiento de PATRICIA STEFANI GONZALEZ de fecha 21 8 90 acta 1424 of. 5 de Montevideo; de DANIEL ALEJANDRO RAVIALES de fecha 10 5 93 acta 654 of. 8 de Montevideo y de DIEGO MARTIN RAVIALES de fecha 10 12 91 acta 1805 of. 8 de Montevideo, en el sentido que donde dice BERTOLA debe decir BINTANCURT por así corresponder.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50823 Mar 09- Mar 22

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PITAMIGLIO O PITTAMIGLIO PITTAMIGLIO, JULIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 18 2000, SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JULIO PITTAMIGLIO PITTAMIGLIO, ACTA Nº 40 DE FECHA 24 3 27 DE LA 12º SECCION JUDICIAL DE CANELONES, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "PITAMIGLIO", DEBE DECIR "PITTAMIGLIO", POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE EN MONTEVIDEO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51052 Mar 16- Mar 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "BLANCO FACELLO MARIA LAURA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 325 98, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA LAURA BLANCO FACELLO, nacida el 28 de noviembre de 1995 e inscripta el dia 12 de diciembre de 1995 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 502) en el sentido que donde dice "Maria Laura Blanco Facello debe decir "MAria Jose Blanco Facello" por así corresponder.- Montevideo, 8 de diciembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51062 Mar 17- Mar 30

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "ALVARO EUGENIO CORRALES CABRERA Y SILVANA AGNESE RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO FICHA Nº 683 99 se hace saber que por DECRETO Nº 391 de fecha 24 2 2000 se solicita la rectificacion de la partida de matrimonio ALVARO EUGENIO CORRALES CABRERA Y SILVANA AGNESE inscripta con el 4 de julio de 1986 con el Acta Nº 469 ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice ALVARO EUGENIO CABRERA debe decir ALVARO EUGENIO CORRALES por asi corresponder.
Por el mismo auto se solicita rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO CABRERA AGNESE, inscripto el 15 de julio de 1987 con el Acta Nº 1146 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo Y de JOAQUIN CABRERA AGNESE, inscripto el 28 de agosto de 1991 con el Acta Nº 1313 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "CABRERA" debe decir "CORRALES" por así corresponder. Montevideo, 10 de MARZO DEL 2000 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50998 Mar 15- Mar 28

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "FLEITAS DELGADO, MELANI SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUX. DE POBREZA.- FICHA Nº 555 99" se hace saber que por DECRETO Nº 3872 99 de fecha 10 de diciembre de 1999, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MELANI SUSANA FLEITAS DELGADO inscripta el 16 de abril de 1999 Acta Nº 2304 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "es hija de DORY BEATRIZ DELGADO" debe decir "ES HIJA LEGITIMA DE WALTER ALBERTO FLEITAS Y DORY BEATRIZ DELGADO" por así corresponder. Montevideo, 20 de diciembre de 1999
Estos Edictos se expiden de acuerdo a lo dispuesto por el ART. 340 DE LA LEY 16.170. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51104 Mar 20- Mar 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BELTRAN, MIGUEL ANGEL Y TIRELLI, SANDRA GABRIELA. AUX. DE POBREZA Y RATIF. DE PARTIDA DE NACIMIENTO." Ficha A 450 99, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALERIA ESTEFANIA BELTRAN TIRELLI, Acta Nº 3618, extendida el 10 de junio de 1994, en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "que es hija de Sandra Gabriela Tirelli" debe decir "que es hija legítima de Miguel Angel Beltran y de Sandra Gabriela Tirelli", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxilitaria de pobreza. Montevideo, 3 de febrero de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51103 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados "DE LEON PEREZ, VALENTINA - Rectificación de partidas-" ficha V 613 99 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA DE LEON PEREZ, Acta Nº 1238, extendida el 1º de noviembre de 1993, 13a. sección de Montevideo, en virtud que como fue inscripta por oficio de acuerdo al art. 682 de la Ley nº 16.170, corresponde que se inscriba como hija legítima de Gustavo De León Pérez y Lucía Pérez de Sierra, por así corresponder. Montevideo, 8 de diciembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50906 Mar 14- Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "VERDE, ANA MARY = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 813 99, se hace saber que ante esta sede se presenta ANA MARY VERDE solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIANA MERCEDES SANABRIA VERDE (acaecido el día 24 07 1987, e inscripto en la 4ta. sección de Canelones, el día 3 08 1987, Acta Nº 505, en el sentido que donde dice "es hija legítima del declarante y de su esposo Sergio Francisco Saravia", debe decir "es hija legítima del declarante y de su esposo Sergio Francisco SANABRIA", por así corresponder. Las Piedras 18 de febrero de 2000. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50839 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "SEBBEN QUIRRIQUINO VALERIA. Rectificación de Partida.", Fa. 954 99, se presentó Luz Mary Quiriquino y Severino Enrique Sebben en nombre y representación de su menor hija Valeria Sebben Quirriquino, solicitando Rectificación de Partida de Nacimiento de la misma en el sentido de que su segundo apellido es QUIRIQUINO y no QUIRRIQUINO. Ciudad de la Costa, siete de Febrero del año dos mil. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51056 Mar 16- Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARRIOLA Juan Luis.- RECTIFICACIONES DE PARTIDAS.-" Ficha 233 99; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS LEONARDO ARRIOLA DURE, Acta Nº 487; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 8 de Julio de 1991; en el sentido en que donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "HIJO NATURAL"; por ser lo correcto y así coresponder y de la Partida de Nacimiento de ADRIANA SOLEDAD ARRIOLA DURE; Acta Nº 321, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno el día 16 de Abril de 1993; en el sentido que donde dice: "hija de María Isabel Duré Layanes"; debe decir: "hija de María Isabel DURE LALLANES"; y donde dice: "por línea materna de Olga Layanes", debe decir: "de OLGA LALLANES"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 3 de Setiembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50905 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MESON Raquel Beatriz.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 274 99; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RAQUEL BEATRIZ MESON Acta Nº 764; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 14 de Octubre de 1962; en el sentido en que donde dice: Apellido paterno "MEZON", deberá decir: "MESON"; por ser lo correcto y así coresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, dejándose constancia de que por decreto Nº 3418 del 6 de Diciembre de 1999, se ha declarado AUXILIADA DE POBREZA a la gestionante.- Durazno, 4 de Febrero del 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50903 Mar 14- Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "SALMINI, Mario Daniel, RECTIFICACION DE PARTIDA, FB 631 99", se hace saber que se solicitó la rectificacion de partida de matrimonio de los comparecientes, donde se encuentra mal escrito el nombre del padre del contrayente, pues donde dice "HERME" debió decir "HERMES que es lo correcto y de la hija de los comparecientes "SOFIA", donde se menciona el nombre de la abuela materna se escrituró "Elia" cuando debió decir "ELIDA" por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 11 de febrero de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50829 Mar 09- Mar 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SANTANA SAINZ, MILTON. RODRIGUEZ AMORIN, BRENDA. Rect de partida. Fa. 582 99", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Edison Matías Santana Rodríguez, acta nº 617 de fecha 8 10 87 de la 1a. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "DOS DE OCTUBRE" debe decir "CUATRO DE OCTUBRE" Y donde dice "NACIONALIDAD Y SIGUE UN BLANCO" debe decir "NACIONALIDAD ORIENTAL", donde dice ""FEMENINO", debe decir "MASCULINO" por así corresponder.

Por decreto nº 20 2000 de fecha 1 2 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de febrero del dos mil. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50849 Mar 10- Mar 23

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "URETA, VICTOR HECTOR. Rect de partida. Fa. 606 99", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Jhonathan Agustín Ureta Sosa, acta nº 222 de fecha 6 4 92 de la 1a. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.

Por decreto nº 279 2000 de fecha 15 2 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún día del mes de febrero del dos mil. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51122 Mar 21- Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ACOSTA COSERES, JONATHAN ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 5 2000" se hace saber

que se presentó ante esta Sede WALTER MARIA ACOSTA MENDEZ y MARCELA CATALINA COSERES DE LOS SANTOS solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: JONATHAN ANDRES acta Nº 755 de la Segunda Sección de Salto, de fecha 20 12 89, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice "WALTER MARIA ACOSTA", debe decir "WALTER MARIA ACOSTA MENDEZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veinticuatro de febrero de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50942 Mar 15- Mar 28

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FLEITAS, JUAN BERNARDINO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 415 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede Juan Bernardino Fleitas, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Juan Bernardino Fleitas, acta No. 884, de fecha 19 de octubre de 1945, de la Primera Sección de Salto, en el sentido de que al margen y en el el cuerpo del acta donde dice "FREITA" debe decir "FLEITAS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51070 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERRON SENSEVER, MARIA ANGELICA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 580 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede MARIA ANGELICA FERRON SENSEVER, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento y defunción de: LUIS VALENTIN FERRON SENSEVER, actas Nº 128 y 139 de la 1ra. y 2da. Sección Judicial de Salto de fecha 21 02 44 y 22 08 86 respectivamente, en el sentido que donde dice "FERRAO" debe decir "FERRON" B) de defunción de MARIA ANGELICA SENSEVER ALVEZ, acta Nº 143 de la 1era. Sección Judicial de Salto de fecha 26 02 99, en el sentido que donde dice "ALVET", debe decir "ALVEZ" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50948 Mar 15- Mar 28

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SUAREZ TRINIDAD, GERARDO ESTEBAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 510 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede PATRICIA EVELYNE TRINIDAD SUAREZ solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: GERARDO ESTEBAN SUAREZ TRINIDAD acta Nº 901 de la Oficina Nº 9 de Montevideo, de fecha 21 07 92, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice "VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS", debe decir "VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el catorce de febrero de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51071 Mar 17- Mar 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "RINALDI DOMATO, AURORA ANGELA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FA. 766 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partidas que se dirán: de matrimonio de JOSE VIRGILIO RINALDI Y GRACIELA DONATO, del día 19.IX.1914 Acta 81 donde se esdtablecía que JOSE VIRGILIO RINALDI, nació el "veintiuno de mayo de mil ochocientos ochenta y siete", cuando debe decir "veintiuno de mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro". Y en la de nacimiento de GLORIA URUGUAYA RINALDI de fecha 2.4.1923 donde se establece que JOSE VIRGILIO RINALDI tenía "treinta y siete años" debe decir "cuarenta años".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de febrero del año 2000.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50865 Mar 13- Mar 24

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "FORT RODRIGUEZ CRISTINA CELESTE" -RECTIFICACION PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: 722 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA CELESTE FORT RODRIGUEZ, en el sentido que dónde dice en el apellido "FORT" debe decir "FORTS". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 22 de febrero de 1999 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50866 Mar 13- Mar 24

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ROMERO MARTINEZ MONICA SUSANA" RECTIFICACION DE PARTIDA Fa: 27 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA SUSANA ROMERO MARTINEZ, en el sentido que dónde dice en el apellido "MARTINEZ" debe decir "MARTIN". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 9 de febrero de 1999 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50867 Mar 13- Mar 24

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "YANES CHAO MARTHA MABEL -RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. 757 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO NICOLAS SANDOVAL, del día 16.XII.1993 Acta 955 donde se establecía que SERGIO NICOLAS SANDOVAL, nació el "veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve", cuando debe decir "veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de febrero del año 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51089 Mar 20- Mar 31

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3ER. Turno, en autos "PEREYRA DELGADO, MARIA DOLORES, RECTIFICACION DE PARTIDFA Y AUXILIATORIA DE POBREZ. FICHA 531 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida que se dirá: de nacimiento de ELIANA MARIBEL PEREYRA DELGADO, del día 23 de Octubre de 1992 Acta Nro. 26 ante el oficial de Estado Civil de la 1ra. sec. judicial de San José, donde dice haber sido inscripta por María Pereyra, cuando debió decir inscripta por María Pereyra Delgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 23 de febrero del año 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51090 Mar 20- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "FERNANDEZ CASTRO, JULIO CESAR.- Rectificación de partida" Ficha B 35 2000, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede JULIO CESAR FERNANDEZ CASTRO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, en el sentido de donde dice "Julio César Castro" debe decir "Julio César Fernández" por así corresponder; dicho matrimonio se realizó el día 13 de diciembre de 1996

en la 3ª sección judicial de Soriano, acta Nº 74; y de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Silvana Surahí Castro (nacida el 15 08 1988) acta Nº 435 de fecha 13 de diciembre de 1996; b) de nacimiento de César Adrián Castro, (nacido el 17 01 1990) acta Nº 436 de fecha 13 de diciembre de 1996; c) de nacimiento de Sonia Carolina Castro, (nacida el 16 10 1992) acta Nº 437 de fecha 13 de diciembre de 1996; d) de nacimiento de Sebastián Andrés Castro, (nacido el 07 09 1995) acta Nº 438 de fecha 13 de diciembre de 1996; e) de nacimiento de Bruno Martín Castro, (nacido el 01 06 1999) acta Nº 196 de fecha 07 de junio de 1999; todas de la 3ª sección judicial de Soriano, en el sentido que donde dice "Julio César Castro" debe decir "Julio César Fernández", por así corresponder.- De acuerdo a lo dispuesto por el art. 340 de la ley 16.140, las publicaciones deben realizarse gratuitamente.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de febrero de 2000 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51100 Mar 20- Mar 31

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 03 2000 - HORA 13.45 - BASE: 2.791 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 549.827
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darwin Belza (MAT. 5079 - R.U.C. 212672440012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón N° 33.113 001 que consta de un área de 92 mts. 25 dms. con frente al Sureste a la calle Juan José de Amézaga N° 2287 001.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 2491 y Clase 100 Serie 800 N° 2492 a nombre de Walter Eduardo LARA y Marta ESCALADA PIRIZ.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197,oo. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.232,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50951 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 3 2000 HORA 14:00 - BASE: 2.318 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 456.646
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cardozo Castro (MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001 del block T, padrón individual 91.879 T 001, con una superficie de 65 mts. 96 dms., que forma parte del edificio sito en la 17a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Avenida Pedro de Mendoza 4965.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 N° 33674 a nombre de JORGE WILLIANS O WILLIAMS SASTRE VILLAMAYOR.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.854,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50952 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 18 de Mayo - Av. Artigas 648 - 30 3 2000 HORA: 14:00 - BASE: 1.054 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.638 -
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 16.451, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con una superficie de 300,32 metros y frente a la calle Sauce.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N° 68629 a nombre de WILSON CHARLES GONZALEZ PEREZ y ALICIA ELIZABETH ARTIGAS DA SILVA.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 22% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 843,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50953 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 3 2000 HORA 14:15 - BASE: 4.278 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 842.766 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos W. Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 801, padrón individual 101.562 801, con una superficie de 80,28 mts., que forma parte del edificio sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 21 de setiembre 2674.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 15069 a nombre de MARIA CRISTINA CABALGANTE CUELLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 58% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.422,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50954 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 3 2000 HORA 14:30 - BASE: 2.855 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.435 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Gómez de Freitas (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 604, padrón individual número 91.871 604, con una superficie de 62 ms. 97 dms., que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial de Montevideo, y frente a la calle Vera 2704.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 221 Nº 1913 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDUARDO FABINI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.284 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50955 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - Dr. Luis A. de Herrera 562 - 30.03.2000 - HORA: 15.00 - BASE: 1.248,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.914 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Ricardo Rodriguez Ramos (MAT. 2579 - R.U.C. 060010070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 206, empadronada individualmente con el número 432 206, la cual consta de una superficie de 53 metros 75 decímetros y forma parte del edificio sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Lavalleja 769.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3791 a nombre de Horacio Raúl Silvestre Latorre y María Salomé Areosa Deccia.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21.02.2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de

precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.680 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 03 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50956 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 30.03.00 HORA: 15.00 - BASE: 1059,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.629
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Berriel (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la octava Sección Judicial de San José, localidad "Ciudad Automovilística" o "Autodromo Nacional", empadronado con el N° 1.682, antes en mayor área 1.205, consta de una superficie de 578 mts. 10 dms., con frente a la Avda.16 s n y también de frente a Av. Costanera, entre las calles número Cinco (ex calle De Soto) y calle de Diecisiete Metros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11333 a nombre de ESTEBAN MATCHEN KEMENCHELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21.02.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 847,22 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 08.03.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50957 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.03.00 HORA 15.00 - BASE: 3.200 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 630.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Laura Casatroja (MAT. 5.320 - R.U.C. 213859050011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 105, que forma parte del edificio sito en la decimo octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 26.392 105, con una superficie de 62,25 mc y frente a la calle Av.Italia 3190.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 25887 a nombre de Héctor Fontana Ganio.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21.02.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.560 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08.03.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50958 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Avda. Artigas 648 - 30 3 00 - HORA: 15 - BASE: 1034 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 203.698

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas (MAT. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 225, con una superficie de 362 m. y ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Los Cerrillos, con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín s n entre las calles Máximo Tajes y Dalmiro Veraciertо..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84844 a nombre de DANIEL ALBERTO NERVI CABRERA y CRISTINA SOLEDAD ALVAREZ TAPIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 09 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50959 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. ROCHA - 18 de Julio Nro. 120 - 30.3.00 HORA: 15:00 - BASE: 330.oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.010.oo

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 474 con un área de 500 mts. ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha - Ciudad de Lascano, con frente a la calle Joaquín Suárez Nro. 1074 entre Piedras y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13243 a nombre de Oscar Arturo ECHETO PEREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17.2.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 2000 es de $ 197.oo. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. ROCHA. Montevideo, 9.3.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50960 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 30 03 00 - HORA: 15:30 - BASE: 490,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 96.609
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abel Vicente Lapizaga (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 16.102 de la 4º Sección Judicial de Canelones, Ciudad de Las Piedras, con una superficie de 343 mts. 74 dm., con frente a la calle Carlos Gardel Nº 918.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 3316 a nombre de Hidelbrando Isabelino Fernández Silvera.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 02 03 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 68.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 660 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 8 3 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50961 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30 03 00 HORA: 15:30 - BASE: 544,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 107.218 -
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Pignataro (MAT. 3002 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.186 ubicado en la 10° Sección Judicial del Departamento de Colonia, Ciudad de Nueva Helvecia, con un área de 455 mts., con frente a la calle Luis Dreyer s n entre Zorrilla de San Martín y Carlos Cunier.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1174 a nombre de DANIEL FERREYRA COTELO y SELVI RUTH IRIGOITA DIAZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29.02.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 38.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 435,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 8.3.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50962 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 - HORA 13:15 - BASE: 1700 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 334.900 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 Ñ, empadronada individualmente con el Nº 174602 002-Ñ, con un área de 51 m. 52 dm. que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Guaviyú 3080.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 00546 a nombre de BRUNO MACEDO DUARTE y TOMASA HIPOLITA GONZALEZ CARRATO o CARRATO GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 13% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1360 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 09 03 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50963 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 HORA 13:30 - BASE: 2000 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 394.000 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada individualmente con el Nº 4947 103 que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, consta de un área de 35 m. 75 dm. y con frente a la calle Paysandú Nº 808 esquina Florida.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76930 a nombre de RUBEN KERMIT GUERRERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.600 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 09 03 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50964 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 HORA 13:30 - BASE: 1.490 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.530 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada con el Nº 92.715 401, con un área de 30 m., que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Emilio Frugoni Nº 906.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 72464 a nombre de Graciela VAZQUEZ LEDESMA MELGAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.192 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50965 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 HORA 13:45 - BASE: 1.800.-. UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 354.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Canale (MAT. 5306 - R.U.C. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada individualmente con el Nº 66.137 102, tiene una superficie de treinta y ocho metros ochenta y ocho decímetros, que forma parte del edificio sito en la 4º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Miravalles 4396 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82919 a nombre de Walter Nelson González Pombo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 15 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar

dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.440.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 02 03 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50966 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 03 2000 - HORA 13.45 - BASE: 2.995 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 590.015
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio E. Martínez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décimo novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 33.596, que consta de un área de 152 mts. 14 dms. con frente al Noroeste a la calle Dionisio Oribe Nº 3292, entre Agustín Abreu e Ignacio Núñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 69204 y Clase 76 Serie 150 Nº 69205 a nombre de Hector Alfredo FERREIRA SILVEIRA y Ana Maria VENTURINI ICASURIAGA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197,oo. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.396 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 09 03 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50967 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. SAN JOSE - 25 de Mayo No. 600 - 31 3 2000 - HORA: 14:00 - BASE: 2115 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.655
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Berriel (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, empadronada individualmente con el No. 7267 103, consta de una superficie de 54 mts. 66 dms., con frente a la calles General Rivera y Eusebio Vidal por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3270 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EUSEBIO VIDAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 11 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 11% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.692 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 03 03 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50968 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 - HORA 14 - BASE: 3.529,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 695.398
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Musetti (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 67.649 con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 209 metros 10 dm. con frente al sureste a la calle Asilo Nº 3731.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 35 a nombre de Ernesto BEJAR GRUBMAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc, así como también levantar la pared medianera que separa con el inmueble lindero.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.750,72 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50969 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 03 2000 - HORA 14 - BASE: 2.255,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 444.402
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José PEREZ GODOY (MAT. 430 - R.U.C. 21 019362 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 206, empadronada individualmente con el Nº 87.284 206, con una superficie de 61 mts. 97 dms, que forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la décimo novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pedro Vidal Nº 2533 y también a Luis A. de Herrera Nº 2783, por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 42605 a nombre de Raul Alfredo FONTAN CARAMBULA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197,oo. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.036 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares amereicanos conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio de 4 8 99 - Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 09 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50970 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 - HORA 14:15 - BASE: 3.144.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 619.368
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Flores (MAT. 5357 - R.U.C. 213975200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada individualmente con el Nº 23.394 202, que tiene un área de sesenta y tres metros cuarenta y seis decímetros, y que forma parte del edificio sito en la 2º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramírez 2181.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43867 a nombre de Hermenegildo PENTIADO LALLANA y Martha Irene PEREIRA FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 15 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.515,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50971 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 - HORA 14:15 - BASE: 1.783,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.423
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada individualmente con el Nº 28981 401, consta de una superficie de 64 m. 50 dm. y forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Brigadier Diego Lamas Nº 1353 55 57 esquina Manuel Haedo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02158 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DIEGO LAMAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compra venta.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2400,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 09 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50972 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 - HORA 14:30 - BASE: 2.582.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 508.654.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NELSON CATAN (MAT. 5359 - R.U.C. 213952180019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 30.138 001, que consta de una superficie de setenta y ocho metros sesenta y seis decímetros, y que forma parte del edificio sito en la 15º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Libertad 2634.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20917 a nombre de Juan Carlos Colobbio.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 15 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.065,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 02 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50973 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 - HORA 14:30 - BASE: 1.487,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1059, de la 8a. sección judicial de Canelones, La Floresta, con un área de 548 m. 85 dm. con frente al Cno. Las Toscas entre Av. Al Santuario y del Ferrocarril.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9.132 a nombre de Irene ALVARIZA FIGUEROA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.190,26 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50974 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 03 00 - HORA 14.45 - BASE: 3.100 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 610.700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MILTON W. PAREDES (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el Nº 122.213 1001, consta de una superficie de 50 mt. 18 dm., perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Achiras Nº 1432.-
.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 77691 a nombre de MARIA CECILIA PATRON PERDOMO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO DE 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.480 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito

para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50975 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 03 00 - HORA 15:00 - BASE: 1.725 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 339.830 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Foti Faroppa (MAT. 5353 - R.U.C. 213981040017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada individualmente con el número 6430 401, que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones nº 961 bis 963, consta de un área de 57 mt. 60 dm.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44377 a nombre de RODOLFO KLEIN KREMER y JEANETTE O YANETTE BERTA KOHN GORFINKEL O GORFINKIEL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 41% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.321,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 02 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50976 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 31 03 00 - HORA: 15:00 - BASE: 2.800 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 551.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Carbonaro (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004 del Block "G", empadronada con el Nº 2.577 004 G, con un área de 56 mts. 85 dm., que forma parte del edificio sito en la 1º Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente a la calle 18 de Julio y Sarandí (C.H. Barrio Norte).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30908 a nombre de Freddy Eulogio Gomez Eguren y Mariela Techera Gancio.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25.2.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 65.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 9.3.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50977 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 31 3 2000 HORA: 15:00 - BASE: 818 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.146 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amilcar Montero (MAT. 3881 - R.U.C. 090096390013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6086, superficie 235 mts. 63 dm., sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Esther Moré Nº 363.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1683 y Clase 100 Serie 800 Nº 1684 a nombre de Ricardo Píriz y Margarita Vera Pintos.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 02 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 654,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 9 3 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50978 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 31 03 2000 15:00 Hs. - BASE: 494 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.318 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RAUL OTERO (MAT. 3685 - R.U.C. 150045370012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 122, con una superficie de 262 m.c. 65 dms., con frente a la calle Manuel Lavalleja entre las calles Ansina y Av. Agraciada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.313 a nombre de GREGORIO OLIVERA OLIVERA PEREYRA e IRMA GREGORIA SOSA SILVERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 02 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 395,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo, de acuerdo con la o s 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares americanos (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 02 03 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50979 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. SAN JOSE - 25 de Mayo No. 600 - 31 3 2000 - HORA: 15:00 - BASE: 2052 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.244
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Sierra (MAT. 3149 - R.U.C. 170080880018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, empadronada individualmente con el No. 7267 202, consta de una superficie de 56 mts. 1 dms., con frente a la calles General Rivera y Eusebio Vidal por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3272 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EUSEBIO VIDAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 11 02 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1641,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 03 03 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50980 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 2000 HORA 15:00 - BASE: 3.723 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 733.431
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Exequiel Panzardi (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 201, empadronada individualmente con el Nº 15.573 201, superficie 67 mts. 58 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Constituyente Nº 1853.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 080 a nombre de Ruben Darío González Lozano y Alicia Mabel González Cauterucci.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 01 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 26% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.978,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 3 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50981 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - LUIS A. DE HERRERA 562 - 31 3 2000 - HORA: 15:00 - BASE: 1.856 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 365.632 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Tournaben (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 005, empadronada con el Nº 2088 005, superficie 45 m. 06 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay Nº 930.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 03797 a nombre de Edgardo Efraín Moyano Gioscio y María Magdalena Cordero Pedreira.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 01 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.484,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 9 3 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50982 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 - HORA 15 - BASE: 1.758.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.326 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 6067 302, consta de una superficie de 49 metros 67 decímetros y forma parte del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 887.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 372 a nombre de Altis Velazquez y Helder Gladys Castro Insúa.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18 02 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.344 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 3 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50983 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 18 DE MAYO - Avda. Artigas 648 - 31.3.00 - HORA: 15:00 - BASE: 1.562.oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.714.oo
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas Conde (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 14.349 (antes en m á 3237) con un área de 528 mts., ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones - ciudad Las Piedras, con frente a la calle Atanasio Sierra Nro. 967 entre las calles Brasil y Paraguay..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 10905 a nombre de Marcos SUAREZ NICOLINI y María Julia ABAD PEREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22.2.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 2000 es de $ 197.OO.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.249.60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 DE MAYO. Montevideo, 9.3.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50984 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31 3 00 HORA: 15.00 - BASE: 2.800.00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 551.600.oo
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ignacio Beyruti (MAT. 5362 - R.U.C. 100263180014), venderá

en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 104 del block F, del "Barrio Norte", empadronada con el Nro. 2.577 F 104, con un área de 56 m. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente al Este a la calle Sarandí y al Oeste a la calle 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30894 a nombre de Walter Antonio TEJERA TOLEDO y Ana Gianella D'ALESSIO ANGELONI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18.2.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 9% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 2000 es de $ 197.00.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240.OO en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 9.3.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50985 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 2000 - HORA 15:15 - BASE: 1.517 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.849
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 140.368, con una superficie de 542 mts. 10 dm., sito en la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oficial Primero Nº 1933, entre Avenida Central y Besnes Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 4159 a nombre de Martín Filomeno Morales y Anelia Silvera Falero.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 01 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.213,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 3 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50986 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 - HORA 15:15 - BASE: 4.142 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 815.974
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5.309, sito en la 7a. sección judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, (Shangrilá), que tiene un área de 675 m. con frente a la calle San Francisco Nº 15 entre las calles Cuba y Chile.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 124 a nombre de Edison FAU CABALEIRO y Ema MACIEL ABADIE.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.313,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50987 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 HORA 15.30 - BASE: 1.783,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.423
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Perez Castellanos (MAT. 5351 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 804, empadronada con el Nº 28.981 804 con una superficie de 63 mts. 44 dm. perteneciente al edificio sito en la 15º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Brigadier Diego Lamas Nº 1357.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2175 a nombre de Sociedad Civil Diego Lamas.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 3 3 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 23% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.400,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50988 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 03 00 HORA 15:30 - BASE: 27.102,55 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV.A $ 316.016
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás Berlangieri (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 205, empadronada con el N° 408.875 B 205, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con un área de 65 m. 73 dm. con frente a la calle Iguá (ex N° 126) 2097 Block B Ap. 205, Malvín Norte - Barrio 16 (ex INVE).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 3.054 a nombre de Gloria Marlene SILVA MONTIEL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 2 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor del dólar estadounidense al día 3 de marzo de 2000 tipo comprador de la Institución es de $ 11,66. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dólar estadounidense vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 21.682,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50989 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 3 00 HORA 15.45 - BASE: 1.995,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.112
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Ildefonso Corbo (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 406, empadronada con el N° 101.187 406, con una superficie de 63 mts. 69 dm. perteneciente al edificio sito en la 4° Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Mariscal Fco. Solano Lopez 1833.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.322 a nombre de José María ALBURQUERQUE GARRE y Graciela Beatriz FERNANDEZ VIGNOLY.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 3 3 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 166.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2000 es de $ 197. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.685,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 03 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50990 Mar 16- Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - DR. LUIS A. DE HERRERA 562 31 3 2000 - HORA: 15:30 - BASE: 1.851 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 364.647
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Silva (MAT. 5356 - R.U.C. 060047380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 005, empadronada individualmente con el Nº 642 101, superficie 45 mts. 15 dms., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Presidente Berro Nº 258.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 03764 a nombre de Hugo Antonio Dayuto Finley y Mary Elizabeth Figuera Menyou.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 1 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2000 es de $ 197.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.480,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 8 3 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50991 Mar 16- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C DE HORTA, GUILLERMO. Imp. de Infracción Aduanera" Fa. 110 95, se hace saber que el proximo 23 de Marzo desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el rematador Michel Mauad, matr. 3950, sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor el siguiente bien: auto marca Peugeot 505, motor Nro. 383457, chasis 2006225., matrícula C 1 168460 - SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en moneda nacional. 2º.) Que seran de su cargo los gastos de empadronamiento, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre venta. 3º.) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Marzo de 2000.- Esc. Virginia Jubin, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 540 3/p 15164 Mar 21- Mar 23

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C SILVA FERRO, RAUL. Imp. de Infracción Aduanera" Fa. 394 93, se hace saber que el proximo 23 de Marzo desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el rematador Michel Mauad, matr. 3950, sacara a la venta en remate publico con la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 21 o sea $ 10.133,33 y al mejor postor el siguiente bien: auto marca Ford Belina año 1982 matr. Brasil HN 1663 chassis Nro. LB4 RAYO 9819.- SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en moneda nacional. 2º.) Que seran de su cargo los gastos de empadronamiento, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre venta. 3º.) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Marzo de 2000.-.- Esc. Virginia Jubin, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 594 3/p 15165 Mar 21- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL c ANA MARIA ASTENGO Y OTROS. Ejecución de hipoteca" ficha 94 96, se hace saber que el próximo 6 de abril del 2000 a las 15 y 30 horas en la ANRCI, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente inmueble: Solar con edificio y demás mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 33.517 que según plano de mensura del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 80.083 el 11 de marzo de 1976, tiene una superficie de 401 m2 con 17 dm2 y según título 398 m2 con 25 dm2 que se deslinda así: 8 m 85 cm de frente Oeste-Suroeste a la calle Ignacio Núñez Nº 2230 entre Dionisio Oribe y Cardal, distando su punto medio 48 m 64,5 cm de la intersección con calle Cardal; 45 m 33 cm al Norte-Noroeste limitando con Padrón 33.516; 8 m 85 cm al Este-Noreste lindando con Padrón 33.537 y 45 m 33 cm al Sur-Sureste limitando con Padrón 33.518. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, así como la comisión del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que de acuerdo a la información registral no existe contrato de arrendamiento inscripto. 5) Que sólo se podrá descontar del precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, quince de marzo del 2000. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
20) $ 1890 5/p 15143 Mar 21- Mar 27

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "WEISZMAN WURZEL ADRIAN c FERNANDEZ CONCEPCION y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 9 99, se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 13ª. legales se Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 103.558, que según plano del Ing. Andres J. Rius de enero de 1920 archivado en la Dirección de Topografia el 29.1.20, se señala con el No. 3 de la manzana 3 - 27, y tiene una superficie de 295 mts. 15 dcms., con 8 mts. 59 cms. de frente al Suroeste a la cale José Castro, distando el punto medio de su frente -de acuerdo al certificado de empadronamiento- 21 mts. 47 cms. de la calle Molina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02%, y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble, pero existe derecho real de la habitación en forma vitalicia y gratuita a favor de la Sr. Concepción Fernandez González (art. 881 de C.C.) 5) Que se desconoce la existencia de deudas frente al B.P.S. por concepto de construcciones. 6) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º a disposición de lo interesados. Y a los efectos hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 14 de 2000. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1890 5/p 14744 Mar 17- Mar 23

DECIMO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c Sella Rossi, Gabriela y otro", Ejecución de Hipoteca, Ficha 289 98 se hace saber que el próximo 28 de marzo del 2000 a las 14:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dolares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 20.724, el que según plano del Agr. Julio A. Roletti inscripto en la Dirección de Topografía el 19 12 1911 consta de una superficie de 386 mts. 88 dm., con un fente de 38 mts. 65 cm. al norte de la calle La Paz, señalada su puerta con el Nº 2272. SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se remata de acuerdo a lo que surge del expediente judicial, información registral y títulos de propiedad. (5) Que se desconoce la situación jurídica de las construcciones con relación al B.P.S. en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor. (6) Que de la información registral no surge inscripción alguna respecto al Registro de Arrendamientos, no obstante se desconoce el estado de ocupación del inmueble. (7) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 1º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo marzo 16 del 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1710 5/p 15026 Mar 20- Mar 24

DECIMOPRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C SIMONETTA CORDOBES, WASHINGTON OMAR - Ejecución Prendaria - fa 368 98", se hace saber que el día 29 de Marzo del 2000 a las 15 horas en el local de la calle San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Vehículo marca CITROEN, modelo SAXO D, año 1998, empadronado con el Nº 490.008, matrícula Nº 967.703, -
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de patente y multas de infracción y en caso de que las hubiere serán de cargo del comprador; sin perjuicio de la exhoneración del período que estuvo detenido a disposición de la Sede 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de marzo de 2000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 810 3/p 14863 Mar 20- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U c INVERSUR INTERNACIONAL S.A Y OTROS - Medidas Preparatorias" Ficha 79 97, se hace saber que el próximo 31 de marzo del corriente a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que le acceden situado en la 1era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, paraje San Rafael, zona urbana, empadronado con el Nº 3.541, antes padrón 416 en mayor área), señalado como la fracción Nº 23 en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, del 16 9 1943, inscripto con el Nº 446 el 18 9 1943 en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 4.804 m 7.764 cm dando sus lados a calles de 17 m de ancho y que por ser de forma triangular se deslinda así: 129 m 90 cm al E, lindando calle por medio con la fracción 22, 67 m 32 cm al NO, calle por medio con la fracción 19; y 102 m 33 cm al SO calle por medio con la fracción 26. Unen dichas líneas tres ochavas curvas de 8 m 95 cm; 9 m 53 cm y 8 m 59 cm.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, el impuesto a las venta forzadas 2% y el impuesto departamental 1%. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34%. IV) Que el remate se efectuará en dólares americanos. V) Que no obra agregada a la titulación documentación respecto a las construcciones. VI) Que se ignora la situación tributaria del bien así como su situación frente al B.P.S. con posterioridad al Certificado Unico Especial Nº 1485 93 de 8 6 93. VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 piso 7mo.- Y a los efectos legales se hace estas publicaciones.- Montevideo, 14 de marzo de 2000.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 14738 Mar 17- Mar 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL S.A. C SPAGNUOLO TIERAN GRAZIELA CAROLINA. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 363 98, se hace saber que el próximo 4 de abril a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 4102 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 501 que forma parte del edificio regido por la ley 10.751, modificativas y concordantes sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, denominado "SUNDERLAND", padrón 6231 que según plano del Agr. Santiago Michelini de diciembre de 1961 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13.07.62 con el Nº 43749 según el cual consta de una superficie de 122 mts. 98 dms, con 10 mts. 95 cms. de frente al S. a la calle Soriano y 11 mts. 19 cms. al O. también de frente por ser esquina a la calle Convención. La referida unidad se encuentra empadronada con el Nº 6231 501 antes padrón 216.028 y según el plano referido tiene un área de 120 mts. 7476 cms. y le corresponde el uso exclusivo del bien "Balcón B5". SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos); 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 22 de 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1620 5/p 14735 Mar 17- Mar 23

VIGESIMO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20ª. Turno, dictada en los autos caratulados: "DUEÑAS JACOBO c LA TORRE CABRERA ALICIA EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 31 99, se hace saber que el próximo 4 de ABRIL del 2000, a las hora 15.30 en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor,

en dolares estadounidenses el siguiente inmueble: Terreno con edificios sito en la 18ª. Seccion Catastral de Canelones. localidad Parque del Plata, padron Nº 7.982 señalado con el No. 12 de la manzana 559 fraccion E-2 en el plano del Agrimensor Francisco de Belis de enero de 1950, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro, el 7 de junio de 1950 con el No. 5719 y según el cual tiene una sup. de 465 mts. 36 dms. y se deslinda: 22 mts. 16 cms. al Nor-Este de frente a Avda. Argentina, entre dos calles de 17 mts. De ancho por 21 mts. de fondo lindando al N.O con solar 13; al S.O con solares 10 y 14; y al S.E con solar 11.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del por concepto de seña, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dolares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, y demas que la Ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador 6.02% mas impuesto departamental del 1% lo que totaliza el 7.02% sobre venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio subastado. 4) Que se desconoce la regularidad de las construcciones respecto a sus aportes al B.P.S.- 5°.) El inmueble registra adeudos con la I.M. Canelones.- 6°.) Que la titulación del bien y demas antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en San Jose No. 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo del 2000.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 14569 Mar 16- Mar 22

MILTON BERARDI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO SANTANDER c SANTOS, Silvia y Otros. Ejecución de Hipoteca." Fa. 242 98 se hacer saber que el próximo 3 de abril desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC 210558290019), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad 103 "Block A", empadronado individualmente con el Nº 401.495 103, el que según plano del Agr. Nelson Gepp de abril de 1970, inscripto en la D.G.C. el 31 5 71 con el Nº 66.122, se compone de una superficie de 51 mts. 39 dcms., se ubica en 1º piso a cota vertical más 10 mts. 43 cms. Dicha unidad forma parte de un edificio construído en un terreno ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 401.495 fracción "B" del plano del Agr. Carlos Huges del 4 1 1965, inscripto en la D.G.C. con el Nº 50.683 el 12 1 65, se compone de una superficie de 2.033 mts. 9.440 cms. que se deslindan así: 15 mts. 95 cms. al N. lindando con Parque Público por 127 mts. 52 cms. lindando por el E., 15 mts. 95 cms. al S., 127 mts. 52 cms. al O. lindando por todos los vientos con Parque Público que da frente al N.E. al Bulevar Propios y al N.O. a la Av. Santiago Rivas. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que el inmueble soporta adeudos por concepto de gastos comunes y adeudos con la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios. 5º) Que no se encuentra agregada a la titulación la copia expedida en función de título para el Sr. José Alejandro Cruz Martínez titular de una cuota ava parte indivisa del bien. 6º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 2000. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 5/p 14737 Mar 17- Mar 23

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Veinte Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c VENETO Sociedad en Comandita, juicio ejecutivo hipotecario ficha 201 97," se hace saber: Que el próximo 5 de abril del año 2000 a las 15 horas en el local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor en dólares americanos de el solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima quinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el número 125.786 que según plano del Agrimensor Pío Braem del 4 de febrero de 1928, inscripto en la misma fecha en la Dirección de Topografía consta de una superficie de 124 metros 41 decímetros que se deslindan así: 6 m 20 cm de frente al Sur a calle Ibiray entre Patría y Carlos María Maggiolo, distando su punto medio 27 m 60 cm de la esquina formada con la calle Patría, número de puerta 2261. SE PREVIENE: 1) Que el inmueble a ejecutarse tiene constituida una servidumbre activa sobre una franja de terreno lindero en que se apoyan las construcciones. 2) Que el inmueble tiene adeudos con la Intendencía de Montevideo por concepto de Contribución Inmobiliaría y Tasa Municipal. 3) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero, 6,02% incluidos impuestos; que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, 1,34%. 5) Que la documentación existente en éste juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle San Jose Nº 1132 piso 4. Montevideo, 29 de febrero del año 2000. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1530 5/p 14822 Mar 17- Mar 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos, "Torighelli Filippini Sandra A. C Escobal Analia Belen" Juicio Ejecutivo, ficha Nº 67 99, se hace saber que el próximo 29 de Marzo a la hora 17, en el local de la Av. 8 de Octubre Nº 4293, se procedera por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324 R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las 2 3 partes de su tasación, los bienes muebles detallados a fs. 40, 40 vto.
SE PREVIENE; 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio el 20% de la misma.- 2º) Que sera de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador, 13,51% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas.- 3º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador 2,78%.- 4º) Que el mejor postor dispone de un plazo de 72 Hs. para completar el total del precio ofertado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 15 de Marzo de 2000.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 594 3/p 14861 Mar 20- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARCELO PAIS RIVANERA
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno en autos: "Andreoli Ortiz Hugo c Herrera Martiniana Dolores". Partición. (Fa. 161 94 D 1 98C), se hace saber que el próximo 5 de abril de 2000 a la hora 14:30 en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, Ruc. 212547170013, asistido por la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de sus 2 3 partes de la Cédula Catastral o sea $ 43.720.oo (pesos cuarenta y tres mil setecientos veinte) del siguiente bien inmueble: unidad 002 de propiedad horizontal que forma parte de un edificio en una planta sito en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No. 403.344, con frente por la calle Archidona, cuya puerta de entrada está señalada con el número 6653, entre Campillos y Antequera, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor César Rubens Quintana, señalado con el No. 25 de la manzana B, registrado en la Dirección General de Catastro el 25 de julio de 1961 con el número 41.420 consta de un área de 703 mts. 23 dms cuadrados que se deslindan así: 13 mts. de frente al Sureste sobre calle D (hoy Archidona) casi calle Campillo; 54 mts. 41 cms. al Suroeste lindando con solar 26; 13 mts. 15 mm. al Noroeste con solares 7 y 8; 53 mts. 78 cms. al Noreste lindando con solar 24.
La unidad 002: empadronado individualmente con el número 403.344 002, ubicado en planta baja, cota vertical menos 17 cms., consta de un área de 56 mts. 23 dcms. cuadrados. Le corresponde el uso esclusivo de Jardín E, Cochera F y Galpón G.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar a la bajada del martillo el 20% de su oferta y el

6,02% por comisión e impuestos al Rematador, en pesos o cheque certificado.
2) Que el comprador asumirá, los gastos, honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.
3) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,34%.
4) Se desconoce la deuda de Gastos Comunes, Bco. de Previsión Social, Contribución Inmobiliaria, Impuestos Municipales y de Primaria.
5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo de 2000. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
20) $ 1890 5/p 14739 Mar 17- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de 3er Turno, en autos caratulados: "Trezza Teresa c Albérico Russi" Juicio Ejecutivo (Ficha 767 96), se hace saber que el jueves 30 de marzo de 2000, a partir de las 14 y 15 horas, en la ciudad de Montevideo y en el local sito en la calle San Salvador No. 1719, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador Amaro Flores Sienra (matricula 141, RUC 21 137632 0018) sacará a la venta en remate público, con base de las 2 3 partes de su tasación $ 5.465.33 (cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos uruguayos, con treinta y tres centésimo de peso), el siguiente bien inmueble: Solar con mejoras ubicado en la 18a. Sección Judicial de Canelones, Paraje "Parque del Plata" padrón anterior en mayor área No. 791, padrón actual No. 2007 con un área de 565 mcs 2., según plano del Agrimensor Carlos Mc. Coll, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 22 de setiembre de 1941, úbicado en la manzana 81, solar No. 7 del mismo plano, 5 según título, lindando al Nor-este con una linea de frente de 28 mts a la calle No. 19, al Sureste 12,50 mts frente a Rambla, al este esquina en ochava de 7 mts 7 cms en la conjunción de las dos calles; 17,50 mts. al Noroeste lindando con solar No. 6 y 33 mts al Suroeste lindando con solar No 4- SE PREVIENE- 1o) que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2o) que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos del Rematador, del 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas del 2% sobre el precio de venta, en el acto y en efectivo.- 3o) que serán de cargo de la parte demandada la comisión de vendedor e impuestos del Rematador del 1,35% y el impuesto fijado por ley 12700 y modificativas del 1% sobre el precio de venta (impuesto departamental), publicidad y demás gastos que ocasione el remate, que se descontará del depósito de la seña. 4o) que el inmueble se encuentra afectado por hipoteca según surge del expediente.- 5o) que se desconoce la situación del bien respecto de adeudos con el Banco de Previsión Social, Ose, Ute, Antel y Tributos en general.- 6o) que se ignora el estado de ocupación del inmueble.- 7o) que copia de titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Calle Zabala No 1367) - 3er Piso). 8o) Se rematará en las condiciones que surjan de los certificados a la Fecha de los Edictos.- Y a los efectos legales, se realizarán cinco publicaciones en el Diario Oficial Montevideo, 8 de marzo de 2000.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 14524 Mar 16- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

HAIG ANDONIAN
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno en los autos: Recioy Troccoli Jorge c Machado José Arturo -Juicio Ejecutivo- FICHA 944 98 se hace saber que el Lunes 3 de Abril de 2000 a la Hora 15.oo en el local del sub-suelo del edificio Bolsa de Comercio calle Rincón 454 esq. Misiones por intermedio del Martillero Haig Andonián Matrícula 114 (RUC 210367930013) asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la Base de $ 186.347,33 (2 3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Terreno y edificaciones sito en la 10a. sec. jud. de Montevideo, urbana, Padrón 126.399 señalado con el No. 71 manzana D en el plano del Agr. A. Gianoni de Enero de 1926 inscripto el 15 noviembre de 1927 en Topografía posee una superficie de 461, mts2 23 dms.2 que se deslinda así: 11 mts. 26 cms. al S.E. frente a calle Emilio Castelar; 12 mts. 67 cms. al S.O. de frente a calle Manila puerta No. 2404 estando unidos ambos frentes por una ochava curva de 15 mts. 52 cms.; al N.O. 21 mts. 37 cms. con parte Solar 72; y al N.E. 22 mts. 76 cms. con solar No. 70.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar como Seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Serán de cargo del adquirente la comisión de compra del rematador y los impuestos todo lo cual asciende a 6.02% del precio.- 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos todo lo cual asciende a 1.34% del precio de remate.- 5) Se desconoce la situación tributaria.- 6) El bien es ganancial.- 7) Existe una hipoteca hecha el 19 marzo 1997 por U$S 10.364.- 8) Hay embargos anteriores al de este juicio.- 9) Se desconoce la situación tributaria del BPS.- 10) Se remata el presente bien en las condiciones que surgen del expediente y los certificados registrales a la fecha del Edicto.- 11) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle Zabala 1367 Piso 3ero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo Marzo 8 de 2000.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 1890 5/p 14571 Mar 16- Mar 22

QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "CRESTA S.R.L. c RODRIGUEZ, Wilson y Otra. Juicio Ejecutivo." Fa. 850 97S2 98 se hacer saber que el próximo 4 de abril desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 30.219,34) el siguiente bien: Solar de terreno sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, antes empadronado con el Nº 28.543, hoy padrón Nº 195.614, señalado con el Nº 34 de la manzana "A" en el plano de los Agrs. José Suárez Abal y Marcelo Casciani Seré de abril 1959 inscripto en el Municipio el 13 7 59 y en la D.G.C. el 25 4 60 con el Nº 39.534, según plano citado consta de un área de 500 mts. 50 dcms. que se deslinda así: 13 mts. al S.E. de frente a calle "A"; 38 mts. 50 cms. al N.E. lindando con el solar Nº 35; 13 mts. al N.O. limitando con el bien padrón Nº 92.184; 38 mts. 50 cms. al S.O. confinando con el solar Nº 33. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que no se han presentado planos. 5º) Se desconoce la situación de la parte enajenante en lo que respecta a las aportaciones al B.P.S. 6º) Se desconoce su situación respecto al pago de la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 7º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de marzo de 2000. Esc. Graciela Barón, ACTUARIA.
20) $ 1890 5/p 14740 Mar 17- Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictado en autos: "KASZTAN PIANICA, Jaime Mario c Walter TAIBO MARTINEZ y Francisca Florinda VARELA, juicio ejecutivo ficha 932 99," se hace saber: Que el próximo 3 de mayo del año 2000 a las 14,30 horas en el local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, es decir $ 99.761 del inmueble padrón individual 174.295 002 de la 8 Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Enrique Martinez Nº 1189, que según plano del Agrimensor Osvaldo Coch inscripto en la Dirección General de Catastro el 19.12.1974 con el número 76.464; la unidad de propiedad horizontal Nº 002 tiene una superficie de 50 metros 18 dm, siendo inscripto en el Registro de Traslación de Dominio con el número 1179 al Folio 1349 del libro 699. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación contributiva, tributaría y ocupacional del bien. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al

bajarse el martillo así como la comisión del martillero, 6,02% incluidos impuestos; que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, 1,34%. 4) Que la documentación existente en éste juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 4. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días de marzo del año dos mil. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 1440 5/p 14823 Mar 17- Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "DE MELLO, Graciela c FERNANDEZ GONZALEZ, María del Carmen y otro" - Juicio Ejecutivo - Ficha 977 97 se hace saber que el próximo 4 de Abril a las 14,30 en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula 4421 RUC 212097110015 asistido por el Señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de $ 15.626,66 (2 3 parte de su tasación de Catastro) el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del Edificio construido bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Ley 10.751 y leyes 13.870 y 13.892 en el solar de terreno sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo - zona urbana, barrio "Brandi" - empadronado con el nº 197.183, que según plano de fraccionamiento del Agr. Ariel Barcelo de agosto de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 1 73 con el nº 71.074, tiene una superficie total de 502 metros 76 decímetros con un frente de 17,20 metros al noreste a la calle Adolfo Rodríguez puerta nº 6733, entre las calles Capitulares y Marín. La Unidad 001 está empadronada individualmente con el nº 197.183 001, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 1,20 metros, consta de un área de 60 metros 62 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Porche "H". y el Galpón "G". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionados por la posterior escritura del bien; así como también, del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce existencia de posibles adeudos por Contribución Inmobiliaria, Tributos domiciliarios, Enseñanza Primaria, Gastos Comunes y o B.P.S. 4º) Que el bien se encuentra hipotecado a favor de José Ferreira Rego y María Ferreira Candido, divorciados entre sí domiciliados en la calle San José 1080, por un monto de N$ 60.000.- (11 4 83). 5º) Que será de cargo del demandado el pago del 1,34% correspondiente a la comisión de venta del Rematador. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de Marzo del 2000. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 14561 Mar 16- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "LEWKOWICZ, Sofía y Otro c MORENO DIAZ, Fernando. Ejecución Hipotecaria." Fa. 141 99 se hacer saber que el próximo 7 de abril desde las 16 hs. en el local de Tomás Berreta y Brasil -Las Piedras-, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 002, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo con las disposiciones de la ley 14.261, construído sobre el solar de terreno sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 7.072 (antes padrones 7.072 y 7.073) que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Horacio Vega de agosto de 1995, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 25 10 95 con el Nº 10.742, se compone de una superficie de 714 mts. 83 dcms. y se deslinda así: 13 mts. 97 cms. de frente al E. a calle Luis Batlle Berres; 35 mts. 1 cms. al S. de frente a calle Senen Rodríguez, unidos ambos frentes ochava de 5 mts. por ser esquina. La unidad 002 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 7.072 002 y según plano citado, que fuera debidamente cotejado, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mts. 30 cms. tiene una superficie de 101 mts. 45 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de Retiro "B", Patio "C" y Depósito "D" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares estadounidenses en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el impuesto departamental 1% todos s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y cualquier otro tributo o impuesto que grave el inmueble, así como impuesto de enseñanza primaria y adeudos ante OSE que grave con derecho real el bien. 6º) Se desconoce si se está al día en el pago de seguro contra incendio. 7º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Garibaldi 580, ciudad de Las Piedras). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 13 de marzo de 2000. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

20) $ 2430 5/p 15046 Mar 21- Mar 27

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que se han expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia Las Piedras 4º Turno, dictada en autos "C.O.F.A.C. c Lugano Graciela y otro", juicio ejecutivo, Ficha 341 96; se hace saber que el día 31 de marzo del 2000, 15 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2 3 partes de su tasación (Base $ 23.431,-), Solar con construcciones y demás mejoras que acceden sito en la zona urbana de la 17º (antes 4º) sección judicial del depto. Canelones, manzana catastral nº 24 de la localidad de Progreso, padrón nº 1199 (antes 196 m á), que según título y plano del Agr. Carlos M. Furtado de mayo de 1953, inscripto en Catastro el 25 2 1955 con el nº 8706 como solar 28 de la manzana B con una superf. de 432 mts. 1.680 cms. que se deslinda: 12 mts. de frente al sureste a calle de 17 mts., hoy Montevideo, entre calles de 17 y 21 mts. distando el punto medio de su frente 66,38 mts. a ochava con calle de 21 mts. al suroeste; 35,95 mts. al suroeste, lindando con solar 29; 12 mts. al noroeste limitando con solar 3 y 36,07 mts. al noreste lindando con solar 27, todos de igual manzana y plano. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada, abonando además el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador y 2% de vta. forzada. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios de escrituración y costos que la Ley le impone. 3) La demandada abonará el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 4) Surge deuda al 7 9 1999 por Contribución Inmobiliaria y Tributos conexos I.M. de Canelones período 2 81 - 3 99 por $ 27.802,- 5) No existe deuda de OSE al 3 9 1999 y no corresponde Impuesto a Primaria. 6) Se desconocen, la situación de regularización y o habilitación de las actuales construcciones existentes y la presente ocupación del bien. 7) El inmueble se encuentra hipotecado a favor del B.H.U., clase 071, serie 500, nº 08740. 8) Los antecedentes y documentación del mismo, se hallan en este Sede a disposición de los interesados, estando los títulos de propiedad depositados en Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay. Las Piedras, trece de marzo del año dos mil.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 14564 Mar 16- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR LUIS ACEVEDO
Martillero Público
MAT. 373
EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, de 2o. Turno, en AUTOS: Banco Comercial S.A. contra Giussiano Gonzalez, Roberto Aurelio y Gonzalez Osucar, Nelly Jorgelina, Juicio Ejecutivo, FICHA A.261 99, se hace saber que el día 5 de abril, del presente año 2000, en las puertas de dicho Juzgado, a la hora 15, se rematará en Dolares Amerricanos el Padrón No. 19423 de la Decimo Segunda Sección Catastral de Colonia, Paraje Camino Puerto Platero y Ruta Nacional No. 1, de una hectarea con sus mejoras, sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea $u 5.507.33, equivalente a U$S 471.oo (Cuatrocientos setenta y un dolares americanos).- SEÑA: 20%, más Comisión e Impuestos 7.02% en el momento de la subasta.- Que serán de cargo del comprador los gastos de Escritura, Certificados e Impuestos que correspondan.-
Que serán de cargo del expediente, Comisión e Impuestos 1.34%.-
Titulos de Propiedad a disposición de los interesados en dicha sede.- Colonia, 16 de marzo del 2000.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 594 3/p 15105 Mar 21- Mar 23

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BANCO COMERCIAL C CHABAT BLANCO, Luis Alberto y Otra.- JUICIO EJECUTIVO, Ficha C.31 97" se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15.00 hs., se procederá por parte del rematador Tabaré Rodriguez a rematar en las puertas de ésta Sede sito en calle 18 de Julio 670 de Durazno, sobre la base de sus 2 3 partes del padrón Nº 2045, unidad 001, manzana 183, urbano ubicado en la localidad catastral de Durazmo (valor tasación $ 34.538,oo) según cédula catastral, solar 11 que según plano del Ing. Agm. José A. de Souza inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5285 con una superficie total de 526 metros cuadrados.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de la oferta el 20% de la misma, más la comisión del rematador, tributos nacionales y municipales que gravan la subasta y compraventa 2) Que serán de cargo del mejor postor el pago de los gastos y honorarios de la escrituración de compraventa y certificados que ella requiera. 3) Se ignora la situación ocupacional del bien.- 4) El Banco La Caja Obrera surge como primer acreedor embargante, en la Ficha C.106 96, inscripto el 6 5 96 por Oficio C.222 en autos "BANCO LA CAJA OBRERA C CHABAT, Luis.- JUICIO EJECUTIVO (fs. 48) y el BANCO DE CREDITO en autos C. 361 97 inscripto el 5 9 97 por Oficio C.658 ambos ante ésta Sede (fs. 49).- 5) Los interesados podrán examinar los títulos de propiedad del bien que se encuentran en ésta Sede.- Durazno, 25 febrero 2000.- GLADYS E. PEREZ BENE, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1350 5/p 14876 Mar 20- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco Pan de Azúcar c Suarez Anchordoquie Ruth, Bordon Zabaleta Fernando, Zabaleta Abreu Milka. Juicio Ejecutivo. Fa. A459 93, se hace saber que el día 27 de marzo próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que es de $ 52.345 según surge del valor real de la cédula catastral y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: 3 4 partes indivisas del padrón nro. 8507 de la 1ra. sección de Lavalleja sito en la calle Otegui 556.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta, la comisión del rematador e impuestos municipales todo en efectivo y en el acto. 2) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. 3) será de cargo del comprador los gastos de escrituracion y los que la ley ponga a su cargo. Minas, 2 de febrero de 2000 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1080 5/p 14541 Mar 16- Mar 22

REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos Banco Comercial c Alvarez Gerardo y Rumi Brandi Nelida. Medida Preparatoria. Fa. A186 97, se hace saber que el día 10 de abril del corriente año a las 14 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble padrón 4402 sito en la localidad catastral Minas.
SE PREVIENE que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 24 de febrero de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) $ 810 5/p 14544 Mar 16- Mar 22

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Riccetto Porrini Julio César c Alvarez Olascuaga Gerardo Ariel. Juicio Ejecutivo. Fa. A418 96, se hace saber que el día 31 de marzo próximo a las 14 horas, en la puerta del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que es de U$S 60.000 y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: padrón urbano nro. 4402, ubicado en la 1ra. sección catastral del departamento de Lavalleja, con una superficie de 337 mc. 31 dm.
Se hace constar que existe un contrato de arrendamiento inscripto el 22 de agosto de 1979, entre Pintos y Strauch Negocios Rurales S.A y Pintos y Strauch Ltda.
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales y los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 9 de febrero de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) $ 1080 5/p 14545 Mar 16- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado dictada en autos "BENJARDINO, JORGE C PERREIRA VARELA, LUIS Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA" Fa. 1397 98 se hace saber que el próximo 31 de marzo del 2000 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo entre Román Guerra y Sarandí por intermedio del Rematador Sr. ANTONIO CARBONARO matrícula 1138, RUC 10000445.0015, asistido por la Sra Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden ubicada en Aiguá, octava sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronada con el número DOSCIENTOS OCHENTA, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Carlos Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.941 el 9 de mayo de 1953, compuesto de una superficie de TRESCIENTOS NUEVE METROS DIEZ DECIMETROS, lindando al Suroeste recta de 13 metros 50 centímetros de frente a prolongación de calle General Artigas, al Noreste, recta de 13 metros 34 centímetros con padrón 1.083; por el Sureste recta de 24 metros 54 centímetros con la fracción 2 del plano y por el Noroeste 21 metros 83 centímetrops con padrón 1081.- Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña, en el acto y en efectivo al serle aceptada la oferta, constituir domicilio en el Radio de la Sede bajo apercibimiento de no serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por Ley correspondan. 3º) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de rematador, más el Impuesto a las Ventas Forzadas, o sean el 6,02% del precio del remate. 4º) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del

rematador e impuestos, más el impuesto Municipal de 1%, o sea el 2,34% del precio del remate. 5º) Los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la sede donde podrán ser examinados por los interesados.- A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de febrero de 2000.- Dra. ROSINA M. GOMEZA, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1800 5/p 14918 Mar 20- Mar 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORTORELLA, Marcelo c RUIZ MOLINARI, Walter.- Juicio ejecutivo" (Ficha A 79 98), se hace saber que el día 23 de marzo de 2000 a las 15,15 horas y en el hall de este Juzgado (calle Zorrilla de San Martín Nº 942 - altos), el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula Nº 719 RUC. 120000170012, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y con la base de $ 111.377,25 (pesos ciento once mil trescientos setenta y siete con 25 centésimos) del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicada en la 1a. Sección judicial de este departamento - antes 12a.- manzana 204 de esta ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 10.718, que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el Nº 7 el 15 01 1952 en la Oficina de Catastro de este departamento, está señalado con el Nº 4, consta de una superficie de 447 metros 3711 centímetros, y tiene 10 metros 6 centímetros de frente al Este sobre calle Dr. de Herrera (antes Queguay).- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña, con más el 6,02% por concepto de Comisión, Impuestos e IVA del Rematador 2)- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo; 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y aportes al BPS; y 5)- Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, marzo 9 de 2000.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
20) $ 1620 5/p 14635 Mar 16- Mar 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno dispuesto en autos "CUADRO RAMON Y CURBELO ANA C MACHADO WALTER. EJECUCION DE SENTENCIA. FICHA A 518 97 S1 99" se hace saber que el día 30 de marzo 2000 a la hora 14.30, en la puerta del Juzgado sito en Sarandí 528, se procederá a vender en subasta pública, por parte del rematador Sr. Enrique Díaz, matrícula 4636 RUC 140068510018, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación el bien mueble camión CHEVROLET, año 1951, modelo 51, empadronado en Rivera con el Nº 7155, matrícula FRA 454, motor Nº 51JENASZD7033C. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta en el acto del remate. Se previene que se adeuda por concepto de patente y en el Banco de Previsión Social. Se expiden edictos para su publicación en el Diario Oficial y en otro de la localidad, con los requisitos del art. 389 del C.G.P. Rivera, veintiocho de febrero del dos mil. Dr. Raúl E. Márquez Pírez, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno, Subrogante.
20) $ 360 2/p 15094 Mar 21- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO DE CREDITO S.A. (en representación de Banco Pan de Azúcar S.A. en liquidación) con SERPEY S.A. Y BARAX S.A. EJECUCION Y VIA DE APREMIO" (F. A-15 99), se hace saber que el día 30 de Marzo de 2000 a las 15 horas y en el Pala- y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes BIENES INMUEBLES: Padrón 5108 Solar a) fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en localidad catastral Salto Primera Sección Judicial, según el plano de mensura del Agrimensor Augusto Hareav de Enero de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 12 1 965 con el No. 666, que consta de una superficie de 246 metros 38 decímetros con frente a calle Lavalleja No. 67; Solar b) fracción de terreno, ubicado en localidad catastral Salto, Primera Sección Judicial, que forma parte del Padrón 5108, antes parte del Padrón 5079, que según plano del Agrimensor Walter Margall de diciembre de 1980, aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el 9 12 80 y registrado con el No. 699 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 10 12 80 con el No. 6016 donde se identifica con el No. 1, constando de una superficie de 121 metros 90 decímetros.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del rematador por la compra del bien; b) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta del bien; c) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero 2 de 2000.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 1710 5/p 15071 Mar 21- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A. c Eduardo Falcao. Juicio Ejecutivo" Ficha 52 1999, se hace saber que el día 12 de abril de 2000 a las 15.00 horas y en la Sede de este Juzgado (calle Uruguay Nº 1020), el martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 7886 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto y el que según plano del Agrimensor Walter Margall de Mayo de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 13 5 82 con el Nº 6343, consta de una superficie de 420 metros 38 decímetros con 9 metros y 79 centímetros de frente a calle Doctor Elías C. Pascale número de puerta 177.- BASE: $ 113.988.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta en concepto de seña así como la comisión y tributos de su cargo; b) Que no fueron presentados los títulos de propiedad del bien, habiéndose agregado testimonio de los mismos que se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado para ser examinado por los interesados; c) Que no obra en autos plano de mensura del bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, marzo 10 de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 756 3/p 15072 Mar 21- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados: "TARABAY, Nahdat R. c Rosa E. Percíncula. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 22 1998, se hace saber que el día 29 de marzo de 2000 a las 15.00 horas y en la Sede de este Juzgado (Uruguay Nº 1020), el martillero José Luis Carvallo asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar con la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: 1) BIEN INMUEBLE: PADRON 12.969 ubicado en la 1a. Sección Judicial de Salto el que según plano del Agrimensor Jorge E. Bird de julio de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 6 7 1955 con el Nº 538 cuenta con una superficie de 258 metros con 15 metros de frente a calle Ramirez: BASE: $ 1.569,33.-
2) BIEN INMUEBLE: PADRON 12.970 ubicado en la 1a. Sección Judicial de Salto el que según mismo plano que el anterior cuenta con una superficie de 258 metros con 15 metros de frente a calle Ramirez: BASE: $ 1714.oo.
SE PREVIENE. a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. b) Que los títulos de propiedad e información registral de los bienes se encuentran de manifiesto en la Sede para ser examinados por los interesados; c) Que no obra agregado plano de mensura de los inmuebles.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, marzo 10 de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 810 3/p 15073 Mar 21- Mar 23

AVISO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados "BANCO ACAC S.A. c José Vigil. Juicio Ejecutivo" Ficha 240 1999, se hace saber que el día 26 de marzo de 2000 a las 11.00 horas y en calle José Pedro Varela Nº 835 el martillero JORGE CABRAL VINCI procederá a subastar sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el automóvil marca FIAT modelo 147 L con motor a nafta Nº 0994343 del año 1981 matricula de Montevideo 821.384 Padrón 306.484.- BASE: $ 20.000.oo.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta asi como la comisión y tributos de su cargo; b) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados; c) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, marzo 10 de 2000. Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 360 2/p 15074 Mar 21- Mar 22

AVISO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados "DECORVAN S.A. c Blanca Nieto y otros. Ejecución Prendaria" Ficha 111 1999, se hace saber que el día 26 de marzo de 2000 a las 10 y 30 horas y en calle José Pedro Varela Nº 835, el martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el ciclomotor marca BACCIO modelo Toro de 50 cc. del año 1998 motor 034200 empadronado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº HM V 897.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta, más comisión y tributos de su cargo en el acto del remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, marzo 10 de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 288 2/p 15075 Mar 21- Mar 22

AVISO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados "LAVARDEL, Elsa c Marcela Castell. Juicio Ejecutivo" Ficha 854 1998, se hace saber que el día 26 de marzo de 2000 a las 10.00 horas y en calle José Pedro Varela Nº 835 el martillero JORGE CABRAL VINCI procederá a subastar sobre la base de las dos terceras partes de su tasación la motocicleta marca HONDA C70 CWR del año 1998, motor Nº C70E2667444 chasis C7005547048 matriculada en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº HM V 956.- BASE: $ 6.000.oo.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta más gastos y tributos de su cargo en el acto del remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, marzo 10 de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 288 2/p 15076 Mar 21- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ABAD GRACIELA TERESITA C SICILIA DE ARMAS HUMBERTO Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO - Fa. A 895 80, se hace saber que el día 12 de Abril de 2000 a la hora 15, en el local de la calle Dr: E.G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr. RICHARD SELLANES, asistido de la Sra. Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE: Padrón Rural Nº 11.313 de la 5ta. Sección Judicial de San José, señalado con la letra "A" y "B" en el plano de mensura y división del Agr. Daniel Sierra Navia e inscripto el 2 de diciembre de 1976 con el Nro. 5097 en la Dirección Gral. de Catastro, según el cual: la fracción A que se señala como Solar Nº 17 en el plano del Agrimensor Lincoln Beltrán de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número doscientos cuatro el día 3 de setiembre de dicho año - se compone de una superficie de quinientos setenta y tres metros treinta decímetros, que se deslinda así: catorce metros setenta centímetros al Noreste de frente a la carretera nacional Brigadier General Manuel Oribe -Ruta número uno-, por treinta y nueve metros de fondo, lindando al Sureste con zona fraccionada, al Suroeste con la fracción B del mismo plano, y al Noroeste también con zona fraccionada; y la fracción B - según plano, deslindada únicamente para ser incorporada a la fracción A, consta de una superficie de una hectárea cinco mil ochenta metros, que se deslinda de la siguiente manera: ciento cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros al Noreste limitando con parte de zona fraccionada y unida por dicho lado -en catorce metros setenta centímetros- a la fracción A precitada, ciento dos metros sesenta centímetros al Sureste lindando también con parte de zona fraccionada, y ciento sesenta y nueve metros setenta centímetros al Suroeste y ochenta y ocho metros sesenta centímetros al Noroeste, confinando por ambos lados con la fracción C del mismo plano.
SE PREVIENE: Que para la subasta del inmueble, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada. 2do.) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3ro) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.- 4to.) Que la comisión del Rematador será del 3% (el inmueble) y para la parte vendedora el 1% (inmueble) más el impuesto a las Comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - San José, 8 de Marzo de 2000.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2250 5/p 14875 Mar 20- Mar 24

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "MENDEZ DE IBARRA, NELIDA JUSTINA C DAVID OMAR ORTIZ Y OTRA". Juicio Ejecutivo, Fa A 242 97, se hace saber que el día VIERNES 24 de MARZO de 2000 a la hora 15 en las puertas del Juzgado de Paz, sito en Roosevelt 671, el Sr. rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mát. 5157 R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación que según cédula catastral agregada a fs. 11 asciende a la suma $ 18.077 del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones sito en la primera sección judicial y localidad catastral de Soriano, manzana 292 de la planta urbana de Mercedes, Padrón Nº 5763, señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Mario Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 35 el 11 de junio de 1951 según el cual consta de una superficie de 649 metros 87 decímetros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto se serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, 2) se desconoce si existe el expediente de regularización municipal con respecto a las construcciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de marzo de 2000. Se autorizan tres publicaciones. WALTER MARRERO. Juez de Paz Subrogante.
20) $ 756 3/p 14964 Mar 20- Mar 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Encargado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "NILDA DELFA RIGOS PEREZ Y OTRO C SUC. JULIAN S. RIGOS. Partición. Fa. Nº 332 96 C", se hace saber que el día 28 de marzo del 2000, aC la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALCIDES LAINES, mat. 984, R.U.C. Nº 180000150015 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación que surge a fojas 40 de autos el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 437 de la ciudad de Mercedes, 1ra. SEcc. Catastral de Soriano, empadronado con el Nº 6932, la que según plano del agr. Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 447 el 31 12 54, y que según títulos tiene un área de 450 ms 18 dms, y se deslinda así: 12 ms de frente al Oeste a carretera a Dolores; igual extensión al Este, con el lote "seis", 37 ms 46 cms al Norte lindando con los lotes "1", "2" y parte del "3" y 37 ms 57 cms al Sur con el lote "24" todos del mis-

mo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados, no estando la misma completa dado que hay certificados de resultancias de autos que no se han inscripto y sucesiones que no se han iniciado, y no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones. 3) No se ha agregado en autos expediente municipal de construcción, ni copia del plano de mensura, autorizándose al comprador a imputar su costo a la ejecución. 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 10 de marzo del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2070 5/p 14717 Mar 17- Mar 23

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3er. TURNO, en autos caratulados "CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, solicitud de segunda copia - Ficha 287 99, año 1999," se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Raymundo el 20 de agosto de 1952, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por título cesión de derechos y modo tradición de María Gamba de la Fuente, el inmueble sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 26152; según plano Agrimensor Francisco Alfredo De Munno de 20 de febrero de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de marzo de 1946 con el Nº 14301, el que consta de una superficie de doscientos ocho metros, siete mil setecientos noventa y siete centímetros cuadrados; deslinde: 2 m 92 cm de Frente al Sur-Oeste a la calle Acosta y Lara, señalada su puerta de entrada con el Nº 2446; 29 m 53 cm al Nor-Oeste lindando con el padrón 26151; 23 m 10 cm al Norte lindando con el adquiriente; 17 m 69 cm al Nor-Este lindando con el padrón Nº 26153; 10 m al Sur-Oeste lindando con el padrón 127.222; 30 m al Sur-Este con igual lindero. De dicha escritura se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de traslaciones de Dominio de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, nueve de febrero de dos mil. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
21) (Cta. Cte.) 10/p 50912 Mar 14- Mar 27

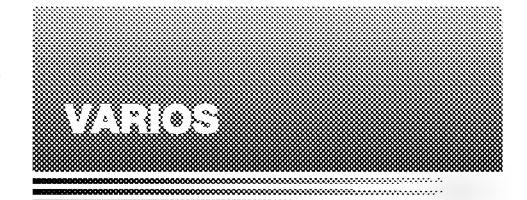
VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 9 904. RUBEN DARIO INGOLD LABORDA y TERESA MARGOT MARQUINA ARRONGA RIOS, prometieron vender a QUIPER LTDA. Comercio en Centro Comercial Parque Posadas Loc. 020, 019 y 023. Acreedores. Colonia 1900, Esc. 804.
25) $ 1680 20/p 12910 Feb 22- Mar 23

Ley 26 9 904. Mirtha TORTOSA VIOLA y Pedro CANEPA BISIO prometen vender a Hector William LAURENZI GARRIDO "Pensión Alcázar" sita en Juan Paullier 1261 Montevideo. Acredores allí.
25) $ 1680 20/p 14063 Mar 09- Abr 05

"ALUNIL S.A." prometio vender a "NATERBEREN S.R.L." la papeleria "BUENOS AIRES", sita en Buenos Aires 480. Acreedores: Br. España 2868 101.
25) $ 1680 20/p 14677 Mar 16- Abr 12

Ley 26 setiembre 1904. Guillermo Cabris y Rafael Goycochea prometieron vender a Martín y Karina Lois Kiosko sito en Ejido 1543 y bis de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 14929 Mar 20- Abr 14



MONTEVIDEO

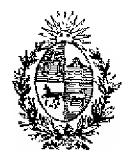
MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPEACION.- OFICINA DE SUMARIOS.-

Se cita y emplaza al Agte. 2da. Juan PIRIZ ACUÑA, a los efectos de que comparezca en la Oficina de Sumarios de esta Direccion Nacional (Cerro Largo 823), a notificarse de la Resolucion Nº 6561 (Exp. Nº 39 00) del Sumario Administrativo que se le instruye.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA D.N.C.P y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51084 Mar 20- Mar 22

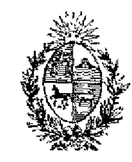
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



República Oriental del Uruguay
Armada Nacional
Prefectura Nacional Naval

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
PREFECTURA NACIONAL NAVAL

De acuerdo a lo previsto en el Decreto Ley Nº 14.343 de 21 III 75, se intima al los propietario s de los restos de la Embarcación de Bandera argentina "**QUIMERA**" Matrícula 017066 REY, a su extracción en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de la última publicación de la presente.-
27) (Cta. Cte.) 3/p 51096 Mar 20- Mar 22



República Oriental del Uruguay
Armada Nacional
Prefectura Nacional Naval

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Intimase a los propietarios de los buques "**CANGREJO**" (Mat. 1965), "**MARES DO SUL**" (Mat. 223) y "**NARCISO**" (Mat. 7622), a que en un plazo máximo de 30 días, retiren del Puerto de La Paloma, los restos de los mismos, bajo apercibimiento de la aplicación del artículo 10 del Decreto Ley 14.343 de 21 3 975.-
27) (Cta. Cte.) 3/p 51097 Mar 20- Mar 22

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 17 de marzo de 2000

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura por el término de un año de todas sus cuentas corrientes en el sistema bancario

Nombre	Documentación
ACOSTA REINOSO SERGIO RAUL	1452936-1
ADDA CACERES JORGE WALTER	3320386-5
AGRIELA CAPPIZ NORIS MARGOT	1807476-8
ALBORNOZ NEVES GETULIO	8009798-0
BALSAS SACCO FERNANDO	1965097-9
BARRETO CORUJO JOSé LUIS	1132096-0
BARROS NILDA DE	846585-0
BAUTEC S.A.	213731550018
BENTANCOR MOSCA CARLOS MARIA	2530771-0
BLENUR S.A.	213288240019
BOUSO PEREZ JOSé RAMóN	1530451-6
CABALIER FORNELLI PABLO LORENZO	2603455-2
CABRAL GULARTE JOSé LUIS	1956082-3
CALLEROS GARCIA JORGE RUFINO	1376142-7
CASTRO LATORRE RUBEN JORGE	1181059-7
CENTERGOLD TRADING S.A.	213342580013
CHOCA SILVA MARIA DEL PILAR	1186360-7
CLUB OBRAS SANITARIAS	
COMAN KELLER ENRIQUE	760680-9
COSTA CAMACHO CARLOS RAúL	2949459-5
COSTA CAMACHO GUSTAVO DANIEL	2949458-9
COZZANI BENSASSON SILVIA BEATRIZ	1400262-4
DE LOS ANGELES DIAZ RAúL WALTER	3451846-7
DE SOUZA IMBRIANI OSCAR DANILO	1829935-4
DEL PUERTO RODRIGUEZ HUMBERTA URBANA	726141-7
DORECIEL S.A.	213815210013
ECHEVERRIA DENIS JULIO	1400831-1
FARAT FERNANDEZ CARLOS	909562-0
FIGUEROA JACINTO	2502002-9
FLEXO S C	210815410018
GODEZA CAGGIANI, JOSé JULIO	3085780-9
GOMEZ AGUILAR MARIA TERESA	3290246-6
GONZALEZ BRASIL CARLOS ERNESTO	3136415-2
GONZALEZ MARTINEZ RICARDO	3458823-6
GRISI CALDERON NELIDA TERESITA	2817932-6
IACCARINO GUIDA EDUARDO	1024906-6
JORGE ZARATE NELSON	1403667-9
KECHICHIAN DINGUILIAN JUAN PUZANT	589186-4
LABADIA ANA MARíA	1518155-8
MAGLIANO MACHADO ROSANA MARIS	1811384-3
MAISONNEUVE MARIN YAMANDú EDMUNDO	1117207-2
MARRERO PORTELA LUIS ALBERTO	1608277-7
MAUTONE HERNANDEZ LUIS IGNACIO	952911-4
MENCHACA CASTRO MARIO	1496359-9
MESA ALVAREZ WINSTON HERNAN	4177819-1
MIRALLES RODRIGUEZ JAVIER ALAIN	1850272-5
MONTEDONICO VILCHES MABEL MA.	911137-1
MOSEMBERG WOLK HORACIO DANIEL	418164-0
NIEVAS FERNANDEZ LUIS ALBERTO	2653455-2
OLMOS PRESA, ORTELIO PAKER	1344208-7
ORTIZ GOMEZ ALFREDO DANIEL	1862442-0
PARASUR S.A.	210964430010
PASTRANA JORGE ALFREDO	1266839-7
PERDOMO BENTANCUR, ANA MARíA	2689813-2
PEREIRA CASTRO CARLOS ALBERTO	585282-2
PETRUCCELLI MARTINEZ ALBERTO	957227-4
PRORIN S.A.	212672340018
RODRIGUEZ MALDONADO ADRIAN VICENTE	2610863-6
RODRIGUEZ OGUEZ MARIELA ELIZABETH	2602807-2
ROMA S.R.L.	140112940019

Aviso Nº 51126 continúa en página 2822-C

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA ODONTOLOGICA ASISTENCIAL DE RIO NEGRO - C.O.A.R.N.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 del Estatuto, se cita a los socios para la Asamblea Ordinaria Anual, que se realizará el Martes 28 de Marzo del 2000 a la hora 20:30 en el local de la cooperativa sito en la calle 25 de Agosto casi 18 de Julio, de la ciudad de Fray Bentos.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de asamblea.
3) Lectura y consideración de la Memoria Anual.
4) Informe y consideración de los Estados Contables al... 31 12 99.
5) Informe y consideración de Proyecto de Distribución de Utilidades.
Consejo Directivo.
27) $ 882 3/p 15048 Mar 21- Mar 23

Montevideo, 17 de marzo de 2000

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 9 DE ABRIL DE 2000 A LA HORA 0.30, LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) ABSORCION DE PARTICIPACIONES SOCIALES. PROPUESTAS AL RESPECTO.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 882 3/p 15101 Mar 21- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c ZUMBEL S.A. y otros - Prescindencia de la personería jurídica", Ficha Nº 144 98, se cita, llama y emplaza a ZUMBEL S.A. para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Montevideo, a los 29 días del mes de Feb de 2000. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 14689 Mar 16- Mar 29

SOLE SANCHO JUAN	881318-4
SOTO NIELL GASTóN PEDRO	2856060-4
STELLARDI SOSA MARCOS GABRIEL	4327393-3
TARAMASCO RATH NELSA INéS	1749782-6
TEBOT JACQUELINE	1555045-6
TEPERINO AGUIAR JAIME RAúL	1169691-1
TOLSUR S.A.	212674250016
TORRES TORRES MARIANO	917692-1
TOSAR VILA HUGO MARIO	526918-8
TRYAY NATTINO ENRIQUE JORGE	1883832-6
VALGRAF LTDA.	212003990016

Montevideo, Montevideo, 17 de marzo de 2000

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	**Documentación**
AGENCAP LTDA.	210260560014
COOP. DE DRAGADOS URUGUAY	213772720015
FONSECA GIGENA ALEJANDRO DAVID	3164949-7
GALECAR S.A.	213537910012
LA CACHIMBA S.R.L.	130066630019
LOPEZ LOPEZ LUIS ALBERTO	1201896-4
MAJO SOTO HECTOR BENITO	1943321-6
MOREIRA IBARRA DARíO ADRIáN	1739622-8
PEREZ SENA RAMóN MARíA	3529637-7
RIAL CAMESELLA JOSé LUIS	1251048-9
SALVATTI HERNANDEZ JUAN JOSé	1573055-1
SANTELLAN CUFRE JUAN TOMAS	3214470-5
SILVERA CUELLO WALTER JORGE	3448851-3
SOARES VARGAS CYPRIANO	4816597-5
TANNER COURAU HORACIO	1302153-4
URIOSTE O'BRIEN ANDRES RAMON	3140833-4

27) (Cta. Cte.) 3/p 51126 Mar 21- Mar 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la. instancia en lo Civil de 11o. turno, dictada en autos: "AMASUN S.A. CONCORDATO PREVENTIVO", Fa. 119 99, se ordenó la publicación del siguiente concordato preventivo extrajudicial a los efectos de su HOMOLOGACION: CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL: En la ciudad de Montevideo, comparecen por una parte el Sr. Jorge Azar Sansone (Cédula de Identidad Nº 1.687.279-2) en nombre y representación de AMASUN S.A. (R.U.C. Nº 21 353273 0016) con domicilio real en Avenida 18 de Julio 948 Of. 1102, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en la Avenida 18 de Julio Nº 1318 Piso 11 Esc. 1101; y por otra parte los acreedores quirografarios de AMASUN S.A. que se detallarán al final del presente convenio, indicando el monto del crédito de cada uno al 4 05 99; quienes han acordado en suscribir el presente concordato preventivo extrajudicial, en los siguientes términos: PRIMERO: (ANTECEDENTES). 1) El día 4 de mayo del presente año, la empresa AMASUN S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno el procedimiento de concordato preventivo judicial de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. 2) Por auto Nº 1046 99 de 16 de junio de 1999, la Sede mencionada en el numeral anterior en el expediente caratulado AMASUN S.A. Concordato preventivo judicial Ficha Nº 119 99, dio por admitida la gestión de concordato preventivo judicial, otorgando la moratoria provisional correspondiente. 3) En el numeral 4 de la demanda concordataria se estableció que se intentaría lograr un acuerdo extrajudicial con los acreedores quirografarios de la empresa, y que una vez logrado el mismo, se solicitaría a la Sede Judicial la conversión del procedimiento judicial en extrajudicial. 4) Con la finalidad de fijar definitivamente la forma en que se abonarán los créditos se suscribe el presente documento, de acuerdo al artículo 72 inciso 2º de la Ley Nº 2.230 y demás disposiciones concordantes. SEGUNDO: Por el presente convenio se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial los acuerdos a los que han arribado AMASUN S.A. y sus acreedores quirografarios para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra la empresa. Este Concordato se regirá por las previsiones que se señalan en el presente documento y por las normas de la Ley Nº 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables. TERCERO: Amasun S.A. pagará a los acreedores quirografarios el 40% (cuarenta por ciento) de los créditos quirografarios existentes al 4 08 99 - fecha en que se presentó el concordato preventivo judicial - con remisión total de los intereses devengados o a devengarse, en 10 (diez) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, siendo exigible la primera de ellas a los 360 (trescientos sesenta) días de ejecutoriada la sentencia que homologue el presente concordato preventivo extrajudicial, y cancelándose con estos pagos el total del pasivo quirografario. Todos los pagos se abonarán en dólares de los Estados Unidos de América, por lo cual, aquellos créditos que se hayan pactado en pesos se convertirán a la divisa americana a la cotización interbancaria compradora del día 4 05 99. CUARTO: El no pago de dos (2) cuotas semestrales consecutivas dará derecho a los acreedores a solicitar la rescisión del presente concordato o la transformación del mismo en un concordato de liquidación. QUINTO: Los acreedores quirografarios que hayan entablado juicios ejecutivos contra AMASUN S.A., ya sea con anterioridad o después de concedida la moratoria provisional, se comprometen a solicitar el levantamiento de los embargos trabados y el archivo de las actuaciones contra el pago de la última cuota de sus respectivos créditos en este concordato. SEXTO: La totalidad de los gastos y honorarios profesionales que se devenguen por el incumplimiento del presente, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cargo de AMASUN S.A.
SEPTIMO: En los casos en que los créditos se encuentren documentados en títulos valores, los acreedores quirografarios en el momento en que se vayan a efectuar los pagos quedan obligados a exhibir los originales a AMASUN S.A. SEPTIMO: El crédito total de cada acreedores es el expresado a continuación del respectivo nombre. OCTAVO: El presente concordato se presentará para su homologación ante el Juzgado señalado en el numeral 1) de la Cláusula PRIMERO de ANTECEDENTES, procediéndose de acuerdo a los artículos 72 inc. 2º, 38, 39 y 40 de la Ley Nº 2.230. NOVENO: Los pagos se harán efectivos en el domicilio real de la concordataria. ADHESIONES: TEXACO URUGUAY S.A. $ 2.503.439, COOPERATIVA ATLANTICA $ 1.371.056, LINCOMAX S.A. $ 1.590.557, RECA TRADING S.A. $ 1.531.073, ANTONN RONN Y CIA. LTDA. $ 1.340.903, FRIGORIFICO URUGUAYO S.A. $ 401.309, FRANCISCO BORRAS $ 220.000, CUEVAS HNOS. S.R.L. $ 175.917, ESTUDIO CONTABLE MENDIBURU, DEBAT Y ASOC. $ 132.424, ADIRUL S.A. $ 113.162, LEO CARGAS SRL $ 110.205, QUARTZO $ 98.768, FERNANDO TORTORA EGUEZ $ 76.461, VARIOS - ATOMIZADO $ 136.064, IMPRESORA TO - NATALIA BAGHTEDJIAN $ 53.537, CONVI LTDA $ 36.591, GUINCHEPEZ S.A. $ 351.452, BETAHI S.A. $ 289.205, BETAHI S.A. $ 75.897, ELECTROMARITIMA URUGUAYA LTDA. $ 199.625, SPIESS HNOS. LTDA $ 149.864, SOMEL FUNIGACIONES - GERARDO LEMOS $ 85.498, SUR - REDES S.R.L. $ 117.819, SERVIBUZOS - GABRIEL ARTIGAS ALBORNOZ $ 45.594, PORTO LTDA $ 113.151.
SE PREVIENE QUE: Los interesados podrán deducir sus observaciones o reclamos, o manifestar su adhesión en un plazo de 20 días a contar de la primera publicación del presente, durante el cual el informe de los Síndicos estará a disposición de los acreedores en el local de esta sede sita en 25 de mayo 523 Piso 2o.- Montevideo, 29 de febrero de 2000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 8640 10/p 14841 Mar 20- Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, Dra. María Cristina López Ubeda, en autos caratulados: "PEREZ BARRETO FRANCISCO.- Concurso voluntario, Ficha 15 97" se hace saber que por auto Nº 3908 del 24 noviembre de 1999, se convoca a la Junta de Acreedores a reañizarse el 13 de abril del 2000 a la hora 14, en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ca-

torce de febrero del dos mil.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 14098 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 turno en autos caratulados "Giordano Luis c Amer SA y otro. Daños y Perjuicios" Ficha 321 99 se cita llama y emplaza por el termino de noventa dias a estar a derecho en estos autos a los Sucesores de Julio Marcelo Sabia Vazastegui bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Se habilito la Feria Judicial a efectos de la Publicacion de Edictos. En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 22 de Diciembre de 1999. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 14555 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMO SEGUNDO TURNO.
EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos caratulados "INSEL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL FICHA 46 96", se hace saber que por autos Nos. 3746 del 10 12 99 y 443 2000 del 29 2 2000 se convoca a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en ésta Sede (San José 1132 6o. Piso), el día 26 4 2000 a las 16 horas, haciéndose saber que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de la Sindicatura, se hallan a disposición de los acreedores en el referido Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de marzo del 2000. ESC. Nelda M. Lena Cabrera. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 14317 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en los autos caratulados: "MOREIRA DE DIAZ MARIA SARA C ARIEL ARTIGAS Y MARIA ELIDA CONCEPCION DIAZ LOPEZ - CESACION DE CONDOMINIO" Ficha N° 763 89F, se cita, llama y emplaza a Ariel Diaz Lopez y Maria Elida Concepcion Diaz Lopez, Ernesto Jose Gutierrez Diaz, Ana Rosario Gutierrez Diaz, Angel Eduardo Gutierrez Diaz en representación de la hija pre-fallecida Ibis Olga Diaz, asi como quienes tengan interes en la sucesión de José Maria Diaz o Diaz Mendez y o la de sus herederos de este en caso de que hayan fallecido; a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de febrero de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 14280 Mar 13- Mar 24

NOVENO TURNO

EDICTO

El SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la Sucesión de SERAFIN GONDAR ACHA, Ficha S 690 99, emplazándose a los interesados por el término de 90 días (art. 127 del CGP.).- Montevideo, 10 DE MARZO DE 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 540 10/p 14794 Mar 17- Mar 30

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en los autos caratulados "ANSELMO PEDRO GERMAN Y YARZA MARIA ELENA C RODRIGUEZ DIAZ, VERONICA VIRGINIA - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" - Ficha C 31 2000, se cita, llama y emplaza a VERONICA VIRGINIA RODRIGUEZ DIAZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 2 de marzo de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50845 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "FABRA VIVA LILIAN C FERNANDEZ VELAZQUEZ SERGIO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 597 99" se cita, llama y emplaza a SERGIO FERNANDEZ VELAZQUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Publíquese por el plazo de 10 días hábiles y contínuos.- Montevideo, 6 de diciembre de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51078 Mar 17- Mar 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "WASHINGTON RAMONDE SAGASTA.- SUCESION.- FICHA 395 98". Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a CARMEN AMERICA RAMONDE GRIFFO, MARIA ESMERALDA RAMONDE GRIFFO, MARTA GLADIS RAMONDE GRIFFO Y JUAN CARLOS RAMONDE GRIFFO, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en montevideo a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 15111 Mar 21- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: GARCIA ZARATE MIRTHA GLADYS Y LOPEZ BERGALO OSCAR C MENESES SHIRLEY MABEL P.P.P.. FICHA N° 14 2000 se llama y emplaza al SR. SHIRLEY MABEL MENESES para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de MARZO deL 2000 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51081 Mar 20- Mar 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "CABRERA, MARIA VIRGINIA C VIEIRA, RAY - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA B 401 99, se cita, llama y emplaza a RAY VIEIRA, a comparecer en estos autos, por el término de NOVENTA días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51077 Mar 17- Mar 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "MOREIRA, ELISA MARIA; MOREIRA VAZ, PEDRO FELIPE Y RIVERO, MARIA TERESA - SUCESIONES" FICHA A 540 98, se insta a los co-herederos ausentes a que comparezcan en autos, a aceptar o repudiar la herencia deferida, dentro del término de NOVENTA días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51105 Mar 20- Mar 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18° Turno, en autos caratulados "CORONEL ARECO, ELENA JOSEFINA C BELON PELAEZ, HECTOR RODOLFO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Ficha B 262 99, se cita, llama y emplaza a HECTOR RODOLFO BELON PELAEZ a estar a derecho en estos autos con plazo de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, 1° de febrero de 2000.- Ma. del C. Cabrera Robaina, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50820 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: AMORIN DIEGO C SANCHEZ ELISA, PERDIDA PATRIA POTESTAD, FICHA C 677 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ELISA AMPARO SANCHEZ GUILLEN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 24 DE FEBRERO DE 2000. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50856 Mar 10- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTOS - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 4° turno, dictada en autos caratulados "CONSINTOR SA C EROLDINA VEIGA - Juicio ejecutivo" ficha 598 99, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. EROLDINA VEIGA BARRIOS, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio,

con quien se seguirán estos procedimientos - Montevideo, 13 de marzo del 2000.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 14864 Mar 20- Mar 31

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 11 turno, en autos caratulados: "Julio Cotelo Dolzadelli c Silvestre Becú y otra. Escrituración Judicial" Ficha 1067 92, se hace saber que se cita, llama, y emplaza por el término de 90 días, a I) SARA GARCIA LAGOS DE BECU, II) SARA, RICARDO SILVESTRE, TEODORO, MARIA TERESA, y ALEJANDRO BECU GARCIA LAGOS, III) CAROLINA BECU HARILAOS, en representación del padre pre-fallecido CARLOS ALFREDO BECU GARCIA LAGOS, IV) EDUARDO ANSELMO Y CARLOS EDUARDO BULLRICH, en representación de su madre pre-fallecida CLARA BECU GARCIA LAGOS DE BULLRICH, y o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Esc. Marta Soler Mallon, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 14597 Mar 16- Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C ALFA S.R.L. Juicio Ejecutivo - Ficha 1106 99, se cita llama y emplaza a ALFA S.R.L., por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 24 de febrero de 2000.- Esc. ALBANA DIAZ de LEON, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51055 Mar 16- Mar 29

VIGESIMO TURNO

**OBLACION y CONSIGNACION
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA CAPITAL DE
VIGESIMO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en los autos radicados en este Juzgado, autos caratulados: "Gasoducto Cruz del Sur S.A. c Vales, Blanca Lila y Otra - Oblación y Consignación", Ficha 1203 99, se cita llama y emplaza a Blanca Lila Vales, María del Carmen Bucetta y a todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el inmueble padrón número 43.578 sito en la localidad catastral Montevideo, zona rural, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Esc. Federica Shaw..- Montevideo, marzo 08 de 2000.- Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 14741 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: "DIAZ GORDILLO, Raúl Héctor y otra c ARAZATI S.A. Escrituración Judicial" (Ficha B. 552 98) se cita y emplaza por el término de 90 días a Arazatí S.A. y o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a estar a derecho y escriturar el bien inmueble: solar de terreno sito en la 1º Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón en mayor área No. 3089 (actualmente Nº 12.346) manzana 39, señalado con el Nº 14 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de fecha diciembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 123 el 18 8 52; con una superficie total de 663 mts. 21 dcms., según Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, inscripta en el Registro de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 5594 al Fo. 17.240 del Lº 128 el 1 7 964 (reinscripta en el Registro de la Propiedad inmobiliaria de Maldonado con el Nº 861 al Fº 1027 del Lº 4 el 30 6 99) y cesión de promesa inscripta en el Registro de la propiedad Inmobiliaria de Maldonado con el Nº 781 al Fº 1025 del Lº 4 el 26 6 98; todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de febrero del 2000. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
27) $ 2340 10/p 14558 Mar 16- Mar 29

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º. Turno en autos caratulados: "SASTRE Tertuliano contra LECUONA Nicolás y otros. Escrituración judicial." Ficha: 911 93: Se cita y emplaza a: Mercedes Paleo, Nicolás Lecuona y Delia Scelza y herederos de Roberto Pose Fernández: sus hijos legítimos Carlos Alberto y Walter Pose Paleo por el término de 90 días (artículo 81 y 127 C.G.P.) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso a los efectos de la escrituración judicial de la promesa suscrita el 22 de julio de 1963 con el señor Tertuliano Sastre Di Marco relativa al solar de terreno baldío sito en la 16º. Sección juidicial del Departamento de Montevideo, empadronado actualmente con el número 402.432, que según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo inscripto en la Dirección de Catastro con el número 40579 el 12 de enero de 1961 con una superficie de 500 metros 50 decímetros de frente al sureste a la calle Camino Lecocq. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo ocho de febrero del año dos mil.- Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.
27) $ 1800 10/p 14357 Mar 15- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: OLGA GARCIA MAINERO (FICHA CIVIL 193 99 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 14 de febrero del 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 14660 Mar 16- Mar 29

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: MARIA PAULA FRANCISCA BIGLIANTE O BILIANTE ARBIO (FICHA CIVIL 38 99 V), haciéndolo saber a todos los interesados.- Canelones, 10 de Mayo de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 14673 Mar 16- Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "NELSIS MANZI JULIO HERMES Y COSTA GODOY SILVIA BEATRIZ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL". Fa. 16 2000, se hace saber que por auto 113 2000 de fecha 18 de Febrero de 2000 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JULIO HERMES NELSIS MANZI y SILVIA BEATRIZ COSTA GODOY.- Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Río Branco 21 de Febrero de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) $ 1260 10/p 14779 Mar 17- Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LTDA. DE 1era. INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "RABER BONJOUR, Fernando y ARTUS, Olga Graciela, PROCESO CONCURSAL, Fa. 18 2000", Y DE ACUERDO CON EL ART. 457 DEL C.G.P. CONVOCASE A TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESTE EXPEDIENTE A LA JUNTA QUE TENDRA LUGAR EN ESTA SEDE EL DIA 8 de MAYO a las 13:30 hs., (ART. 460 DEL C.G.P.), ASIMISMO SE PREVIENE A LOS ACREEDORES QUE LOS QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE. COLONIA,

29 DE FEBRERO DE 2000.- Julio Jorge UMPIERREZ GAGO. ACTUARIO Adjunto.
27) $ 1260 10/p 14489 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C PIZARRO MARTINEZ, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS. MEDIDAS PREPARATORIAS" (fa. 222 99A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de la Sra. JOSEFA ANUNSACION MARTINEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 9 de febrero de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 15098 Mar 21- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz DEpartamental de Colonia, en autos caratulados "MONETA, GUSTAVO C EDITH Moretti. Acción Declarativa FC. 386 97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a la Sra. Lidia Monetti y a los Sres. Patricio y Dioches Chiappori y o sucesores de Diocles Elio Chiapori a sí como a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes existentes en estos autos.- Colonia, diciembre 2 de 1999.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
27) $ 900 10/p 14814 Mar 17- Mar 30

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante, Dr. Juvenal Javier en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C SANCHEZ, Mario.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.500 98" se cita de excepciones al Sr. Mario Sánchez por el término legal.- Durazno, 7 febrero 2000.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50898 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante en autos caratulados; "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C JET COLOR LTDA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.206 98" se cita de excepciones a la firma JET COLOR LTDA. por el término legal.- Durazno, 8 febrero 2000.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50899 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno subrogante en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C LOPEZ, Wilfredo.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.169 97" se cita de excepciones al Sr. Wilfredo López por el término legal.- Durazno, 8 febrero 2000.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50900 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno subrogante en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C TOMAS FLIMER, Juan.- J. EJEC. TRIBUTARIO. F.C.203 98" se cita de excepciones al Sr. Juan Tomas Flimer por el término legal.- Durazno, 8 febrero 2000.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50901 Mar 14- Mar 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MARIA IGNACIA BERTOLOTTI BERACOCHEA. Fa. B 35 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 21 de Febrero 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 14697 Mar 17- Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS.
Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja y en autos caratulados: Silvera Guadalupe. Escrituración Judicial por Vía Ordinaria. Fa. 798 99. se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr: Guadalupe Silvera promoviendo Escrituración Judicial sobre el Padrón No. 13.351, sito en esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ariel Enrique Lluch Sarasola: Fabián, María Noel y José Javier Lluch Bezzone, Judith Bezzone Seoane y demás condóminos del Padrón 891, que diera origen al 13.351, por el Término legal, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. Minas. 15 2 2.000. Sr: Danilo Lecuona. Juez de Paz Dptal Interino.
27) $ 1260 10/p 14699 Mar 17- Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM, HAIMOVICI Fa. 1611 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 14 de febrero del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 14457 Mar 15- Mar 28

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO, CUERDA SEIDL Fa. 9 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 14 de febrero del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 14466 Mar 15- Mar 28

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL CONTRERAS Fa. 1881 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 24 de diciembre de 1999 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 14467 Mar 15- Mar 28

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDGARDO RIANI PEREYRA Fa. 1963 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 14 de febrero del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 14586 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DIEGO DIEGOLI, FA. 30 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 08 de febrero del 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 14452 Mar 15- Mar 28

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO HAJJI TCHOBANIAN, Fa. 1790 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Mal-

donado, 24 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 14578 Mar 16- Mar 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DIFUNDIR SA "CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FA 110 99, se hace saber que por providencia Nº 77 2000 de 7 de febrero de 2000 se prorrogó para el día 28 de abril del año 2000 a las 13 y 30 horas, en ésta Sede sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, 1er piso, Maldonado, la Junta de Acreedores dispuesta convocándose a los acreedores para la celebración de la misma. Asimismo se hace saber que se concede una moratoria provisional hasta la realización de dicha Junta.
SE PREVIENE: que los acreedores deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, previniéndose asimismo que quienes comparezcan posteriormente tomarán la gestión en el estado que se encuentre. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 21 de febrero de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1440 10/p 14587 Mar 16- Mar 29

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "DEL SUR VIGNONE, JUAN CARLOS. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. FICHA 122 99" se hace saber que por auto Nº 76 2000 de 07.02.2000 se prorrogó para el día 28 de abril del año 2000 a las 13.30 horas, en esta Sede sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, 1er. piso, Maldonado, la Junta de Acreedores dispuesta convocándose a los acreedores para la celebración de la misma. Asimismo se hace saber que se concede una moratoria provisional hasta la realización de dicha Junta.
SE PREVIENE: 1) Que los acreedores deberán tener presente lo dispuesto por el art. 457.2 del C.G.P.
2) Que se ha designado Síndico Provisorio al Cdor. Federico Heuer, quien tiene las facultades previstas por el art. 457 del C.G.P. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de febrero de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1620 10/p 14588 Mar 16- Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDIBAR ALBERTO ROSANO BATISTA Ficha B 567 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, primero de febrero de 2000.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 14297 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGELIA FERREYRA o FERREIRA IRISARRI, Ficha B 581 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de febrero de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 14631 Mar 16- Mar 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO OMAR LOPEZ PONCE, Ficha B 19 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de febrero de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 14632 Mar 16- Mar 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMAR GUIGOU BARUFALDI, Ficha B 543 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 14953 Mar 20- Mar 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUERTO ROMERO, Ficha B 547 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 14954 Mar 20- Mar 31

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL PEDRO GIMENEZ BACHILLER y ESTHER DIONICIA GRANIERO HEIMEN. FA. B 344 98" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 16 de setiembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 14296 Mar 14- Mar 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: ALMEIDA GIOSSA, ANGEL ARGENTINO ficha B 12 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE PERINI.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 14633 Mar 16- Mar 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: MIRTA BLANCA VIDAL PEREZ Y PEDRO RUDECINDO TELLO SIERRA FICHA B 304 99" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1° de Octubre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 14634 Mar 16- Mar 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA ELENA LOPEZ FUENTES Y RICARDO AGUSTIN INDA CALDEIRA ficha B 48 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Marzo de 2000.-. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 14952 Mar 20- Mar 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: TERESA BERNABELA GENTILE PAGANI ficha B 10 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 14955 Mar 20- Mar 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ZULEMA PESTAÑA NERON FICHA B 6 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de Marzo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51098 Mar 20- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de

Paz Departamental de 2do. Turno en autos: "Morales Coronel, Carlos Alberto - Inoponibilidad de embargo genérico" ficha 399 98 cita, llama y emplaza a Uveral S.A. a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 10 de febrero de 2000. Dra. Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.

27) $ 720 10/p 14637 Mar 16- Mar 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Inatancia de Fray Bentos de 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de REQUITERENA VOGT, ALFONSO HERMANN - FICHA 619 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Fray Bentos, 29 DE FEBRERO DEL 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 14431 Mar 15- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "MELLO JUAN CARLOS Y OTROS C SUCESION DE SUAREZ OROCI. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. Ficha 458 99, se CITA y EMPLAZA a los herederos de OROCI SUAREZ, y demás interesados, por el término legal, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 29 de febrero de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

27) $ 900 10/p 15088 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Lda. de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "GOMEZ RUBEN IGNACIO Y OTROS C SUCESORES DE TECHERA SAMURIO - ESPOSA E HIJOS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES", FICHA 572 99, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos a todos aquellos que se consideren con derechos en la Sucesión de RUBEN TECHERA SAMURIO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de marzo de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51119 Mar 21- Abr 03

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.
Resolución Nº 0888 000.
Rocha, 24 de febrero de 2000.
VISTO: estos antecedentes en los cuales recayó la Resolución Nº 4205 99 de fecha octubre del año en curso, por la cual se intimó al titular del padrón Nº 3856 1a. Sección, cuyo titular es el Sr. Raúl Viera, a la limpieza total del terreno y se proceda a su cerramiento en un plazo no mayor a los treinta día;
RESULTANDO: I) que en la misma Resolución se dispuso que de no dar cumplimiento a lo dispuesto por parte del intimado, se dispondría la inmediata realización de las tareas, siendo el importe de las misma a costa del infractor;
CONSIDERANDO: I) que con fecha 12 de enero 2000 el Departamento General de Higiene indica que el predio continúa en la misma situación, sugiriéndose la aplicación de multa;
II) que elevados los antecedentes a consideración del Asesor Técnico Dr. Gabito, informa que atento a lo dispuesto por los arts. 23 a 26 de la Ordenanza de Salubridad e Higiene Pública y a lo informado por el Departamento General de Higiene, corresponde dictar Resolución imponiendo al propietario del bien inmueble de referencia, una multa de 10 U.R., cometiendo la limpieza del predio al Departamento General de Higiene, previa autorización judicial para ello; y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Impónese al propietario del bien inmueble empadronado con el Nº 3865 de esta ciudad, propiedad del Sr. Raúl Viera, una multa de diez (10) Unidades Reajustables.-
2º) Cométese al Departamento General de Higiene, la limpieza del predio de referencia, previa autorización judicial para ello.-
3º) Regístrese, notifíquese mediante publicación en Diario Oficial; pase a Asesoría Técnica para solicitud de autorización judicial y pase a los efectos dispuesto al Departamento General de Higiene.-
Dg mede
DAVID GUTIERREZ, Intendente Municipal de Rocha - WILLY GONNET BENECH, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51123 Mar 21- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C BARRIOS OYARVIDE TULIO MIGUEL. CONCURSO CIVIL NECESARIO. FICHA No. 650 99, SE HACE SABER: Que por providencia No. 468 de fecha 23 de febrero de 2000, ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores del Sr. TULIO MIGUEL BARRIOS OYARVIDE, a la Junta que se realizará el 26 de abril de 2000 a las 13:00 hs. en esta sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Febrero del año dos mil.- ROCHA, 29 DE FEBRERO DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 15085 Mar 21- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "MILANO PINI EDUARDO ANTONIO = ESCRITURACION JUDICIAL - FN. 360 98"-, se cita por este medio a: SERRANIA S.A. para audiencia de escrituración judicial prevista para el día 31 de Mayo a las 17:30 horas.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de febrero del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 900 10/p 14082 Mar 10- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Laura Rosiello, en los autos caratulados: "I.M.R. C RUBEN ALANIS - PROC. EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. 721 99 - se cita y emplaza a RUBEN ALANIS, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha, a los veintiun días del mes de febrero del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50850 Mar 10- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Laura Rosiello, en los autos caratulados: I.M.R. C BOBADILLA ALEJANDRO - PROC. EJECUTIVO - FN. 742 99, se cita y emplaza a ALEJANDRO BOBADILLA, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos - A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha, a los veintiun días del mes de febrrero del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50851 Mar 10- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: INTENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C GRAU MERCEDES - PROC. EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. 225 94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a EDUARDO BRANDO PIÑEIRO y a sus sucesores a título universal y ó singular, respecto del bien

inmueble, padrón Nº 1128 de la 7ma. sección judicial de Rocha y catastral La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los catorce días del mes de febrero del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50852 Mar 10- Mar 23

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de Rocha: en autos caratulados: I.M.R. C GARCIA PEÑA EDUARDO - PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. 662 99, se cita y emplaza por el plazo de 90 días a EDUARDO GARCIA PEÑA, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de febrero del año dos mil. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50853 Mar 10- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, en los autos caratulados Intendencia Municipal de Rocha c PEREZ PEZZANI Gerardo - Ejecución tributaria - Ficha 435 99, se cita y emplaza por el término de 90 días a GERARDO PEREZ PEZZANI, asi como también a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el No. 3989 sito en la 7a. Sec. Judicial y Catastral del Departamento de Rocha (ciudad de La Paloma, zona urbana del Departamento de Rocha,- bajo apercibimiento de no comparecer se les designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se expiden tres ejemplares de estos edictos a los ocho días del mes de febrero del años dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50854 Mar 10- Mar 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "Gómez, Juan Carlos c Graciela de los Santos y otros - Escrituracion de promesa no inscripta Fa. 47 2000, se emplazan por el término de 90 días a los Sres: Graciela de los Santos de Fagúndez, Regina Fagúndez de los Santos, Francisco Fagúndez de los Santos y Eric Fagúndez de los Santos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. Salto, 2 de marzo de 2000 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
27) $ 900 10/p 14765 Mar 17- Mar 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
CONCORDATO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: PUIG ITHURRALDE, OSCAR MIGUEL - CONCORDATO - Fa. 122 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó OSCAR MIGUEL PUIG ITHURRALDE, promoviendo acción de concordato preventivo, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por auto Nº 766 del 06 04 99.- SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la Junta de Acreedores el día 3 de Diciembre de 1999 a las 14 horas y que los acreedores que no comparezcan a la misma, tomarán el concurso en el estado en que se hallare. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 1o. de Octubre de 1999.- Mónica Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
27) $ 1260 10/p 14874 Mar 20- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CASTRO, IRMA C POVEDA CASTRO, TERESA ILIANA. Guarda. Fa. Nº 1132 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado IRMA CASTRO promoviendo JUICIO DE GUARDA contra TERESA ILIANA POVEDA CASTRO con respecto a los menores CRISTIAN DANIEL Y DIEGO MATIAS POVEDA CASTRO. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a TERESA ILIANA POVEDA CASTRO a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de FEBRERO DEL 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50844 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BARRACA COSTA S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" Fa. A 612 99, se hace saber que en estos autos se ha decretado la liquidación judicial de BARRACA COSTA S.A., designándose Síndicos provisorios a los Doctores Norberto D'Andrea y Nelcy Grant, a cuyo fin se previene: 1) Que se dispuso la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de efectivo a la sociedad, bajo apercibimieno de tenerlos por no efectuados; 2) Que los que tengan bienes o documentos de la sociedad liquidada, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes de la liquidación dispuesta; 3) Que en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar a los Síndicos los justificativos de sus créditos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 09 de febrero de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) $ 1980 10/p 14108 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA, JUVENAL. Herencia yacente. Fa. Nº 32 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado CARMEN RAQUEL DOVAL BIARDO, promoviendo la apertura de la sucesión, en calidad de herencia yacente, de JUVENAL SEQUEIRA de acuerdo al Art. 428 y siguientes del CGP. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a todos los interesados, bajo apercibimiento de nombrar curador, de acuerdo a lo dispuesto por al Art. 429 del CGP, con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de marzo del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
27) $ 1260 10/p 15040 Mar 21- Abr 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MIDON, ELIDA ERICA C A BALADON JOSE CARLOS.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD". Fa. 472 99; se hace saber que se ha presentado la Sra. ELIDA ERICA MIDON, iniciando juicio de Pérdida de la Patria Potestad de la niña Alejandra Carolina BALADON MIDON; citándose y emplazándose al Sr. JOSE CARLOS BALADON, por el término legal, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le designará Defensor de Oficio, con el que se continuaran estos procedimientos.- Tacuarembó, 19 de noviembre de 1999.- SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes..- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50997 Mar 15- Mar 28

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TAHOE S.A.

Arts. 362 y 363, ley 16060

Comunica a los accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 23 08 99, resolvió aumentar el capital a $ 1:000.000.-
Oposición dentro de 30 días siguientes a la última publicación de la resolución.
28) $ 7410 10/p 14840 Mar 17- Mar 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

TIBURCIO VAZ o VAZ VAZ, (Ficha: 79 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15156 Mar 22- Abr 04 (0001)

HECTOR EUCLIDES ROMAY CARBALLO, (Ficha: 64 2000).
Montevideo, 18 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15186 Mar 22- Abr 04 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO CARMELO MARTINEZ ANDRADA, (Ficha: 741 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15161 Mar 22- Abr 04 (0003)

IRENE ROSA COUVELARD o CUBLAR, (Ficha: 652 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15208 Mar 22- Abr 04 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROBERTO ESTEBAN GRCIC REGUERA, (Ficha: S 44 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15155 Mar 22- Abr 04 (0005)

TERCER TURNO

MARIA MERCEDES BERGARA LIS, (Ficha: 16 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15153 Mar 22- Abr 04 (0006)

WALTER DOMINGO IZZI CABRERA, (Ficha: 367 98).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15217 Mar 22- Abr 04 (0007)

VERONICA OLGA ALVARES o ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha: 618 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15239 Mar 22- Abr 04 (0008)

CUARTO TURNO

MIGUEL HECTOR GARCIA PALAZZO, (Ficha: 245 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15149 Mar 22- Abr 04 (0009)

QUINTO TURNO

MARTINEZ CERVETTI, RAUL HECTOR y BRENBILA DISEVO, OLGA ELSA, (Ficha: 677 99).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15260 Mar 22- Abr 04 (0010)

OCTAVO TURNO

ALFONSO MIGUEL LUZZI, (Ficha: S 50 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15222 Mar 22- Abr 04 (0011)

JULIO CESAR SCARANO MIRANDA, (Ficha: S 666 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15275 Mar 22- Abr 04 (0012)

NOVENO TURNO

BIVIANA o VIVIANA QUINTEROS MORANZONI, (Ficha: S 15 2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15244 Mar 22- Abr 04 (0013)

ILDA NELLY BASALO CASTRO, (Ficha: S 2 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15256 Mar 22- Abr 04 (0014)

DECIMO TURNO

JAVIER VALIN SARAVIA, (Ficha: 37 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15216 Mar 22- Abr 04 (0015)

DECIMOCUARTO TURNO

ROMULO OMAR OLIVERA FOURCADE, (Ficha: S 685 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15266 Mar 22- Abr 04 (0016)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFA o JOSEFINA AMERICA RETTA SEVERINO, (Ficha: A 7 2000).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15152 Mar 22- Abr 04 (0017)

ARMONIA BLANCO MARTINEZ, MANUEL GARCIA RAMPOLDI y de MARIA LUISA RAMPOLDI LALANE o LALANIS, (Ficha: A 5 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15159 Mar 22- Abr 04 (0018)

ZELMIRA VILLEMUR MANZANARES, (Ficha: A89 93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15178 Mar 22- Abr 04 (0019)

JOSE BOUZAS MIRA o MIRAS, (Ficha: A 34 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15245 Mar 22- Abr 04 (0020)

CLIDE RAQUEL TRUJILLO ALZAMENDI, (Ficha: A 35 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15248 Mar 22- Abr 04 (0021)

DECIMOCTAVO TURNO

MILTON TAGORE TRINDADE TELESCA, (Ficha: A 34 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15158 Mar 22- Abr 04 (0022)

LUISA CEFERINA GAÑETE ZULUAGA, (Ficha: 559 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15249 Mar 22- Abr 04 (0023)

DECIMONOVENO TURNO

VENANCIO ARTURO BARRETO ARRIETA, (Ficha: 33 2000).
9 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15238 Mar 22- Abr 04 (0024)

VIGESIMO TURNO

WALTER LEONHARD o LEONARDO HAHN ISAAK, (Ficha: 12 2000).

9 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15150 Mar 22- Abr 04 (0025)

FLAVIANO TIERI PILI, (Ficha: 30 2000).
24 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15151 Mar 22- Abr 04 (0026)

MIGUEL SCELZA IMBRIACO, (Ficha: 43 2000).
2 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15218 Mar 22- Abr 04 (0027)

LEDA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 58 2000).
15 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15237 Mar 22- Abr 04 (0028)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VICTORIA DOLORES DE LEON DORGANS, (Ficha: S 35 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15257 Mar 22- Abr 04 (0029)

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS MARIA MALLO PELUFFO, (Ficha: S 70 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15162 Mar 22- Abr 04 (0030)

VIGESIMOCUARTO TURNO

RENEE MACEDO AMADO, (Ficha: S 620 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15258 Mar 22- Abr 04 (0031)

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMERICO GONZALEZ RIVERO, (Ficha: S 48 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15185 Mar 22- Abr 04 (0032)

AURELIA ALVAREZ HERRERA, (Ficha: S 13 2000).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15274 Mar 22- Abr 04 (0033)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAMASUKAS SILICKAS VAGUSKAITE, (Ficha: S 46 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15154 Mar 22- Abr 04 (0034)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MYRIAM ROSA ACOSTA PAOLINO, (Ficha: 650 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15160 Mar 22- Abr 04 (0035)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

BAEZ, JUAN CARLOS, (Ficha: 45 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15157 Mar 22- Abr 04 (0036)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ROBERTO CONSENTINO EXPOSITO, (Ficha: 196 99).
Montevideo, 27 de julio de 19.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15261 Mar 22- Abr 04 (0037)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ERNESTO WILFREDO CABRERA XAVIER, (Ficha: B 613 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 15193 Mar 22- Abr 04 (0038)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CONCEPCION BEATRIZ MORELLO CANTERNO, (Ficha: B 606 99).
Florida, 14 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15166 Mar 22- Abr 04 (0039)

ANGELA ROSA CAULA o CABULA y ESPERANZA MATIAS FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: B 201 99).
Florida, 4 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15167 Mar 22- Abr 04 (0040)

ANTONIA BADAL ARIAS, (Ficha: B 15 2000).
Florida, 15 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15168 Mar 22- Abr 04 (0041)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA YOLANDA MENDEZ MEDINA, (Ficha: 1787 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15220 Mar 22- Abr 04 (0042)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO NESTOR SUAREZ MACHADO, (Ficha: B 563 99).
Salto, 8 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 15206 Mar 22- Abr 04 (0043)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OSCAR HUGO RIOLFO ZAUGG, (Ficha: B 676 99).
Dolores, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 15190 Mar 22- Abr 04 (0044)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SOFIA COSTA, (Ficha: 42 2000).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 15225 Mar 22- Abr 04 (0045)

MIRAMAR DA SILVA FERRAO DENIS, (Ficha: 64 2000).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 15227 Mar 22- Abr 04 (0046)

AURELIA MEDEROS MEDEROS y ZACARIAS ALBERNAS TECHEIRA o TEXEIRA o ZACARIAS ALBERNAZ TECHEIRA o TEXEIRA, (Ficha: 15 2000).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 15228 Mar 22- Abr 04 (0047)

ERNESTO SILVA VIERA, (Ficha: 49 2000).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 15229 Mar 22- Abr 04 (0048)

JULIO CESAR ETCHART DA SILVA MOTTA y BLANCA NIDIA ECHART LATOUR, (Ficha: 63 2000).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 15230 Mar 22- Abr 04 (0049)

INES RECOBA JORDAN, (Ficha: B 601 99).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 15231 Mar 22- Abr 04 (0050)

LUIS NATALIO MACHADO, (Ficha: 23 2000).
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA

DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 14 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51142 Mar 22- Abr 04 (0051)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN OCCIDES VIERA REYES, (Ficha: 233 99).
Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15226 Mar 22- Abr 04 (0052)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA CASIMIRA HERNANDEZ, (Ficha: 71 2000-B).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15170 Mar 22- Abr 04 (0053)

FELIX RUBEN o FELIX RUBENS RIVOIRA o RIBOIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 50 2000-B).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15171 Mar 22- Abr 04 (0054)

MARIA MIRTA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 848 99-B).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15173 Mar 22- Abr 04 (0055)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

WRIGHTSON PAS S.A.

Se cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11.04.00 hora 19:00 en primer llamado y hora 19:30 en segundo llamado en el local sito en la Rambla O'Higgins 5315 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta
3) Aprobar Memoria, Inventario y Balance General
4) Consideración de resultados
5) Fijar nueva fecha del ejercicio social
6) Designación de nuevo Directorio
7) Proyección de financiamiento de la empresa.
03) $ 630 3/p 15201 Mar 22- Mar 24 (0056)

INDUSTRIA SULFURICA S.A. _ ISUSA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 de los Estatutos Sociales y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 26 de abril de 2000 en el local social Avda. Gral. Flores 2418, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea (art. 33 de los Estatutos Sociales y art. 103 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
5) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
6) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Flores 2418. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
Montevideo, marzo de 2000.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 15213 Mar 22- Mar 24 (0057)

CONVOCATORIA ALPINA INVESTMENTS S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 10 de Abril de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en 18 de Julio 1516 p. 9 apto. 7 a fin de considerar el siguiente orden del día:

MODIFICACION DE ESTATUTOS

La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 504 3/p 15262 Mar 22- Mar 24 (0058)

CONVOCATORIA ALPINA INVESTMENTS S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Abril de 2000 a las 9.30 h. en primera convocatoria y 10.30 h. en segunda convocatoria, en 18 de Julio 1516 p. 9 apto. 7 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Memoria y Balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31.03.98 y 31.03.99.
b) Elección del Directorio.
c) Remuneración del Directorio.
d) Destino de resultados.
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 756 3/p 15263 Mar 22- Mar 24 (0059)

Williams & Cia. Productos Químicos S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por nuestros estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad el día 26 de Abril de 2000 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.-
2º) Distribución de utilidades.-
3º) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos.-
4º) Designación del Síndico titular y su suplente.-
5º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del estatuto social.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 15272 Mar 22- Mar 24 (0060)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ERNESTO FERNANDEZ VAZQUEZ y MARIA ANGELA PEREZ CACHEIRO, (Ficha: D 38 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15242 Mar 22- Abr 04 (0061)

TERCER TURNO

MOISES HOUJEIJE y NURY MARIELA LACA, (Ficha: 153 99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15247 Mar 22- Abr 04 (0062)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIRYAM ESTELA FLACCADORI ZUVILLAGA y CARLOS FABIAN IZACELAYA PALUMBO, (Ficha: 694 99).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15265 Mar 22- Abr 04 (0063)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO ASENCIO ORAMA e IRMA GRACIANA FRACHIA BORDERRE, (Ficha: D 613 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 15243 Mar 22- Abr 04 (0064)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO AMADO LARRE MUÑIZ y TERESITA BALLESTEROS VIÑOLES, (Ficha: D 307 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15187 Mar 22- Abr 04 (0065)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO CAPPI REAL y NELIDA BEATRIZ GONZALEZ, (Ficha: D 10 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15246 Mar 22- Abr 04 (0066)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GILDA ELVIRA TORRES GARRETA y DANIEL HECTOR REBOREDO ETCHECHURY, (Ficha: D 259 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15236 Mar 22- Abr 04 (0067)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VICTOR RUBEN PERDOMO BALAO y MIRYAN NAYR LEMES DAVILA, (Ficha: 713 99).
Rosario, 22 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15194 Mar 22- Abr 04 (0068)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL SALABERRY BERNINI y ANA LAURA BIGOT LOPEZ DE HARO, (Ficha: A 5 2000).
Salto, 28 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 15205 Mar 22- Abr 04 (0069)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS GOMEZ CORREA y ROMY FAY RODRIGUEZ, (Ficha: B 76 2000).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15232 Mar 22- Abr 04 (0070)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA TECHERA FERREIRA y VIVIAN GRACIELA LAUZ RIOS, (Ficha: 933 99-B).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15172 Mar 22- Abr 04 (0071)

DIVORCIOS

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FLEITAS, Bety Lilián c PEREYRA, Ismael. DIVORCIO" Fa. A 954 99, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Ismael PEREYRA, a estar a derecho en estos autos, por el término de de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 11 de FEBRERO del 2000.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51130 Mar 22- Abr 04 (0072)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



Montevideo, 17 de Marzo de 2000.-
HOSPITAL VILARDEBO. Se emplaza a la Sra Liliam Shirley Tosi Pessano a comparecer en el Hospital Vilardebó en el término de tres días hábiles a partir de la última publicación a efectos de notificarse de la resolución Ministerial Nº 29. Ref. 068-634 98
DR. ARIEL MONTALBAN, DIRECTOR (E) - DRA. DORA MASETTI, SUB-DIRECTORA (E).
08) (Cta. Cte.) 1/p 51137 Mar 22- Mar 22 (0073)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MENDEZ JORGE EDGARD - INCAPACIDAD - Ficha V 9 98", se hace saber que por

auto Nº 4419 de fecha 30 11 99 se declaró en estado de incapacidad a JORGE EDGARD MENDEZ y se le designó curador a la Sra. JOVELINA MENDEZ AZAMBUYA.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 9 de febrero de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51135 Mar 22- Abr 04 (0074)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: "REBOLLO RUBBO, Alexis Darío - INCAPACIDAD y DESIGNACION DE CURADOR" - Ficha 517 98 V por decreto Nº 2854 99 de 21.06.1999, se declaró en estado de incapacidad a: Alexis Darío REBOLLO - C.I. Nº 3.513.891-1 designándose curador propietario a: Miguel Angel REBOLLO - C.I. 3.330.365-7. Montevideo, 22 de junio de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 15259 Mar 22- Abr 04 (0075)

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: "GANDARIAS MAYADO, Wilson Gerard - INCAPACIDAD" - Nº de Ficha 364 98 V por decreto Nº 21 99 de 1° de febrero de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Wilson Gerard GANDARIAS MAYADO - C.I. Nº 3.498.868-2; designándose curador propietario a: José María GANDARIAS TECHERA - C.I. Nº 1.097.129-9.; y por decreto 2806 98 de fecha 19 de octubre de 1998, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite. Montevideo, 6 de octubre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51136 Mar 22- Abr 04 (0076)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "PARDO REAL, Jorge Alejandro - INCAPACIDAD" FICHA Nº. B.315 98, se hace saber que por auto Nº. 957 de fecha 13 de mayo de 1999 de 19, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ALEJANDRO PARDO REAL y se designó Curador definitivo a Susana Real Rosario, 8 de setiembre de I999. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 15200 Mar 22- Abr 04 (0077)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "CACERES, Elsa Elena, INCAPACIDAD, 372 87, se hace saber que por Resolucion Nro. 5754 de fecha 21 de diciembre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Elsa Elena CACERES, designandose curadora del mismo a Evangelina Zulema Caceres de Andrea. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 29 de febrero de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51131 Mar 22- Abr 04 (0078)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MIQUELARENA, DENIS DANIEL - INCAPACIDAD.- Fa B 25 99" hace saber que por auto Nº 4564 99 de fecha 14 10 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DENIS DANIEL MIQUELARENA designándosele curador al Sr. LUIS ALBERTO MIQUELARENA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 10 99. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día catorce de febrero de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51141 Mar 22- Abr 04 (0079)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "DA SILVA DA SILVA, Esteban Mariela" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.495 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ESTEBAN MARIELA DA SILVA DA SILVA, habiéndose designado curadora a la Sra. Bernardina da Silva Prestes.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 14 de marzo de 2000.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en este expediente.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51143 Mar 22- Abr 04 (0080)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: VIERA MORA, Lucia Beatriz" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.532 99 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: habiéndose designado curador al Sr. Edgardo Viera.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 10 de marzo de 2000.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para estos tramites.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51145 Mar 22- Abr 04 (0081)

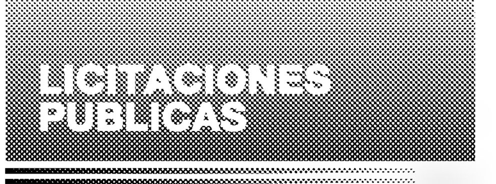
INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos caratulados "ADRIANA MARIA MICHELINI TEJERA. INFORMACION DE VIDAS Y COSTUMBRES", Ficha Nº 1008 99, se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo la declaración de los testigos Graciela Negrín, Mariela Alvarenga y Ricardo Lackner sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero año 2000. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 15163 Mar 22- Abr 04 (0082)



MONTEVIDEO

ENTES

República Oriental del Uruguay.
Proyecto de Modernización y Rehabilitación de OSE
Llamado a Licitación Pública Internacional Nº 1178
Construcción de las nuevas instalaciones de bombeo, conducción, tratamiento y disposición final de efluentes de la ciudad de Treinta y Tres.

1. Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición No. 518 de Development Business, del 16 de Setiembre de 1999.
2. La República Oriental del Uruguay ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización y Rehabilitación del Sector de Agua Potable y Alcantarillado, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el Contrato de construcción de las nuevas instalaciones de bombeo, conducción, tratamiento y disposición final de efluentes de la localidad de TREINTA Y TRES.
3. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para las construcciones de la nueva Estación de Bombeo de Líquidos Residuales a construirse en el predio de la actual planta de tratamiento de O.S.E. en la localidad de TREINTA Y TRES, la línea de impulsión de líquidos crudos y la nueva Planta de Tratamiento de Líquidos Residuales, consistente en un tratamiento secundario del tipo barros activados en la modalidad de aireación extendida, con nitrificación, desnitrificación parcial y desinfección con cloro-gas (Caudal de Diseño de la Planta de Tratamiento: 302 m3 h).
4. La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en español, contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 700 (setecientos dólares USA). Los pliegos se pondrán a la venta el día jueves 23 de marzo de 2000 en las oficinas de O.S.E., calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, Sección Licitaciones, Tel Fax: +598 2 4094677 y +598 2 1952 - interno 4019, Montevideo, Uruguay. Las ofertas deberán hacerse llegar a la misma dirección a más tardar a las 15 horas del día jueves 4 de mayo de 2000.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de U$S 85.000 (ochenta y cinco mil dólares USA), o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad.
Por mayor información, por favor comunicarse con la Oficina de Proyecto de Desarrollo de O.S.E., Soriano 1275, Montevideo, URUGUAY:
Tel Fax: 00598 2 400 65 74 y 00598-2-1952 - interno 1953.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51127 Mar 22- Mar 22 (0083)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 22 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO ENRIQUE DONATO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Saenz Rosas 5023 y SYLVIA ANALIA CORREA, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Yí 1547 801.
14) $ 127 3/p 1372 Mar 22- Mar 24 (0084)

OFICINA No. 2

ESTEBAN KODJAKEUZIAN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 778 y AMPARO LUZMAR TORT, 34 años, divorciada, magistrado, oriental, domiciliada en Córdoba 741.
14) $ 127 3/p 1364 Mar 22- Mar 24 (0085)

LUIS ALBERTO BALADON, 35 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Convención 1139 3 y BLANCA LIDIA MARTINEZ, 38 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Convención 1139 3.
14) $ 127 3/p 1366 Mar 22- Mar 24 (0086)

PABLO DAVID KATZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Uruguay 1397 505 y KAREN LEIDER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1397 505.
14) $ 127 3/p 1374 Mar 22- Mar 24 (0087)

JUAN MARCELO BERTA, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Himalaya 2890 y MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Himalaya 2890.
14) $ 127 3/p 1379 Mar 22- Mar 24 (0088)

RICHARD NELSON ECHEVESTE, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Austria 2160 y ROSANNA MARMO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Suárez 4643.
14) $ 127 3/p 1381 Mar 22- Mar 24 (0089)

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL CAPORALLINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Abril 6032 y MYRIAM LORELEY VIERA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 9 de Abril 6032.
14) $ 127 3/p 1368 Mar 22- Mar 24 (0090)

JAVIER ENRIQUE CLERICI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4118 y MERCEDES ROVIRA, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rivera 5982.
14) $ 127 3/p 1377 Mar 22- Mar 24 (0091)

OFICINA No. 4

DANIEL CESAR FERRA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lombardia 6168 bis y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lombardia 6168 bis.
14) $ 127 3/p 1360 Mar 22- Mar 24 (0092)

EDDY FERNANDO FRANCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2207 bis 3 y SOFIA NICOLASA REAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felix Laborde 2207 bis 3.
14) $ 127 3/p 1362 Mar 22- Mar 24 (0093)

MARCELO NICOLAS FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1629 53 y MARIANA RAQUEL LAULLE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3010 13.
14) $ 127 3/p 1365 Mar 22- Mar 24 (0094)

LUIS ALEJANDRO FLEISCHMANN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1038 102 y MARIA del MAR MATILDE COUCEIRO, 25 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Salto 1038 102.
14) $ 127 3/p 1378 Mar 22- Mar 24 (0095)

JUAN BOSCO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Abreu 2231 9 y MARIANELA MARINO, 28 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2231 9.
14) $ 127 3/p 1382 Mar 22- Mar 24 (0096)



OFICINA No. 6

RUBEN MORATORIO, 41 años, soltero, empleado, argentino C N, domiciliado en Paysandú 1678 y MARIA GRACIELA RAEL, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1678.
14) $ 127 3/p 1367 Mar 22- Mar 24 (0097)

JESUS ANIBAL MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2190 002 y CLAUDIA MARCELA MILLER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Oncativo 2744.
14) $ 127 3/p 1380 Mar 22- Mar 24 (0098)

OFICINA No. 7

LEONCIO DANIEL PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3768 bis y ADRIANA MONICA RAMOS, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nicaragua 2189.
14) $ 127 3/p 1370 Mar 22- Mar 24 (0099)

JOSE ZENEN PEREZ, 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Laureles 1057 y ORLANDA CAPURRO, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Laureles 1057.
14) $ 127 3/p 1371 Mar 22- Mar 24 (0100)

OFICINA No. 8

RICARDO HUBER ROTUNNO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. 18 de Diciembre 1788 y MARTHA ANTONIA TERESA CAVALLOTTI, 24 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Avda. 18 de Diciembre 1788.
14) $ 127 3/p 1361 Mar 22- Mar 24 (0101)

OSVALDO MARIO REGUEIRA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4360 105 y MIRTHA GALVAN, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4360 105.
14) $ 127 3/p 1376 Mar 22- Mar 24 (0102)

RIGOBERTO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, jornalero, cubano, domiciliado en Washington 313 y TERESA ROMANA SILVERA, 61 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361 65.
14) $ 127 3/p 1383 Mar 22- Mar 24 (0103)

OFICINA No. 9

GUSTAVO ALFREDO SOLE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufre 3014 y CLAUDIA PATRICIA GARRIDO, 25 años, divorciada, coifiure, oriental, domiciliada en Cufre 3014.
14) $ 127 3/p 1369 Mar 22- Mar 24 (0104)

ALEJANDRO JAVIER SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Ariel 5742 y ANDREA EVANGELINA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Ariel 5742.
14) $ 127 3/p 1373 Mar 22- Mar 24 (0105)

OFICINA No. 10

HECTOR JULIO TECHERA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4554 y ELIZABETH JUSTINA GARCIA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4554.
14) $ 127 3/p 1363 Mar 22- Mar 24 (0106)

MAXIMILIANO VARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 5374 y CAROL ALEJANDRA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 5374.
14) $ 127 3/p 1375 Mar 22- Mar 24 (0107)

LEONARDO DAIVER NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 2929 15 y PAULA ESTELA PIRIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ceibal 1609 3.
14) $ 127 3/p 1384 Mar 22- Mar 24 (0108)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Canelones dictada en autos "BENTANCOR TEJERA FABIANA ANDREA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA." FC. 61 99, se hace saber que se presentó Fabiana Andrea Bentancor Tejera, a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA, sobre la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la zona urbana de la localidad de San Ramón, empadronado con el Nº 1528 de la Manzana 182, el cual según plano de mensura del Agrimensor Fernando Lema de noviembre de 1999, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 11762 de fecha 10 de Diciembre de 1999, posee una superficie de 612 metros con noventa y seis decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Noreste 18 metros 1 ctm de frente a calle Arapey entre Tomás Berreta y Avda Batlle y Ordoñez, al Sureste 33 metros con 73 centímetros lindando con padrón 1529, al Suroeste 18 metros con 24 centímetros de frente a calle Rivera y al Noroeste 34 metros lindando con padrón 2866, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados, en especial a: WILDEMAR MARTINEZ PARRILLA Y PEDRO RODRIGUEZ.- Los sucesores de los nombrados a cualquier título a los efectos de cumplir con el Art: 127.4 del C.G.P. dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales, expido el presente que sello y firmo en San Ramón a los dieciseis días del mes de febrero del año dos mil. Dra. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2520 10/p 15212 Mar 22- Abr 04 (0109)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Rocha, subrogante, dictada en autos: "CACHEIRO, TOMAS y SESSA, MARGOT ELBA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. 5 2000); se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 6 (Rural), fracción D de la tercera sección judicial y Catastral de Rocha (Paraje Paso Averías), a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos.- Lascano, 24 de febrero del 2000.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1080 10/p 15174 Mar 22- Abr 04 (0110)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "CRISTOBAL GARCIA NUÑEZ Y JUANA GARCIA NUÑEZ" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 677 99, promovida la acción sobre el inmueble que se relacionará, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa dias, ESPECIALMENTE a Sucesores de CIRIACO GARCIA, a título singular o universal; a los LINDEROS, por padrón 10602 a Pío González Buttini y otra; por padrón 7466 a Julio César Bornia Prado y por padrón 11082 a Justa Arací García Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos: "INMUEBLE OBJETO DE ESTA ACCION: PADRON 7465, que forma parte de la manzana Nº 675, ubicado en LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, del Departamento de Tacuarembó, que cuenta con un área de 2115 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados, según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 77 el 20 10 99, y SE DESLINDA ASI: AL ESTE, 20 mts. 23 dms. con frente a Avda. Gral. Diego Lamas; AL OESTE, 19 mts. 21 cms. con padrón 7466; AL NORTE, 108 mts. 09 cms. con padrón 10602 y AL SUR, 106 mts. 69 cmts. con padrón 11082. Se deja constancia que estas actua-

ciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio, gozando del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, marzo trece del año dos mil. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51144 Mar 22- Abr 04 (0111)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HUGO ORBIZ, solicita la inscrpción de la obra titulada "MANUAL DE ESTUDIO E INSTALACION" de la cual es autor. Montevideo 14 de marzo del 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, ENCARGADA DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 15202 Mar 22- Abr 04 (0112)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ALVEZ LEGUIZAMON LUCAS - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 674 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento LUCAS ALVEZ LEGUIZAMON, registrada con el Nº 3104 el día 22 4 96 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, haciéndose saber que es hijo legitimo de los sres. MANUEL ROJAS Y GLORIA LEILA LEGUIZAMON y donde figura "LUCAS" debe decir "DIEGO LUCAS", por así corresponder.- Montevideo, 23 DE DICIEMBRE DE 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51146 Mar 22- Abr 04 (0113)

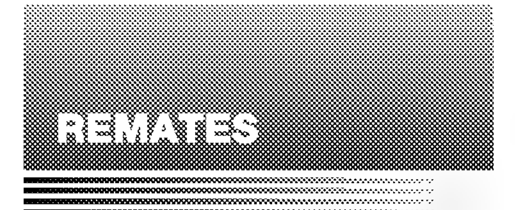
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BRITO DI CIOCCO, MARIA TERESA, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 122 2000 se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de las Partidas que a continuación se detallan: a) de Nacimiento correspondiente a MARIA TERESA BRITO de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 10 01 52, Acta Nº 15, en el sentido que donde dice: "... comparece don HUGO OSMARINO BRITOS CHOCHO" debe decir: "comparece don HUGO OSMARINO BRITO CHOCHO", y donde dice: "que es nieta por línea paterna de don MANUEL M. BRITOS", debe decir: "que es nieta por línea paterna de don MANUEL M. BRITO" y en el margen donde dice: "BRITOS, MARIA TERESA", debe decir: "BRITO, MARIA TERESA", b) de Matrimonio de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 28 10 50, Acta Nº 94 en el sentido que donde dice: "comparecen don HUGO OSMARINO BRITOS CHOCHO...", debe decir: "comparecen don HUGO OSMARINO BRITO CHOCHO..." y donde dice "...hijo de don MANUEL M. BRITOS", debe decir: "...hijo de don MANUEL M. BRITO" y en el margen donde dice: "BRITOS CHOCHO, HUGO OSMARINO...", debe decir: "BRITO CHOCHO, HUGO OSMARINO..." c) de Defunción correspondiente a HUGO BRITOS de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 8 6 67, Acta Nº 89 en el sentido que donde dice: "...falleció HUGO BRITOS", debe decir: "...falleció HUGO BRITO" y donde dice: "que el finado era hijo legítimo de MANUEL BRITOS" debe decir "que el finado era hijo legítimo de MANUEL BRITO, y en el margen donde dice: "BRITOS, HUGO", debe decir: "BRITO, HUGO" por así corresponder.- Maldonado, 25 de febrero del 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51140 Mar 22- Abr 04 (0114)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ROZENVAIG BAIL, MARIO C SOSA GONZALEZ, VICTOR DANIEL Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA" FICHA 301 99, se hace saber que el próximo miércoles 29 3 2000, hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Zabala Nº. 1328 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente terreno con mejoras: Padrón Nº. 109.817, zona urbana, 13º. Sección judicial del dpto. de Montevideo, solar Nº. 19, y que según plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto ante la D. Gral de Topografía día 2 2 925 tiene una superficie de terreno de mtrs. 205,53 dm., y que se deslinda así: con frente de mtrs. 10.00 (orientación noroeste), sobre la calle Vitoria Nº. 142, entre las calles Santa Lucía y Timote.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, al momento de serle aceptada la misma, en dólares norteamericanos o en cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del Rematador (incluye impuestos, Ventas Forzadas, etc), 6,02% del precio subastado, en el acto y efectivo.- 3) Que se desconoce la situación contributiva del bien ante: I.M.M. (por concepto de contribuciones, impuestos, etc), A.N.E.P. y B.P.S. (por las construcciones).- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero (incluye impuestos), 2,68% del precio rematado.- 6) Que los títulos sus antecedentes, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle 25 de Mayo 523 3º. Piso.- Montevideo, 13 de marzo de 2000.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 1530 5/p 15182 Mar 22- Mar 28 (0115)

SEXTO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c CABRERA DURAN LAURA ANA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 146 99, se hace saber que el próximo 6 de ABRIL a las 14.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 007, PADRON individual 18.156 007 que según plano del Agrimensor Americo Rossi de Agosto de 1996, cotejado e inscripto en la Dirección General Catastro el 18 de setiembre de 1996, numero 28.041, se ubica en planta baja, cota mas 0.40 mt. con área de 39,47 ms.. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del patio en planta baja área 2,80 mts. La referida unidad 007 integra el edificio construido bajo el régimen

de propiedad común, de acuerdo al permiso de construcción No. 64305, concedido el 28-12-1955, incorporado al régimen de propiedad horizontal de las leyes 10751 y 14261 de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agr. mencionado, en un terreno sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón actual 18156, area 295,41 ms. Y linda: al O. de frente a calle Inca en 10,74 ms., entre calles Juan Carlos Patron y Juan José de Amezaga, Nos. de puerta 2284-86, al N. en 27,34 ms. con parte padrón 18157 y parte padrón 18138; al E., en 10,87 ms. con parte padrón 18136 y parte padrón 18145; al S. en 27,34 ms. con padrón 18155, todo ello según plano antes reseñado. Edificio regido por las leyes de propiedad horizontal números 10751 y 14261 y por el Reglamento de Copropiedad que en esta ciudad autorizó la Escribana Adriana Catelli Moreno el 15 de Octubre de 1996, primera copia inscripta el 1º de noviembre de 1996 en el Registro de la propiedad inmueble, sesiones, traslaciones e hipotecas, con el Nº 36.211, año 1966.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares americanos, letra de cambio y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre la venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) No se agrego reglamento de copropiedad. 5º) Se agrego plano de mensura en copia simple. 6º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación del mismo frente al B.P.S. por aportes por aporte de la construcción. 7º) Se desconoce la eventual deuda por gastos comunes, tributos municipales, primaria y contribución inmobiliaria, únicos rubros los dos últimos que se podrán descontar del precio. 8º) Se remata en las condiciones que surge de la documentación y certificados agregados y del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo del 2000.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2610 5/p 15180 Mar 22- Mar 28 (0116)

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c GRACIELA NOVELLI Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria p s B 1348 84 (ficha: C1 312 89) se hace saber que el próximo 10 de abril de 2000 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido de la Sra. Alguacil al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 104 padrón Nro. 173 104, que integra el edificio de propiedad horizontal denominado "Ruca Malen", en el solar ubicado en la manzana 29 de Punta del Este, 1ª sección judicial de Maldonado, padrón matriz Nro. 173, que según plano del Agr. Carlos A. Rodriguez de octubre de 1957, inscripto en Catastro con el Nro. 1.419 el 5 de diciembre del mismo año, se compone de dos fracciones que se describen a continuación: a) Solar "A" compuesto de una superficie de 410 m. 27 dm., con frente al Noroeste 14 m. 39 cm a calle Nro. 20 "El Remanso". b) Solar "B" compuesto de una superficie de 411 m. 18 dm. con frente al Noreste, 24 m. 84 cm. a la calle Nro. 25 "Los Arrecifes". La unidad 104 se ubica en el primer piso a cota vertical mas 3 m. 20 cm. y tiene una superficie de 50 m. 85 dm., según plano del Agr. Jesús García Pardo de noviembre de 1963, inscripto en Catastro el el 21 de noviembre de 1969 con el Nro. 5.444. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas, y el 1% de impuesto departamental. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%) 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada en fotocopia simple y de la información registral adjunta. 5) Que no se presentó titulo de propiedad, ni plano, sino fotocopia de las escrituras matrices de los antecedentes dominiales y del reglamento de copropiedad. 6) Que surgen arrendamientos inscriptos, con plazo vigente, pese a la prohibición de arrendar pactada en la hipoteca. 7) Que se desconoce la existenica de deudas con el B.P.S. por las construcciones y con la copropiedad por gastos comunes; así como por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria - unicos rubros estos dos ultimos que podran imputarse al precio del remate hasta la suma concurrente. 8) Que las fotocopias de las escrituras matrices y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2000. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 5/p 15273 Mar 22- Mar 28 (0117)

DECIMOTERCER TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "ALZARADEL BENSUSAN, MIGUEL C MATEU SOTO, CRISTINA IVONNE. EJEC. DE HIPOTECA" Fa. 53 99, se hace saber que el proximo 11 de abril del 2000 a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado el rematador JOSE MARIA MARTINEZ (mat. 415 RUC 210264430018) sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares americanos, el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la 18ª. Sec. Catastral de Canelones, localidad Las Toscas, padrón 2.263, señalado con el No. 32 de la manzana R-5 en el plano del Agr. Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 6 de noviembre de 1947 con el No. 4137 y según el cual tiene una sup. de 625 mts. y se describe: 12 mts. 50 cms. al N.O de frente a calle No. 8, entre las calles C y D; por 50 mts. de fondo lindando al N.E con solar 31; al S.E con solar 11; y al S.O con solar 33. SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dolares americanos. 2º.) Que seran de su cargo los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% mas el 1% de impuesto departamental, lo que totaliza el 7.02% sobre venta. 3º) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% sobre venta. 4º.) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo Nº 523, 4º piso. (5º) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria. (6º) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de aportes a la construcción. (7º) El inmueble se encuentra ocupado por su actual propietaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día diez de Marzo del dos mil. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1890 5/p 15179 Mar 22- Mar 28 (0118)

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "JALUF PIAZZAROLA, ERNESTO GABRIEL C PEDRIDO FERNANDEZ MARIA MERCEDES. JUICIO EJECUTIVO. (Ficha 296 98), se hace saber que el próximo 11 de Abril del 2.000, hora 14:30, en local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacara a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, en dolares americanos el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones sito en la 18 Secc. Judicial de Montevideo, padrón Nº 100.067, que según plano del Agr. Manuel Aviles de diciembre de 1920 inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de abril de 1921, se señala con el Nº 41, tiene una sup. de 401 ms. y 25 dms. y se describe: 10 ms. al S.O. de frente a calle Las Heras Nº 1816 entre Santiago Gadea y Talcahuano; 39 ms. 85 cms. al N.O. con solar 42; 10 ms. 2 cms. al N.O. con solar 35; y 40 ms. 40 cms. al S.E. con solares 40 y 36. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dolares americanos. 2º) Que serán de su cargo los gastos de estructuración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio. 4º) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble y la situación de adeudos del inmueble. 5º) Los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la sede 25 de Mayo

523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de marzo del 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1710 5/p 15184 Mar 22- Mar 28 (0119)

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "DE TODO S.R.L. y ESQUINA 24 S.R.L. QUIEBRA." Fa. 165 97, se hace saber que el próximo 29 de marzo desde las 16 hs en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor la maquinaria e instalaciones de Supermercado inventariados a fs. 346. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2000. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 540 3/p 15183 Mar 22- Mar 24 (0120)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DPTAL. DE LA CAPITAL DE 31º TURNO, dictada en los autos caratulados: "CONSINTOR S.A. C DO CANTO, JOSE. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 324 97, se hace saber que el próximo viernes 31 3 2000, hora 14 Y 30, en el local ubicado en la calle Jujuy Nº. 2780 bis entre las calles Carlos M. Princivalle y N. Ounanián, el Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012 asistido por la Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble:. 1 auto, Padrón Nº 315.240 marca B.M.W., modelo 316, matriculado ante la I.M. de Montevideo con el Nº. 826.580, motor Nº. 6625978, a nafta, 6 cilindros, del año 1982.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, del precio subastado, al momento de serle aceptada la oferta, en pesos uruguayos.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de transferencia y empadronamiento y sus honorarios, asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del Martillero (incluye Ventas Forzadas, etc) 15,51% del precio rematado, en el acto y efectivo. El retiro del bien será por cuenta y riesgo del comprador.- 3) Que será de cargo del expediente, la Comisión del Rematador que asciende 2,68% (que incluye impuestos) del precio subastado.- 4) Que existen deudas a la fecha, deudas por concepto de patente, multas y recargos ante la I:M. de Montevideo y y se desconocen existentes en otros Organismos del Estado.- 5) Que deberá constituir domicilio el comprador, dentro del radio del Juzgado.- 6) El titular de la cédula de circulación del vehículo, no es el titular registral.- 7) Que el bien no tiene título de propiedad, ni cédula de identificación del mismo y que sus antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Avda. 18 de Julio Nº. 1589 3 P.- Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.
20) $ 288 1/p 15181 Mar 22- Mar 22 (0121)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18º Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados Wilson Espinosa Diaz contra Beatriz Espinosa Diaz y otro -por ejecución ficha 49 97- se hace saber que el próximo día 23 de marzo de 2000- a la hora 14:00; frente a la puerta de la propia sede se procederá por intermedio del martillero Milton Javier Franco Morales - Mat. 4555 - R.U.C. 110 111 660 010; asistido por el Oficial Alguacil de la sede. Al remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea el valor equivalente a $U 9.311,33. (SON PESOS URUGUAYOS NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE CON 33 100) - DEL SIGUIENTE BIEN: 1 4 indiviso del apartamento ubicado en el edificio "Atalaya" de frente a la calle 22 entre 1 y 11 con el nº 302 Padrón 1870 302 con plano del agrimensor Edgardo Goiret aprobado el 26 de abril de 1962 inscripto en Catastro de Pando con el número 1653.
- SE PREVIENE:
1º) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 20% DE SU OFERTA EN EL ACTO, EN EFECTIVO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA COMA SEÑA
2º) QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURA, IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, ASI COMO LA COMISION DEL MARTILLEERO 4,02% Y EL IMPUESTO A LAS VENTAS FORZADAS 2%.
3º) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1,34% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS SOBRE VENTAS.
4º) QUE SE DESCONOCE EL ESTADO IMPOSITIVO, CONTRIBUTIVO, Y QUE LA DOCUMENTACION PERTINENTE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DEL JUZGADO DE ATLANTIDA - CANELONES A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS; Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. ATLANTIDA, FEBRERO DE 2000.- Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
20) $ 504 2/p 15175 Mar 22- Mar 23 (0122)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Colonia -Colonia Valdense- dictada en autos: "HAUSSER, Horacio c BANCHERO, Yelton - Juicio Ejecutivo" Fa. 90 99, se hace saber que el próximo 28 de Marzo de 2000, hora 15, en el local de remates sito en calle José María Garat 584 de la ciudad de Rosario, se procederá por intermedio del martillero público Florencio C. Mascetti, Mat. 1613 y R.U.C. 040047520018, a la venta en pública subasta, sobre la base de U$S 120. (2 3 partes tasación) del siguiente bien: ciclomotor VESPA modelo CIAO, año 1977, motor Nº C1M1293130, Matrícula L-40-713.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. 2) Serán de su cargo también los gastos de transferencia, patentes atrasadas y multas si las hubiere. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e I:V.A. y demás impuestos que la ley prevee. A los efectos legales, se dispone esta única publicación. Colonia Valdense, 15 de Marzo de 2000. F. Isabel Suarez SACCO, JUEZ DE PAZ 4ta. SECC JUDICIAL DE COLONIA.
20) $ 198 1/p 15199 Mar 22- Mar 22 (0123)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en los autos caratulados: "HAUSSER, HORACIO c MENDEZ, OLGA - demanda ejecutiva - Ficha 145 99", se hace saber que el próximo 28 de marzo del año 2000, desde las 15.15 horas, se rematará por el martillero FLORENCIO C. MASCETTI, en el local de la calle José Ma. Garat 584 de la ciudad de Rosario, el vehículo motocicleta marca HONDA C 70 E del año 1980, matrícula LA 30.611, padrón 5.3181, sobre las dos terceras partes del valor de tasación, SE PREVIENE: 1) el remate se realizará en dólares estadounidenses; 2) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma en el acto. 3) Serán de cargo del comprador comisiones y tributos. Colonia, 10 de marzo del año dos mil.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 288 2/p 15195 Mar 22- Mar 23 (0124)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en au-

tos caratulados "KLEIST VILA, Omar c BALAO DIAZ, Carmen María y MIÑON CABRERA, Efraín Walter" JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 25 1999, se hace saber que el próximo martes 28 de marzo, a las 16 horas y en el local de remates sito en José Ma. Garat 584 de Rosario, el martillero público Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, RUC 040047520018, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien automotor: camioneta tipo furgón, marca FIAT, modelo Uno Fiorino, año 1996, a nafta, padrón Nº 115196, matrícula Nº 214776 del departamento de San José, motor Nº 4534953, de 4 cilindros. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio resultante al momento de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, más comisión e IVA del rematador. 3) Serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador por concepto de venta. 4) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. 5) Se desconoce si existen deudas por patentes y multas. 6) Y a los efectos legales se hacen estas dos publicaciones. Rosario, marzo 16 de 2000. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 468 2/p 15198 Mar 22- Mar 23 (0125)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BANCO DE CREDITO S.A. C BENECH LAUSAROT, SONIA. JUICIO EJECUTIVO" (A 490 98) se hace saber que el 28 marzo 2000 hora 15.30 en el local de José Ma. Garat 584 - Rosario el rematador Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, de camioneta marca Fiat, furgón, año 1995, a nafta, 14 HP, matrícula LK1538 padrón 2360.

Se previene que el mejor postor deberá ebonar en el acto y en efectivo el total de la oferta, así como la comisión del rematador más IVA y todos aquellos gastos, tributos e impuestos que la ley pone a su cargo. Serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos.- Rosario, 08 de marzo de 2000 Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 324 2/p 15197 Mar 22- Mar 23 (0126)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c Mayans Colombo, Angel María. Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" Nro. 174 89) se hace saber que el día 30 de marzo de 2000, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero EDGAR S. VALIENTE (Mat. 1195 - RUC 12001048 0014) asistido de la Señorita Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, de un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1a. sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, parte de la manzana 527 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, empadronado con el No. 15.233, antes en mayor área con el No. 3.264, señalado como solar 1 en el plano del Agrimesor Leonardo Bulanti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 6349 el 11 de agosto de 1982, consta de una superficie de 303 metros 88 decímetros y se deslinda así: 16,3 metros de frente al Sur a Avenida Brasil; 18,68 metros al Oeste de frente a calle Presidente Viera formando esquina con la anterior; al Norte línea quebrada de 5 tramos rectos que partiendo del límite anterior miden 6,31 metros, 3,98 metros, 1,30 metros, 2,35 metros y 3,64 metros lindando todos con parte de la fracción 2 del mismo plano, y al Este línea recta formada por dos tramos que miden 13,23 metros y 6,14 metros lindando con resto de la fracción 2 referida. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.02% de comisión e impuestos. Saldo a los 60 días. b) que será de cuenta del mejor postor los gastos que la ley pone a su cargo. c) que la presente ejecución se lleva adelante con testimonio por exhibición, no obrando en la Sede títulos de propiedad del bien a subastar ni plano de mensura. d) en su oportunidad deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la ley 10793. e) se ignora la situación contributiva al Banco de Previsión Social de las construcciones existentes. Paysandú, 14 de marzo de 2000. Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.

20) $ 1890 5/p 15209 Mar 22- Mar 28 (0127)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Bergara Santillano Walter Enrique, Ejecución Prendaria, Ficha A 77 98" se hace saber que el día 5 de abril de 2000, a las 15 horas, y en el local de calle Rincón 328 el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta marca FIAT 125 Multicarga del año 1983, motor número 809319, matrícula de Salto HH 320.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien a subastar se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de los interesados. d) Asimismo se informa a los eventuales postores que se encuentra omitida una transferencia municipal del rodado a subastar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 13 de marzo de 2000 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 594 3/p 15207 Mar 22- Mar 24 (0128)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Zeni Medina Eugenio con López Soria Alba Rosa, Juicio Ejecutivo, Ficha 354 97" se hace saber que el día 29 de marzo de 2000, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 37.546.- el siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 3726, antes en mayor área Nº 4263 solar 4, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral 298, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Margall de marzo de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 15 de abril de igual año, se compone de una superficie de 213 metros 61 decímetros cuadrados, con los siguientes deslindes: Norte, 6,20 metros de frente a Avenida Enrique Amorim, que por ser esquina tiene ochava de 5 metros y al Este, 20,74 metros de frente a la calle Verocay; Sur, 8,51 metros y al Oeste, 23,87 metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. 2) Que no obra agregada titulación original del bien sino testimonio por exhibición y fotocopia del plano de mensura, los cuales se encuentran de manifiesto en la Sede para ser examinados por los interesados. 3) Se advierte diferencia de superficie entre lo indicado en el título y plano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 16 de marzo de 2000 Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.

20) $ 810 3/p 15204 Mar 22- Mar 24 (0129)

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

AVISO INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del decreto 1 y 15.086 de 2 de diciembre de 1980, el Rematador Ernesto L. Romero, mat. 3669, RUC 180055410019, el martes 11 de Abril de 2000 a la hora 10, en el predio de Transporte Bianchi, Ruta 14 y Santiago Gadea, Mercedes, procederá a la venta en remate pú-

blico, sin base, de los siguientes vehículos que se encontraban abandonados en la vía pública y fueron retirados de la misma por la I.M.S.
Camioneta rural NSU matrícula 752.706 de Montevideo.
Camión Chevrolet mat. 300.112 de Soriano.
Automóvil NSU sin matrícula.
Automovil Plymouth sin matrícula.
Automóvil De Soto matrícula 300.319 de Canelones
Automóvil Ford, mat. J 2.1215 de Río Negro.
Todos los vehículos se encuentran en desuso e incompletos. Mercedes, Marzo 16 del 2000.
Santiago Alvarez, INTENDENTE - Dr. Néstor Formiliano, SECRETARIO. RODOLFO MACIEL, TITULAR DE PRENSA Y PROPAGANDA.
20) $ 3360 10/p 15191 Mar 22- Abr 04 (0130)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "DA SILVA, FREDID C A JUMAR S.R.L." JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 742 99, se procederá a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, por intermedio del martillero Ney Vacian, matrícula 4870, RUC 190099650012, siendo presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, el día 6 de abril próximo a la hora 15 en el local de remates de 25 de Mayo Nº 73, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los artículos que se detallan: 11 pares de zapatos de fútbol Art. 108731 ($ 333,33 c u); 2 pares de zapatos de fútbol Art. 106736 ($ 200,oo c u); 1 par de zapato de fútbol Art. 106626 ($ 200,oo); 2 pares de zapatos de fútbol Art. 106625 ($ 200 c u); 2 pares de zapatos de fútbol Art. 188930 ($ 233,33 c u); 2 pares de zapatos de fútbol Art. 189550 ($ 233,33 c u); 1 par de zapato de fútbol Art. 190830 ($ 200); 23 pares de botas caño largo para damas sin Art. ($ 326,66 c u); 2 pares de botas caño corto para damas Art. 603 ($ 260 c u); 2 pares de botas caño corto Art. 3053 ($ 233,33 c u); 5 pares de botas caño corto para dama Art. 3051 ($ 233,33 c u); 6 pares de botas caño corto para dama Art. 3054 ($ 260 c u); 3 pares de botas caño corto para dama Art. 3062 ($ 233,33 c u); 1 par de botas caño corto para dama Art. 3067 ($ 300); 4 pares de botas caño corto para dama Art. 3063 ($ 260 c u); 5 pares de botas para damas caño corto Art. 9606 ($ 200 c u); 7 pares de botas caño corto para dama Art. 3062 ($ 300 c u); 4 pares de botas caño corto para dama Art. 8021 ($ 200 c u); 3 pares de botas para dama caño corto Art. 8022 ($ 200 c u); 4 pares de botas para dama caño corto Art. 6042 ($ 200 c u); 9 pares de botas para dama caño corto Art. 1004 ($ 200 c u) 7 pares de botas para hombres Tejanas) Art. 9015 ($ 400).- SE PREVIENE: que la venta será al contado. Que serán de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates e impuesto del 2% creado por Ley 16.320 Art. 391.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, marzo 15 del 2000. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 828 2/p 15233 Mar 22- Mar 23 (0131)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MANJARES S.R.L.
CESION

CONTRATO 1 2 2000 INSCRIPCION NRO. 1192 - 8 2 00
CEDENTES DANIEL PITETTA LIZASOAIN (50 CUOTAS)
PABLO PITETTA LIZASOAIN (50 CUOTAS)
CESIONARIOS ANGELA NOGUEIRA MENDEZ (50 CUOTAS)
LUIS HEINS NOGUEIRA (50 CUOTAS).
22) $ 494 1/p 15147 Mar 22- Mar 22 (0132)

CONSORCIO NORTESUR 1
MODIFICACION

Contrato: 24 2 2000
Inscripción: No. 1913
Domicilio: Montevideo
Objeto: viviendas, edificios y obras de construcción para MVOTMA, BHU, etc.
Plazo: el que requieran las obras, contratos, ampliaciones, etc.
22) $ 741 1/p 15148 Mar 22- Mar 22 (0133)

ELECTRO JAIDI SRL

SOCIOS: Ceferina Iguini Sarli (60 cuotas)
Ariel Rodriguez Alvarez (60 cuotas)
CAPITAL: $ 60.000
OBJETO: I) Compraventa de materiales, artículos e implementos eléctricos, reparaciones e instalaciones en general; prestación de servicios a empresas particulares o del Estado; importación, exportación y representación de todo tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes en general, así como prestación de servicios de todos los rubros y anexos posibles.- II) Comercialización, importación y o exportación de todo tipo de repuestos y accesorios para electrodomésticos y todo tipo de bienes en general.- III) Representaciones - Comisiones - Consignaciones.-
PLAZO: 10 años
DOMICILIO: Treinta y Tres
INSCRIPCION: Número 704, 25 01 2000.
22) $ 1482 1/p 15169 Mar 22- Mar 22 (0134)

BFS PRODUCCIONES S.R.L.

Documento: 3.3.2000
Inscripción: Nº 2209, el 13 de marzo de 2000.
Integrantes: BEATRIZ FLORES SILVA (99 cuotas), HILARY SANDISON (1 CUOTA).
Objeto: Producción audiovisual, multimedia. Producción, distribución y exhibición de audiovisuales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: $ 15.000.-
Administración: Beatriz Flores Silva.
22) $ 741 1/p 15176 Mar 22- Mar 22 (0135)

Import S.R.L.
Cesión de Cuota Social y Modificación.-

Contrato: 18 de noviembre de 1999.-
Inscripción: No. 2269, fo. 2830, lo. 4 en el Registro Nacional de Comercio.-
Cedentes: Luis Paulo de Crecenzio - 2 cuotas.-
María Fernanda Pastorini - 3 cuotas-
Cesionario: Héctor Amaro García.
22) $ 741 1/p 15203 Mar 22- Mar 22 (0136)

ENIGMA PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato 1 3 2000
Inscripción No. 2043
SOCIOS: Carlos Walter Belenda Luzardo
Pablo Alejandro Maresca Bonnet
Capital: $ 14.000.- (28 cuotas $ 500.-)
Objeto: Agencia de publicidad y marketing. Venta, consignación, representación, importación, exportación, fabricación, construcción, arrendamiento y comercialización de bienes muebles, inmuebles y o servicios.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración y Representación: cualquier socio indistintamente, excepto gravamen y disposición bienes sociales inmuebles, automotores y derechos marcarios (unanimidad).
22) $ 988 1/p 15211 Mar 22- Mar 22 (0137)

PEREZ CAL Y ASOCIADOS S.R.L.

04 02 2000.
INSCRIPCION: Nº 1483 (15 02 2000).
SOCIOS: Eduardo PEREZ, Lillian BENTABERRY (90, 10 respectivamente)
OBJETO: Servicio de asesoramiento, información a particulares, empresas en areas de administración y afines, procesamiento de datos, gestoría en general.
CAPITAL: $ 15.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Eduardo PEREZ.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 15240 Mar 22- Mar 22 (0138)

"ELOY ESTEFAN ASOCIADOS. LTDA."

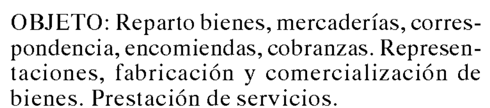
Contrato: 23 02 2000.
Inscripción: No. 1919 (29 02 2000)
Socios: JUAN ELOY ESTEFAN DA ROSA, DANIEL MARIA MOMBRU GARCIA.
Objeto: consignación de semovientes, frutos del país. remate Público y tasaciones. Importación, exportación.
Administración: A cargo de los socios en forma indistinta.
Capital: $ 30.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 15241 Mar 22- Mar 22 (0139)

"ACRILICO ARTESANAL S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

FECHA: 21 12 99
REGISTRO: Nº 2378 - Fº 3139 - Lº 3
CEDENTE: VICTOR HUGO BURMIDA PERRONE (25 cuotas)
CESIONARIO: ERNESTO FRANCISCO BURMIDA PERRONE
MODIFICACION: Plazo: 30 años.- Capital: $ 40.000.- dividido en 100 cuotas de $ 400.- c u.- 25 cuotas c socio.
22) $ 741 1/p 15251 Mar 22- Mar 22 (0140)

RUNSERVICE LIMITADA.

CONTRATO: 29 02 2000.
SOCIOS: Gabriel ANDRADE MARTINEZ y María Cecilia SEPE MERLINO.



OBJETO: Reparto bienes, mercaderías, correspondencia, encomiendas, cobranzas. Representaciones, fabricación y comercialización de bienes. Prestación de servicios.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Gabriel ANDRADE.
CAPITAL: $ 14.000, 35 cuotas cada socio.
INSCRIPCION: No. 2.102 - 8 03 2000.
22) $ 741 1/p 15252 Mar 22- Mar 22 (0141)

PREMIER DRYWALL S.R.L.

Contrato: 16 Febrero 2000
Inscripción: Nº 2062 el 3 3 2000
Socios: DIEGO PEREZ GOMAR ALONSO (50 cuotas)
WALDEMAR NELSON GONZALEZ CAMEJO (50 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Suministro y colocación de cielorrasos y tabiques de yeso. Construcciones, diseños, reformas, mejoras estructurales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 15253 Mar 22- Mar 22 (0142)

NALON LIMITADA.
Cesión - Modificación

Contrato: 14 enero 2000
Inscripción: No. 552 de 21 01 2000
Cedente: Miguel Ruben NACHMANN OBERLANDER.
Cesionarios: Pedro LONGO MAZZUCHI (19 cuotas), Federico Pedro LONGO FERRO (1 cuota).
Administración: Pedro LONGO MAZZUCHI.
22) $ 494 1/p 15254 Mar 22- Mar 22 (0143)

ATLANTE S.R.L.
Cesión

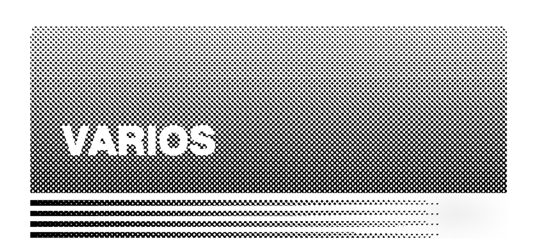
Contrato: 28 Diciembre 1999
Inscripción: Nº 2484 Fº 3126 Lº 4
Cedente: LAURA BEATRIZ FASINI GONZALEZ
Cesionarios: Hugo Eduardo Fasini Acosta (20 cuotas)
Carmen Gonzalez (20 cuotas).
22) $ 494 1/p 15255 Mar 22- Mar 22 (0144)

MCKINSEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24.02.2000
Inscripción: Nº 1949 29.02.2000
Socios: McKinsey & Company Inc. y McKinsey International Inc.
Objeto: Servicios de consultoría en gerenciamiento, organización y gestión empresarial, seminarios educativos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 18.000 100 cuotas $ 180
Administración: Alejandro Federico Preusche.
22) $ 741 1/p 15271 Mar 22- Mar 22 (0145)

ARQUITECTURA ASISTIDA S.R.L.
Cesion de Cuota Social

Cedente: Gonzalo Quinteiro y Cristina Terra.-
Cesionarios: Mario Sarasua y Jorge Gutierrez, adquieren 5 cuotas cada uno.-
Contrato: 28 2 2000.-
Inscripcioón: Nro. 1962 2000. Registro Nac. de Comercio.
22) $ 494 1/p 15276 Mar 22- Mar 22 (0146)



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE MARZO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES / COMPRA	VENTA
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,010900	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000	
BRASIL	REAL	1000		1,737000	
ESPAÑA	PESETA	2100		171,070000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,744400	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,573000	
ITALIA	LIRA	3500		1.990,820000	
JAPON	YEN	3600		106,650000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,659700	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS			**COMPRA**	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,810	11,825
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,400	6,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,830	11,835
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,835	11,840
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,835	11,840

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 51128 Mar 22- Mar 22 (0147)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social
LICITACION ABREVIADA AMPLIADA
Nº 2000-0002-00000007

CONTRATACION DE UNA EMPRESA, QUE TOME A SU CARGO LA ADMINISTRACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES SITUADOS EN LA AVDA. SAYAGO Nº 932 Y AVDA. MILLAN Nº 3137 AL 3139 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.
APERTURA DE OFERTAS:
FECHA: 14 de Abril de 2000
HORA: 11.00
LOCAL: Sala de Aperturas -Edificio Nuevo- Colonia 1921, 4º Piso.
PRESENTACION DE OFERTAS:
Hasta el día 14 04 2000 - Hora 11 - Gerencia Administración -
Sector Abastecimiento - Sección Licitaciones Edificio Sede Nuevo -, Colonia 1921, 3er. Piso.
COSTO DEL PLIEGO: $ 2.000 (Pesos dos mill)
RETIRO DE PLIEGOS: Sección Licitaciones - Colonia 1921, 3er. Piso en el horario de 9.15 a 16.00 hs., a partir del 22 03 2000
ADMINISTRACION
Sector Abastecimiento



27) (Cta. Cte.) 1/p 51147 Mar 22- Mar 22 (0148)

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

La Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, en cumplimiento de la resolución de su Directorio Honorario recaída en el asunto Nº 471 del acta Nº 2116, del 3 de julio de 1995, pone en conocimiento de los escribanos afiliados las siguientes modificaciones dispuestas por la Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos del Uruguay, al arancel Nº 23, sancionado por el VII Congreso Nacional de Escribanos y la Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos del Uruguay, con vigencia 1º de mayo del 2000.

Se modifica el literal E del art. 20 del arancel, de acuerdo al siguiente texto:
"Tratándose de escrituras o documentos privados otorgados en cumplimiento de contratos preliminares o cesiones de derechos relativos a ellos, si se autorizare, redactare o certificare por el mismo escribano dentro del plazo de 12 meses de otorgado el último documento, lo pagado se imputará a cuenta del honorario devengado por el contrato definitivo, pero en ningún caso el honorario será inferior a la mitad del establecido en el artículo 1º"
Integración al arancel de los estatutos de Fundaciones.
* Se incluyen en el art. 2 literal C "las actas de constitución de Fundaciones que se otorguen independientemente de los estatutos"
* Se incluyen en el art. 7 literal A del arancel, el documento que instrumenta simultáneamente el acta de constitución de la Fundación y sus estatutos.
Integración al arancel del contrato de Factoring.
* Se incluye en el art. 1 numeral II literal A del arancel.
Valor base: el precio del contrato.
Se agrega al art. 21 del arancel el siguiente inciso:
"Lo dispuesto en el inciso precedente no será de aplicación en aquellos casos en que este Arancel determine un honorario máximo, ni en los contratos de arrendamientos de bienes muebles o inmuebles, ni en las hipotecas o anticresis que se otorguen en garantía del cumplimiento de obligaciones emergentes de actos de enajenación, ni en los reglamentos de copropiedad."
Se modifica el literal F del art. 1º numeral I del arancel, y se agrega al art. 5º un literal Ñ:
* Modificación del art. 1º nral. I literal F: "Trasmisión de partes sociales, cuotas y acciones (valor base: art. 5 literales A, B y Ñ)"
* Incorporacion al art. 5 del arancel del literal Ñ:
"Ñ - Tratándose de trasmisiones de partes sociales, cuotas y acciones de una persona jurídica, con pluralidad de cedentes y o cesionarios, si las mismas se efectúan por un precio global y único, no regirá lo dispuesto en el artículo 22, siendo el mínimo de toda la actuación el establecido en el artículo 18. De efectuarse por precios discriminados se aplicarán tantos mínimos como precios existan."
Se agregan al artículo 20 del arancel los siguientes literales:
"M - Tratándose de cartas de pago de montos inferiores a 200 UR el honorario podrá reducirse a 6 UR". Complementariamente el art. 2 literal G del arancel debe remitir a este nuevo literal.
"N - Tratándose de enajenaciones de motos de hasta 250 c.c., ciclomotores, trailers, remolques y tractores, el mínimo establecido en el art. 18 podrá reducirse a 6 UR."
Complementariamente el art. 1º numeral II literal A) debe remitir a este nuevo literal.
Se modifíca el inciso final literal D del art. 5 del arancel, de acuerdo al siguiente texto:
"Si el valor asignado por las partes, actualizado en la forma prevista en este literal, fuese superior al valor real actualizado del bien, el honorario no podrá ser superior a 200 UR, excepto en los casos en que el cálculo efectuado sobre el valor real actualizado supere dicho honorario máximo de 200 UR, en los cuales se efectuará el cálculo sobre dicho valor real actualizado."
Integración al arancel del contrato de Franchising:
Se incluye en el art. 1º numeral I literal I del arancel, regulándose por las mismas normas que el Royalty.
27) $ 1344 1/p 15224 Mar 22- Mar 22 (0149)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Gonzalo del CAMPO CRISPINO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de marzo de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 15250 Mar 22- Mar 22 (0150)

Circular: Nº 11
Montevideo, 16 de marzo de 2000.-
SUMA: RENUNCIA VOLUNTARIA AL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ESCRIBANO
AC
Ref: D 670 92
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº 61 de fecha 23 de febrero de 2000, dispuso desinvestir a la Escribana Jeannine Mary Bittencourt Juncal, por renuncia voluntaria en el ejercicio de su profesión.-
Sin otro motivo particular saluda a Ud. muy atte.
DR. CARLOS ALLES FABRICIO, PROSECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51138 Mar 22- Mar 22 (0151)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA — **Ref. 5/00**
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS — **16.03.00**
Y DE ADMINISTRACION — **A.M.L.**
Sección Concursos

ENMIENDA

De acuerdo a lo establecido en el Inc. e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, se modifica el texto de la resolucón Nº 22 de la sección extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 12.05.99, el Sr. Decano adopta la siguiente resolución:

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

Especialización:	Gº 4	Gº 5
1.- AREA ECONOMIA DESCRIPTIVA (2 CARGOS)		95 00
2.- CIENCIA POLITICA		96 00
3.- ECONOMIA II		97 00
4.- SEMINARIO ECONOMIA NACIONAL	98 00	

****

Eliminar de la nómina de los llamados en **efectividad** la asignatura ECONOMIA II, Gº 5, Exp. Nº 97 00, por no corresponder.

****

27) (Cta. Cte.) 1/p 51129 Mar 22- Mar 22 (0152)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Sra. ROSANA CHEIRASCO RODRIGUEZ
Luego de reiteradas citaciones personales, sin respuesta alguna, se le confiere, por este medio, vista del informe sumarial de fecha 09.02.00 (Exp. 6843 98).
Fdo. Dra. Adriana Yerlas, Dirección General Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51139 Mar 22- Mar 22 (0153)

CONVOCATORIAS

U.C.U.D.O.A.

La Unión de Criadores Uruguayos De Ovejeros Alemanes, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de sus Asociados, para el día 25 de Marzo del 2000. Primer llamado hora 18 y 30. Segundo llamado hora 19, en el Club Brasilero sito en la calle 18 de Julio 984, 6º Piso.
27) $ 126 1/p 15188 Mar 22- Mar 22 (0154)

VARIOS

DELPARRAL SOCIEDAD ANONIMA

R.P.G.C. Nº 2653 Fº 3427 y Libro Nº 1
A los efectos previstos en el Art. 53 de la ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Actas de Directorio.
27) $ 84 1/p 15210 Mar 22- Mar 22 (0155)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do.

Turno, en los autos radicados en este Juzgado autos caratulados: "Naliber de Lassus y otro c Elbio Jara y Milton Villegas, Nulidad de escrituración Fa. 238 99," se cite, llame y emplace al Sr. MILTON DARIO VILLEGAS FONSECA para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de marzo de 2.000. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 15214 Mar 22- Abr 04 (0156)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados. "LUONI FERRAZZI IGNACIO - SUCESION" FICHA A 228 99 se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Ramón Luoni Prestes, Sr. Raúl Sergio Luoni Prestes, y Mario Alberto Luoni Prestes, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 1071 inc. 3 del Código Civil. Montevideo a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 15177 Mar 22- Abr 04 (0157)

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados. "MORAES MARIA DEL CARMEN C VILARIÑO RUBEN" LIMITACION DE PATRIA POTESTAD, FICHA B 247 92S1 99, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN VILARIÑO a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51134 Mar 22- Abr 04 (0158)

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "ALMEIDA, VIRGINIA ANAID C ROCHA, RODOLFO MIGUEL Y C MACHADO, ILDA RUTH. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", FICHA CD 382 91S1 99, por decreto Nº 311 de fecha 21 2 2000, se emplaza al Sr. CONSTANINO ALMEIDA RODRIGUEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 2 3 2000 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 15215 Mar 22- Abr 04 (0159)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz 18a. sec. jud de Canelones Atlántida, en autos "REP. LEGALES DE CLUB DEPORTIVO PARQUE DEL PLATA C ALVAREZ MARIA ELENA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO", fa. 341 97 y según providencia Nº 42 del 7 de febrero de 2000; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los sucesores a cualquier título del Sr. JUAN CANTO; en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Atlántida a los 24 días del mes de febrero de 2000. Dra. Miriam Aquino. Juez de Paz subrogante.

27) $ 900 10/p 15189 Mar 22- Abr 04 (0160)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BORRAS LLUGAIN, Antonio - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. A.19 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la Junta en la sala de este Juzgado Letrado el día 6 de Junio del corriente año a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (Art. 457 num. 2 C.G.P.) A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 28 de febrero de 2000.- -ESC. FABIANA TURRA - Actuaria Adjunta.

27) $ 1260 10/p 15196 Mar 22- Abr 04 (0161)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida Subrogante de Turno, Dra. Leslie Ferrand, se hace saber que en los autos caratulados: "CAMBRUN, Jesús Osmar y otra. contra. Daniel Marcelo MARCO. RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA Y COBRO DE MULTA." Ficha Nro. 392 99, tramitados en este Juzgado, se ha presentado Jesús Osmar Cambrun promoviendo RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA Y COBRO DE MULTA respecto de la Camioneta Marca SIMCA; tipo rural; empadronada con el Nro. 349.331-4, matrícula de Montevideo Nro. 735.873, motor Nro. 2760558; año 1962; potencia fiscal 11; HP 4 cilindros. En consecuencia se cita y emplaza al Señor DANIEL MARCELO MARCO; domiciliado en Avenida Artigas Nro. 629 -LAS PIEDRAS CANELONES- para que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de 30 días; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuaran los procedimientos. Se hace saber que el interesado se halla amparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 19 de noviembre de 1999.- DRA. BELGICA FRANCIA MENDY, Juez de Paz Dptal de Florida 2do. Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51132 Mar 22- Abr 04 (0162)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "KELLEM BERGER. Luján. contra. SUCESORES DE ANTONIO ROSSIDO. OBLACION Y CONSIGNACION." Ficha Nro. 586 1999, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Herederos de ANTONIO ROSSIDO, para que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos justificando su interés, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la interesada se halla amparada al beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 19 de noviembre de 1999 DRA BELGICA FRANCIA, Juez de Paz Dptal 2do. Turno Florida.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51133 Mar 22- Abr 04 (0163)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BULMINI BAIGORRIA, Yamil c a SILVEIRA, José María. Servidumbre de Paso" FA 685 99, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los Herederos del Sr. JOSE MARIA SILVEIRA MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 14 de marzo de 2000. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 15234 Mar 22- Abr 04 (0164)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c a Suárez Núñez, Ruben; Suárez Núñez, Victor Eduardo y Suárez Núñez, Elsa. Reconocimiento de Firma e Intimación de Pago" Fa. A 255 99, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los sucesores de VICTOR SUAREZ y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 09 de marzo del 2000.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 15235 Mar 22- Abr 04 (0165)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

HAPOALIM LATIN AMERICA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO		
DISPONIBLE		41,125,864.92
VALORES PUBLICOS		44,947,093.06
CRED. VIGENTES POR INTERM. FINAN.		738,655,226.37
- Sector financiero	321,610,314.47	
- Sector No Financiero	269,783,117.62	
- Operaciones a Liquidar	147,261,794.28	
CREDITOS DIVERSOS		845,140.48
CRED. VENCIDOS POR INTERM. FINAN.		6,334,953.76
- Colocacion Vencida	6,327,491.59	
- Creditos en Gestion y Morosos	7,462.17	
INVERSIONES		15,060.04
BIENES DE USO		16,268,570.23
CARGOS DIFERIDOS		
TOTAL ACTIVO		**848,191,908.86**

PASIVO		
OBLIGACIONES POR INTER. FINAN.		794,121,728.70
-Sector Financiero	69,816,935.11	
-Sector No Financiero	577,137,332.39	
-Operaciones a Liquidar	147,167,461.20	
OBLIGACIONES DIVERSAS		3,520,119.70
PROVISIONES		485,567.00
PREVISIONES		22,673.19
TOTAL PASIVO		**798,150,088.59**
PATRIMONIO		
Capital Integrado		7,236,266 00
Aportes no Capitalizados		2,938,750.00
Ajustes al Patrimonio		27,107,849.58
Reservas		11,059,889.34
Resultados Acumulados		1,699,065.35
-Resul, Ejerc Anteriores		
-Resultado del Ejercicio	1,699,065.35	
-(Adelantos de Result.)		
TOTAL PATRIMONIO		**50,041,820.27**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**848,191,908.86**

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Ganancias Financieras		321,868,734.01
Perdidas Financieras		306,449,745.92
Resultado Financiero antes de previsiones		**15,418,988.09**
Previsiones		869,098.77
Resultado Financiero despues de previsiones		**14,549,889.32**
Ganancias por servicios		4,197,658.55
Perdidas por servicios		329,637.27
Resultados por servicios		**3,868,021.28**
Resultado bruto		**18,417,910.60**
Otras ganancias operativas		4,338,142.27
Otras perdidas operativas		21,335,653.48
- Gastos de personal	8,363,886.59	
- Gastos generales	9,687,678.92	
- Amortizaciones	838,654.79	
- Resto	2,445,433.18	
Resultado operativo Neto		**1,420,399.39**
Resultados extraordinarios		86,923.67
Resultados de ejercicios anteriores		56,432.88
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		**1,563,755.94**
Impuesta a la Renta de Industria y Comercio		
Resultado del ejercicio despues de I.R.I.C.		**1,563,755.94**
Resultado del ajuste por inflacion		135,309.41
Resultado del ejercicio ajustado por inflacion		**1,699,065.35**

Cuentas de Contingencia	22,653,072.27
Cuentas de Orden	1,076,612,368 16

Gustavo Dardik
Gerente General

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los estados contables no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, estando dicha consideracion pendiente en concordancia con lo dispuesto en el Art. 344 de la ley Nº 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

B.1) La institucion es una sociedad anonima cerrada con acciones nominativas.

B.2) Los Estados Contables precedentes han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el B.C.U.
Estos criterios se sustentan en una base convencional de costo historico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas bienes de uso, valores publicos, activos y pasivos con clausula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) La institucion no posee sucursales en el exterior ni participaciones en otras sociedades

B.4) El capital autorizado de la sociedad al 31 de diciembre de 1999 asciende a $ 7.236.266,00 y se encuentra totalmente integrado. El mismo esta representado por certificados provisorios.

C) INFORMACION REFERENTE A ACTIVOS Y PASIVOS

C 1) El tipo de cambio utilizado para la conversion de los dolares estadounidenses al cierre del ejercicio ha sido de $ 11,615 por cada dólar.

C 2) La posicion neta activa de la empresa arbitrada a dolares USA al 31 de diciembre de 1999 es de U$S 2 942.613,53

C 3) No existen limitaciones a la libre disposicion de los activos o del patrimonio , ni restricciones al derecho de propiedad,

C.4) La apertura de los creditos vigentes por intermediacion financiera considerando el periodo remanente comprendido entre el 31 de diciembre de 1999 y la fecha de vencimiento de las operaciones es la siguiente :

Plazo de vencimiento	Sector Financiero	Sector No Financiero
Hasta 1 año	$ 391.300.314,47	335.681.352,90
Entre 1 y 3 años	--------------	--------------
Mas de 3 años	$ --------------	11.673.559,00

La apertura de las obligaciones por intermediacion financiera considerando el periodo remanente entre el 31 de diciembre de 1999 y la fecha de vencimiento de las operaciones es la siguiente :

Plazo de vencimiento	Sector Financiero	Sector No Financiero
Hasta 1 año	$ 134 612 477,14	647.439.936,18
Entre 1 y 3 años	$ --------------	413.662,88
Mas de 3 años	$ 11.655.652,50	--------------

D) OTRAS NOTAS

D.1) El resultado del procedimiento de ajuste por inflacion dictado por el B.C.U. , consistente en aplicar a los estados contables una correccion monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflacion") y en el Estado de Situacion Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".
El ajuste por inflacion del presentre ejercicio asciende a $ 135.309,41.

28) $ 3402 1/p 15192 Mar 22- Mar 22 (0166)

Institución: INTERCONTINENTAL BANK (URUGUAY) S.A.I.F.E.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 1999.
(en dólares)

ACTIVO		
Disponible		17.386.539,06
Valores Públicos		83.415.091,82
Créditos vigentes por intermediación financiera		51.883.284,76
- Sector Financiero	45.217.380,63	
- Sector no Financiero	5.655.322,01	
- Operaciones a Liquidar	1.010.582,12	
Créditos Diversos		21.697,89
Créditos vencidos por intermediacion financiera		1.277.426,31
- Colocación vencida	207.361,19	
- Créd. en gestión y morosos	1.070.065,12	
Inversiones		3.214,76
Bienes de Uso		994.788,35
Cargos diferidos		34.750,95
TOTAL DEL ACTIVO		155.016.793,90

PASIVO		
Obligaciones por Intermediación Financiera		134.018.978,87
- Sector Financiero	46.013.517,19	
- Sector no Financiero	86.985.528,35	
- Operaciones a liquidar	1.019.933,33	
Obligaciones Diversas		95.683,76
Provisiones		88.085,00
Previsiones		0,00
TOTAL DEL PASIVO		134.202.747,63
PATRIMONIO		
Capital Integrado		500.000,00
Aportes no Capitalizados		0,00
Ajustes al Patrimonio		0,00
Reservas		0,00
Resultados acumulados		20.314.046,27
- Resultados ejercicios anteriores	18.677.106,22	
- Resultados del ejercicio	1.636.940,05	
- (Adelantos de resultados)	0,00	
TOTAL DEL PATRIMONIO		20.814.046,27
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		155.016.793,90

CUENTAS DE CONTINGENCIA	0,00
CUENTAS DE ORDEN	76.732.583,73

ESTADO DE RESULTADOS
(en dólares)
Del 1ro. de enero al 31 de Diciembre de 1999.-

Ganancias Financieras		34.182.368,11
Pérdidas Financieras		30.896.962,90
Resultado financiero antes de previsiones		3.285.405,21
Previsiones		157.010,76
Resultado financiero después de previsiones		3.128.394,45
Ganancias por servicios		1.449.918,36
Pérdidas por servicios		127.809,38
Resultado por servicios		1.322.108,98
Resultado bruto		4.450.503,43
Otras ganancias operativas		1.064.490,20
Otras pérdidas operativas		3.878.934,73
- Gastos de personal	1.527.251,30	
- Gastos generales	564.004,91	
- Amortizaciones	100.123,10	
- Resto	1.687.555,42	
Resultado operativo neto		1.636.058,90
Resultados extraordinarios		0,00
Resultados de ejercicios anteriores		881,15
Resultado del ejercicio		**1.636.940,05**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

Aún no se realizó la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

B) Información básica sobre la empresa de intermediación financiera.

B.1) Naturaleza jurídica: Es una sociedad anónima uruguaya.

B.2) Base de preparación de los estados contables: Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. y están expresados en Dólares Estadounidenses.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades: Existen participaciones en SWIFT por un total de U$S 3.185,92 y en EUROCLEAR por un total de U$S 28,84.-

B.4) Capital Social: U$S 500.000.-

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad. Existen activos en corresponsales en el exterior afectados en garantía por U$S 1.489.010,89. Existen Bonos del Tesoro en cuentas representativas en el Banco Central del Uruguay por un valor nominal de U$S 510.000.- en concepto de radicación obligatoria. Existen activos en Valores Públicos No Nacionales afectados en garantía por U$S 4.503.281.

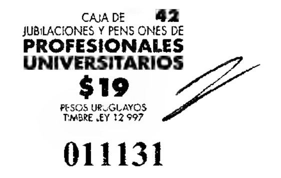
C.2) Garantías otorgadas respecto a los pasivos: no existen.-

C.3) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos:

	Créditos	Obligaciones
Hasta un año	48.883.285,00	134.018.979,00
Entre uno y tres años	3.000.000,00	0,00
Más de tres años	0,00	0,00

D) Otras notas.

D.1) Hechos Posteriores: No han ocurrido ni están pendientes, hechos o transacciones que pudieran tener un efecto material sobre los estados contables presentados.-



011131



014430

Cra. DINA M. LEVIN
JEFE

RAUL A. WOLMAN
DIRECTOR
CONTADOR GENERAL

28) $ 3402 1/p 15219 Mar 22- Mar 22 (0167)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		1.457.903,21	Obligaciones por Interm. Financiera		5.191.540,99
Valores Públicos		2.432.279,73	- Sector Financiero	0,00	
Créditos Vigentes por Interm. Financiera		23.877.313,40	- Sector No Financiero	5.191.540,99	
- Sector Financiero	1.015.092,00		- Operaciones a Liquidar	0,00	
- Sector No Financiero	22.862.221,40		Obligaciones Diversas		717.023,43
- Operaciones a Liquidar	0,00		Provisiones		70.442,03
Créditos Diversos		252.516,88	Previsiones		6.000,00
Créditos Vencidos por Interm. Financiera		179.340,08			
- Colocación Vencida	93.953,68		TOTAL DEL PASIVO		5.985.006,45
- Créd. en Gestión y Morosos	85.386,40		PATRIMONIO		
			Capital Integrado		14.429.906,62
Inversiones		64.183,40	Aportes No Capitalizados		0,00
Bienes de Uso		1.238.313,01	Ajustes al Patrimonio		5.595.022,58
Cargos Diferidos		0,00	Reservas		1.727.148,16
			Resultados Acumulados		1.764.765,90
			- Result. ejerc. anteriores	0,00	
			- Resultados del ejercicio	1.764.765,90	
			- (Adelantos de Resultados)	0,00	
			TOTAL DEL PATRIMONIO		23.516.843,26
TOTAL DEL ACTIVO		29.501.849,71	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		29.501.849,71

CUENTAS DE CONTINGENCIA 1,496,023.98
CUENTAS DE ORDEN 166,858.94

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E.
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1999

PERDIDAS Y GANANCIAS		
Ganancias Financieras		7.332.292,80
Pérdidas Financieras		(1.024.875,84)
Resultado Financ. antes de Previsiones		6.307.416,96
Previsiones		(308.119,53)
Resultado Financ. después de Previsiones		5.999.297,43
Ganancias por Servicios		42.897,38
Pérdidas por Servicios		(688,80)
Resultado por Servicios		42.208,58
Resultado Bruto		6.041.506,01
Otras Ganancias Operativas		7.995,14
Otras Pérdidas Operativas		(4.822.536,44)
- Gastos del Personal	(3.032.564,41)	
- Gastos Generales	(1.506.406,43)	
- Amortizaciones	(163.508,28)	
- Resto	(120.057,32)	
Resultado Operativo Neto		1.226.964,71
Resultados extraordinarios		(7.052,25)
Resultados de ejercicios anteriores		0,00
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		1.219.912,46
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0,00
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		1.219.912,46
Resultado del ajuste por inflación		544.853,44
Resultado del Ejercicio Ajustado por Inflac.		1.764.765,90

Aviso Nº 15223 continúa en página 2847-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) La Cooperativa no ha llevado a cabo aún su Asamblea Ordinaria para considerar los Estados Contables, encontrándose dentro del plazo establecido por el artículo 344 de la Ley 16.060 del 4.09.1989.

B.1) Cooperativa de Ahorro y Crédito.

B.2) Los Estados Contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) - Participación como inversión en FE.CO.A.C. - Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito -, en condición de vinculada, por un monto de $ 6.108,40 (seis mil ciento ocho con 40/100). La inversión mencionada se computa en moneda nacional.
- Inversión en acción nominativa en Garage Delondon S.A. que otorga a la Cooperativa la titularidad en unidad de garage en el edificio donde se encuentra la sede propia. Esta partida está autorizada por el B.C.U., y se computa en moneda extranjera por U$S 5.000.

B.4) El Capital social de la Cooperativa asciende a $ 14.429.906,62 (catorce millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos seis con 62/100), no habiendo a la fecha arriba mencionada suscripciones pendientes de integración. Dada la modalidad operativa de la Cooperativa, las integraciones de capital se realizan mensualmente por sus asociados, en función de una cuota fijada por el Consejo Directivo.

C.1) La cotización para convertir a pesos uruguayos los saldos en moneda extranjera fue de $ 11.615 (once pesos uruguayos con seiscientos quince milésimos) por cada dólar americano.

C.2) La posición en moneda extranjera expresada en dólares U.S.A. es de U$S 1.306.655,38 (un millón trescientos seis mil seiscientos cincuenta y cinco con 38/100) dólares americanos, activa.

C.3) - La Cooperativa tiene un crédito concedido en cuenta corriente en un banco privado de U$S 200.00,00 (doscientos mil dólares americanos), el que está garantizado con un depósito de Valores Públicos Nacionales (Bonos del Tesoro en láminas físicas de interés variable) de U$S 200.000,00 (doscientos mil dólares americanos) valor nominal. Al cierre del ejercicio el 31.12.1999 el crédito concedido en cuenta corriente no se encuentra utilizado, siendo activa la posición en Bancos.
- La cuenta "Creditos Diversos" incluye U$S 3.715,00 afectados como garantía de cumplimiento de operaciones de la Tarjeta de Credito Cabal.

C.4) Idéntica consideración a la del punto anterior.

C.5) Distribución de los créditos:

- con vencimiento de hasta un año:	$ 4.949.443,06
- con vencimiento de uno a tres años:	$ 18.927.870,34
- con vencimiento de más de tres años:	$ 0,00

Distribución de las obligaciones:

- con vencimiento de hasta un año:	$ 5.191.540,99
- con vencimiento de uno a tres años:	$ 0,00
- con vencimiento de más de tres años:	$ 0,00

D.1) No existen hechos posteriores cuya significación merezca ser expuesta.

D.2) El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, se expone en el Estado de Resultados en "Resultado del ajuste por inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

Guillermo Clemente
Secretario

Alejandro Pereyra
Presidente

28) $ 6804 1/p 15223 Mar 22- Mar 22 (0168)

PUERTOSISTEM SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PUERTOSISTEM S.A.
Capital: U$S 1.000.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 09.03.00, Número 2121.
28) $ 2223 1/p 15221 Mar 22- Mar 22 (0169)

ZORAVAR S.A.

U$S 100.000.-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
09 3 2000, Nº 2124.
28) $ 1482 1/p 15267 Mar 22- Mar 22 (0170)

NORAVOR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1:200.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPCION: 09 3 2000 Nº 2122.
28) $ 1976 1/p 15268 Mar 22- Mar 22 (0171)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL DE VERYFIELD S.A. AL 31/08/99

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		**77,514.88**
Caja	5,506.30	
Aplicaciones financieras	72,008.58	
Inversiones		**2,220,975.00**
Títulos internacionales	2,220,975.00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**2,298,489.88**
TOTAL ACTIVO		**2,298,489.88**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		**286,640.63**
Acreedores financieros	286,640.63	
PASIVO NO CORRIENTE		
Acreedores financieros	400,150.00	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**400,150.00**
TOTAL PASIVO		**686,790.63**
PATRIMONIO		
Capital		**300,000.00**
Capital Integrado (Accionistas)	300,000.00	
Aportes irrevocables	-	
Resultados		**1,311,699.25**
Resultado ejerc. anteriores	469,356.07	
Resultado del ejercicio	842,343.18	
TOTAL PATRIMONIO		**1,611,699.25**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**2,298,489.88**

Aviso Nº 15264 continúa en página 2849-C

ESTADO DE RESULTADOS 01/09/1998 AL 31/08/1999
EXPRESADO EN U$S

GANANCIAS		**919,526.06**
Intereses ganados	4,533.31	
Ganancia por dif. cotizacion titulos	-6,740.00	
Ganancia por trading	773,139.00	
Cobro de cupones	148,593.75	
PERDIDAS		**(77,182.88)**
Gastos varios	(137.00)	
Gastos notariales	(1,152.00)	
Comision por trading	(10,454.40)	
Asesoramiento bursatil	(1,750.00)	
Gtos de comunicación	(935.50)	
Comision cpra-vta titulos	(18,388.70)	
Gtos de transferencias	-	
Intereses por prestamos obten.	(40,740.28)	
Gastos por compra acciones y transferencias	(3,625.00)	
RESULTADO DEL EJERCICIO		**842,343.18**

Dejo constancia que los presentes Estados Contables de Veryfield S.A. al 31 de agosto de 1999 reflejan los registros contables de la sociedad en base a la documentación proporcionada por el directorio de la empresa.
Montevideo, 15 de marzo del dosmil.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 47
$19 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997
014510

DANIEL MARTINO LALANNE
Contador Público
Licenciado en Administración

28) $ 1638 1/p 15264 Mar 22- Mar 22 (0172)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

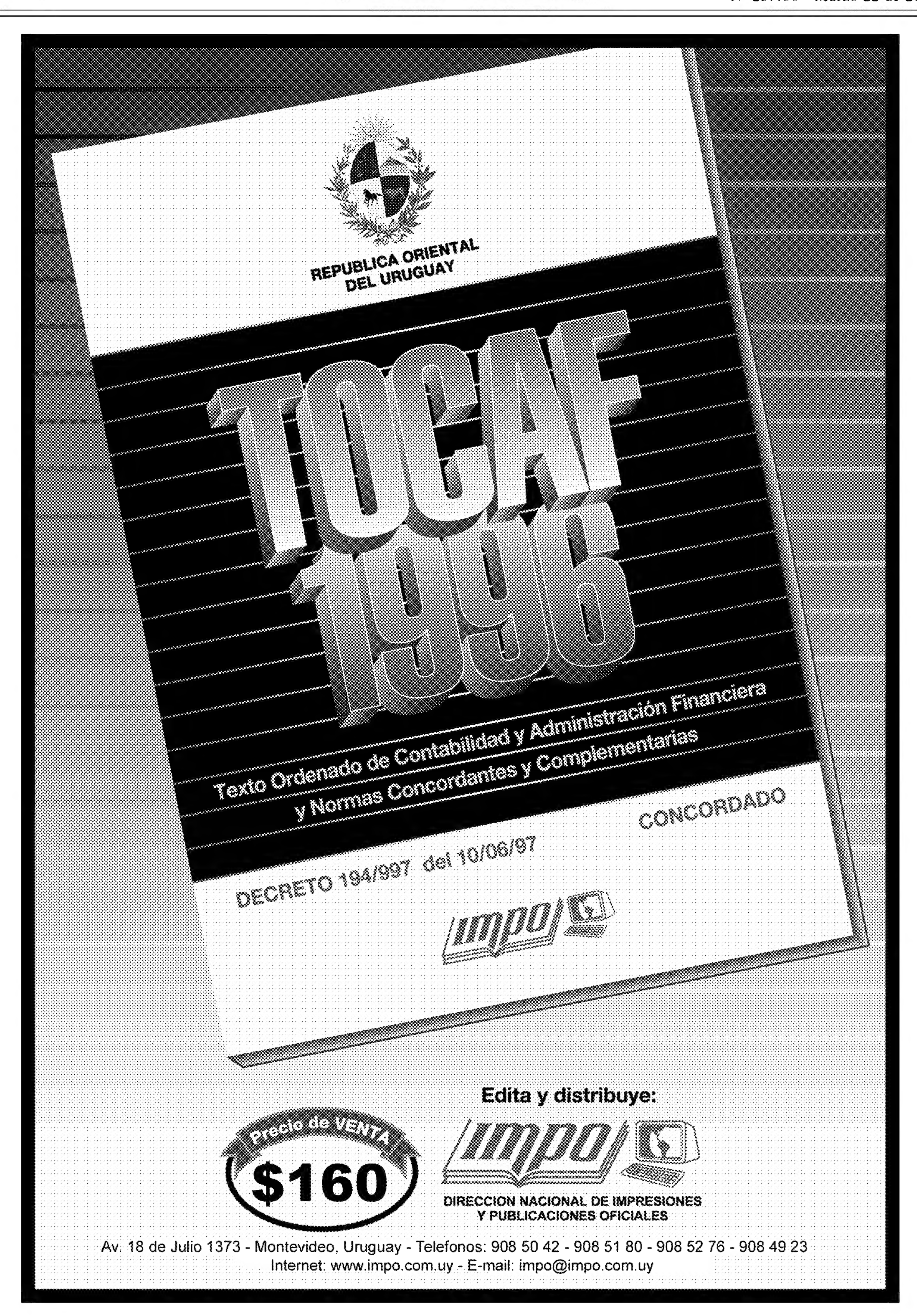
Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

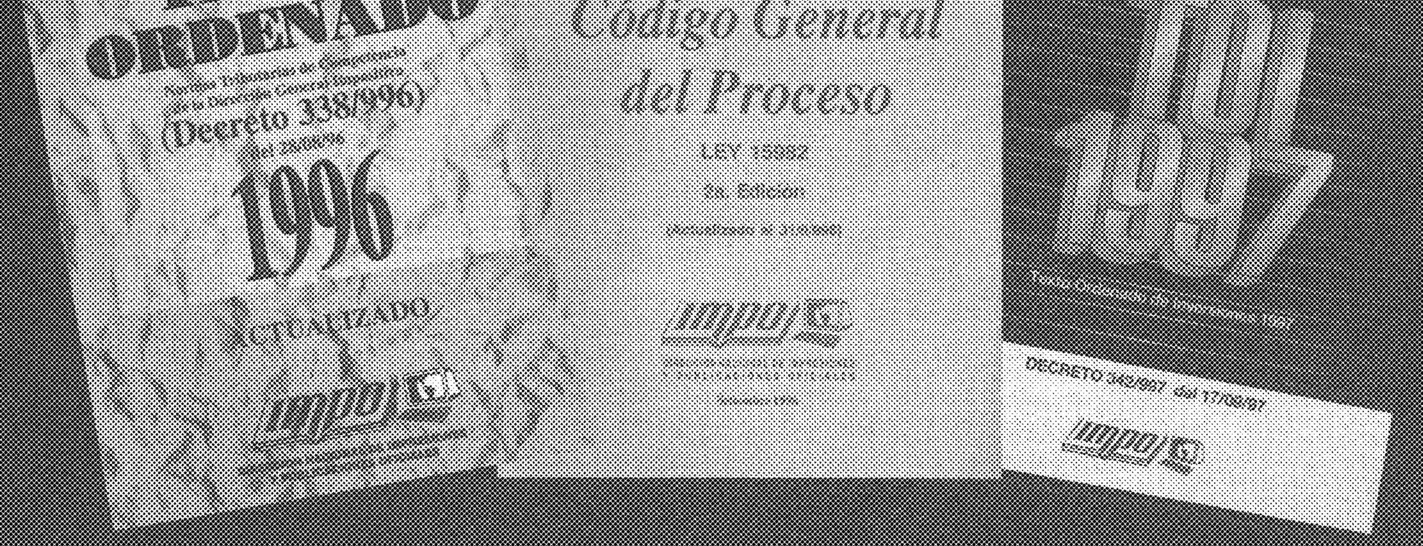
DIAMOND BAY
SOCIEDAD ANONIMA

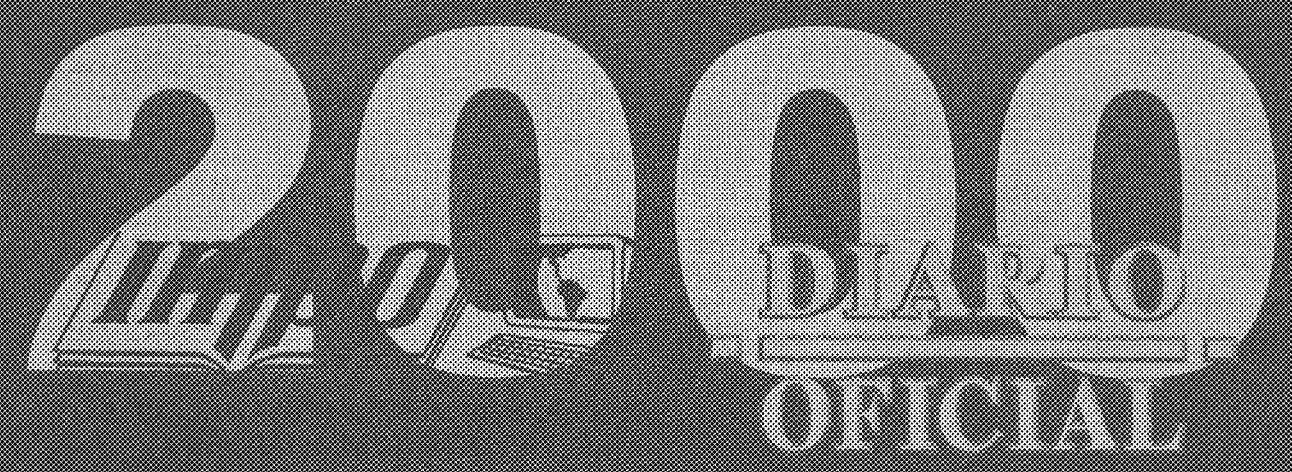
CAPITAL: $ 1:200.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPCION: 09/3/2000 Nº 2123.
28) $ 1976 1/p 15269 Mar 22- Mar 22 (0173)

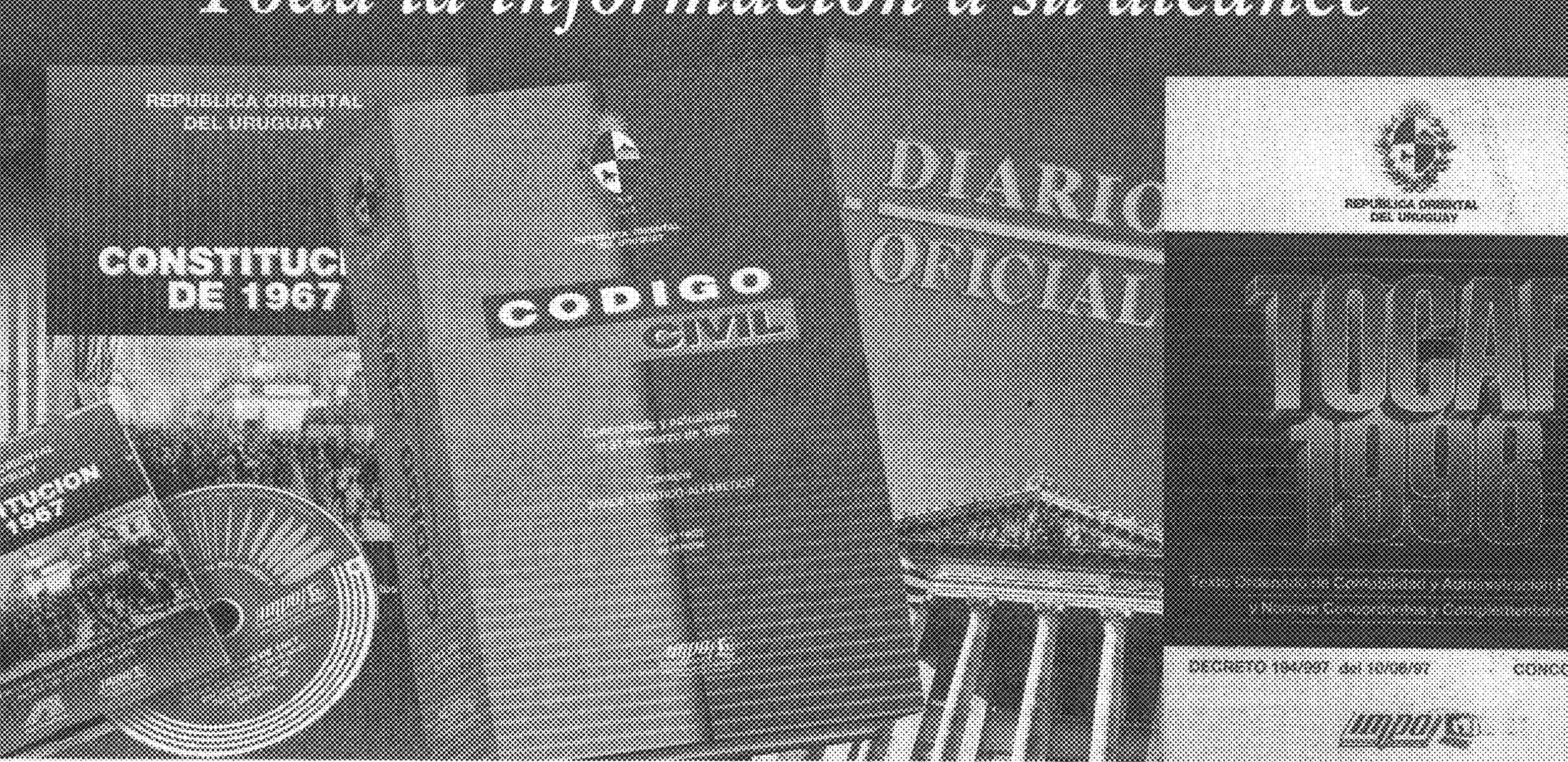
ACLARACION

En publicación del Diario Oficial 04/10/1999 de Rodigol S.A. donde dice U$S 100.000 debió decir U$S 200.000.
28) $ 494 1/p 15270 Mar 22- Mar 22 (0174)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy


ORDENADO
(Decreto 338/996)
1996
ACTUALIZADO
Código General
del Proceso
LEY 15982
DECRETO 342/997 del 17/09/97


2000
DIARIO
OFICIAL


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
CONSTITUCI
DE 1967
CODIGO
CIVIL
DIARIO
OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY